



REVISTA INTERNACIONAL DE
CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 7
NÚMERO 3
2018



**REVISTA INTERNACIONAL
DE CIENCIAS SOCIALES**

VOLUMEN 7, NÚMERO 3, 2018



REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

<http://lascienciassociales.com/revistas/coleccion/>

Publicado en 2018 en Madrid, España
por Global Knowledge Academics
www.gkacademics.com

ISSN: 2530-4909

© 2018(revistas individuales), el autor (es)

© 2018 (selección y material editorial) Global Knowledge Academics

Todos los derechos reservados. Aparte de la utilización justa con propósitos de estudio, investigación, crítica o reseña como los permitidos bajo la pertinente legislación de derechos de autor, no se puede reproducir mediante cualquier proceso parte alguna de esta obra sin el permiso por escrito de la editorial. Para permisos y demás preguntas, por favor contacte con <soporte@gkacademics.com>.

La REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES es revisada por expertos y respaldada por un proceso de publicación basado en el rigor y en criterios de calidad académica, asegurando así que solo los trabajos intelectuales significativos sean publicados.

REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES

Director científico

Álvaro Luna García, Universidad de Villanueva y UNED, España

Editores

Lucía Sutil Martín, Universidad Rey Juan Carlos, España

Alfonso Unceta, Universidad del País Vasco, España

Enrico Bocciolesi, University eCampus, Italia

Aleska Cordero, Universidad Nacional Abierta, Venezuela

Ester Massó Guijarro, Universidad de Granada, España

José Antonio Mingolarra, Universidad del País Vasco, España

Norma Rodríguez Roldán, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico

Índice

El problema de la determinación de las capacidades individuales para el desarrollo humano	115
<i>Sandra Maceri</i>	
Escasez en el aprendizaje sobre diseño editorial en la universidad	123
<i>Sandra Hernández López, Miriam Rodríguez Borrayo, Eduardo Núñez Rojas, Elvira Silvia Pantoja Ruíz</i>	
Los estudios culturales latinoamericanos: Un recorrido por sus categorías teóricas para el análisis de otros territorios	135
<i>Fernanda García Germanier</i>	
La Reforma Político-Electoral de 2014 y su vinculación con el Derecho Humano al Acceso a la Ciencia, Tecnología e Innovación en México. La Dualidad de la CTI: Derecho Humano al Acceso de la CTI y Política Pública	145
<i>Daniel Ulices Peralta Jorge</i>	
La narrativa empresarial como herramienta para explorar las complejidades de la realidad directiva: El caso de Satya Nadella	157
<i>Carmen Ruiz Viñals</i>	
Tendencias en investigación en negocios inclusivos: una revisión de literatura.....	165
<i>María Alejandra Covo Guzmán, Sonia Esperanza Monroy Varela</i>	
Dimensión psicosocial del despojo en clave capitalista: vivir bajo amenaza	179
<i>Elvia Susana Delgado Rodríguez</i>	



Table of Contents

The Problem Of Individual Capabilities' Determination for Human Development	115
<i>Sandra Maceri</i>	
Shortages in Learning about Editorial Design at the University	123
<i>Sandra Hernández López, Miriam Rodríguez Borrayo, Eduardo Núñez Rojas, Elvira Silvia Pantoja Ruíz</i>	
The Latin American Cultural Studies: A Theoretical Approach for the Analysis of Other Territories	135
<i>Fernanda García Germanier</i>	
The Political-Electoral Reform of 2014 and its Linkage with the Human Right to the Access of Science, Technology and Innovation in Mexico. The Duality of the CTI: Human Right to Access of the CTI and Public Policy	145
<i>Daniel Ulices Peralta Jorge</i>	
Business Narrative as a Tool to Explore the Complexities of Management: the case of Satya Nadella	157
<i>Carmen Ruiz Viñals</i>	
Trends in Research in Inclusive Businesses: A Literature Review	165
<i>María Alejandra Covo Guzmán, Sonia Esperanza Monroy Varela</i>	
Psychosocial Dimension of Disposal in Capitalist Key: Living under threat	179
<i>Elvia Susana Delgado Rodríguez</i>	





EL PROBLEMA DE LA DETERMINACIÓN DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

The Problem Of Individual Capabilities' Determination For Human Development

SANDRA MACERI

Universidad de Buenos Aires (UBA) , Argentina.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) , Argentina.

Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP-BAIRES) , Argentina.

Centro de Investigación en Epistemología de la Ciencias Económicas (CIECE) , Argentina.

KEY WORDS

*Development
Human Capabilities
List
Theory
Empiria*

ABSTRACT

This paper focuses on two main objectives: to examine the feasibility of making a list of human capabilities and to ask whether a unique, complete and universal list of development of individual capabilities has some kind of convenience for human development. The thesis of the multiple social identities is confirmed, which eliminates the possibility of making the list of individual human capabilities. It is concluded that the unique, complete and universal list, with hierarchical ordering capabilities, would not be convenient. Also, it is added a personal sampling design that arrives at the same conclusion.

PALABRAS CLAVE

*Desarrollo
capacidades humanas
listado
teoría
empiria*

RESUMEN

Este trabajo plantea dos objetivos principales: examinar la viabilidad de la confección de un listado de las capacidades humanas y plantear si un listado único, completo y universal del desarrollo de las capacidades individuales tiene algún tipo de conveniencia para el desarrollo humano. Se confirmará que la tesis de que las identidades sociales múltiples elimina la posibilidad de la confección del listado de las capacidades humanas individuales. Se concluye que el listado único, completo y universal de capacidades con ordenamiento jerárquico no sería conveniente. Asimismo, incorporamos un muestro empírico propio cuyo resultado arriba a la misma conclusión.

1. Genealogía

Este trabajo surge a partir de los intercambios realizados en el marco del X Congreso Internacional sobre Ciencias Sociales Interdisciplinarias, Split, Croacia, 11-13 Junio 2015, en relación con mi exposición "Consumo, bienestar y desarrollo de las capacidades".

En esa exposición la idea central fue la siguiente.

El paradigma neoclásico individualista supone, entre otras cosas, una aplicabilidad acotada sólo para cierto tipo de comunidad, a saber, el grupo de personas con las necesidades básicas satisfechas. Esto implica que son potenciales consumidores, es más, de hecho consumen y, por lo tanto, la toma de decisiones que le importa al paradigma neoclásico utilitarista individualista consiste en la toma de decisiones para el consumo. El bienestar en este caso es, pues, restrictivo.

Tres son las sentencias a investigar:

1. no sólo el consumo es una variable a considerar a la hora de lograr bienestar.
2. la posibilidad de extender la aplicabilidad del bienestar en sentido más amplio que el consumo.
3. La condición de posibilidad de que (2) y (3) tengan éxito es el desarrollo de las capacidades.

El desarrollo de las capacidades es, pues, la clave porque de ello depende, absolutamente, el éxito de las sentencias (1) y (2). De ahí, el interés suscitado en este punto.

2. Planteo

El enfoque de las capacidades se considera un modo de abordar el problema de la pobreza y darle una solución. Yace en la base el supuesto de que a mayor capacidad, menor pobreza. El asunto es, pues, el desarrollo de las capacidades de los individuos

Pero, ¿qué capacidades se deberían desarrollar? Este es el punto en el que ancla este trabajo. ¿Hay ciertas capacidades más necesarias que otras?, ¿hay capacidades que deben ser desarrolladas? Si esto es así, ¿cuáles son esas capacidades?, ¿con qué criterio hacer un listado? Y ¿es posible confeccionar un listado universal de capacidades de individuos?

3. Objetivos

- Examinar la viabilidad si la confección de un listado de las capacidades humanas.
- -Plantear si un listado único, completo y universal del desarrollo de las capacidades individuales tiene algún tipo de conveniencia para el desarrollo humano.

4. Metodología

- Análisis estructural de las posiciones epistemológicas sobre el tema.
- Hermenéutica crítica.
- Argumentación y contra-argumentación de las dos tesis relevantes.
- Trabajo en campo.
- Muestro empírico.
- Diagramación de los resultados obtenidos.

5. Discusión

Se plantearán las dos posiciones paradigmáticas en discusión respecto de la posibilidad, y, en tal caso, de la conveniencia o no, de conformar un listado único, completo y universal del desarrollo de las capacidades humanas individuales.

6. El problema de la determinación de las capacidades individuales para el desarrollo humano

6.1. Enfoque teórico

El enfoque de las capacidades se considera un modo de abordar el problema de la pobreza y darle una solución. Yace en la base el supuesto de que a mayor capacidad, menor pobreza. El asunto es, pues, el desarrollo de las capacidades de los individuos.

Pero, ¿qué capacidades se deberían desarrollar? Este es el punto en el que ancla este trabajo. ¿Hay ciertas capacidades más necesarias que otras?, ¿hay capacidades que deben ser desarrolladas? Si esto es así, ¿cuáles son esas capacidades?, ¿con qué criterio hacer un listado? Y ¿es posible confeccionar un listado universal de capacidades de individuos?

Veremos las dos posiciones paradigmáticas en discusión.

- I. Martha Nussbaum considera que es útil y posible confeccionar un listado de capacidades humanas básicas. Su listado de las capacidades humanas que evalúa básicas es el siguiente.
 1. Vida. Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.
 2. Salud física. Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar adecuado para vivir.
 3. Integridad física. Poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los asaltos violentos, incluidos los asaltos sexuales y la

- violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.
4. Sentidos, imaginación y pensamiento. Poder usar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo “auténticamente humano”, un modo que se cultiva y se configura a través de una educación adecuada, lo cual incluye la alfabetización y la formación matemática y científica básica, aunque en modo alguno se agota en ello. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y eventos religiosos, literarios, musicales, etc., según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión tanto en el terreno político como en el artístico, así como de la libertad de prácticas religiosas. Poder disfrutar 9 de experiencias placenteras y evitar los dolores no beneficiosos.
 5. Emociones. Poder mantener relaciones afectivas con personas y objetos distintos de nosotros mismos; poder amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros, y dolernos por su ausencia; en general, poder amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad. (Defender esta capacidad supone defender formas de asociación humana de importancia crucial y demostrable para este desarrollo)
 6. Razón práctica. Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente sobre los propios planes de la vida. (Esto implica una protección de la libertad de conciencia y de la observancia religiosa.)
 7. Afiliación. a. Poder vivir con y para los otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social; ser capaz de imaginar la situación de otro. (Proteger esta capacidad implica proteger las instituciones que constituyen y promueven estas formas de afiliación, así como proteger la libertad de expresión y de asociación política.) b. Que se den las bases sociales del autorrespeto y la no-humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Eso implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional.
 8. Otras especies. Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.
 9. Juego. Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas.
 10. Control sobre el propio entorno. a. Político. Poder participar de forma efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política ya la protección de la libertad de expresión y de asociación. b. Material. Poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios), y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; no sufrir persecuciones y detenciones sin garantías. En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores. (Nussbaum 2007: 88)
- Este listado es, sin duda, discutible, sobre todo a partir de la sexta, que parece alejarse de las necesidades básicas. Además, aun admitiéndola, podría discutirse, siempre a partir de la capacidad sexta, el orden. En efecto, debe tenerse en cuenta que el orden es de corte piramidal.
- II. Amartya Sen, que trabajó extensamente con Nussbaum, no niega de manera explícita que sea posible ordenar un listado de las capacidades humanas pero tampoco ofrece ninguna exhaustiva ni completa. Hace, sí, un acercamiento aunque sus fundamentos teóricos no parecen apoyar un listado definitivo. Su propuesta incluye:
- -Nutrición.
 - -Escritura/lectura.
 - -Comunicación (De ella depende la inserción en la comunidad).
 - -Libertad.
 - -Igualdad, fundamentalmente de género, en la que Sen se declara contundentemente feminista.
- Se nota, entonces, que Sen no brinda un listado al estilo Nussbaum. De todas formas, insistimos en que, estrictamente, Sen no niega la posibilidad de una jerarquía de capacidades. Refiriéndose a los funcionamientos, afirma: “Algunos funcionamientos son muy elementales, tales como estar alimentados adecuadamente, estar en buen estado de salud, etc.,

y éstos serán muy valorados por todos, por razones obvias. Otros pueden ser más complejos, pero aún ampliamente valorados, como lograr el auto-respeto o estar socialmente integrados. Los individuos, sin embargo, pueden diferir mucho entre sí en el peso que le asignen a estos distintos funcionamientos –aunque todos sean valiosos– y la valoración del individuo y las ventajas sociales deben ser sensibles a esas variaciones” [...]. “Los funcionamientos relevantes para el bienestar varían desde algunos tan elementales como escapar de la morbilidad y mortalidad, estar alimentados adecuadamente, tener movilidad, etc., hasta algunos tan complejos como ser felices, lograr el auto-respeto, tomar parte en la vida de una comunidad, aparecer en público sin vergüenza [...]. La afirmación es que los funcionamientos componen el ser de una persona” (Sen 1993: 31 y 36-7). La pluralidad de funcionamientos depende no sólo de sus posibles distintos tipos sino también de las diferencias entre las personas. Para Sen, cada persona es única y tiene su conjunto particular de funcionamientos. He aquí, a nuestro criterio, la base teórica de que, pese a no pronunciarse en contra, Sen advierte reparos en la confección de una lista única, completa y universal de las capacidades humanas. “**Universal**” es la clave.

Si las comunidades están constituidas por individuos diferentes, y lo están, y si esos individuos son también diferentes entre sí, y lo son, es dudosa la utilidad de confeccionar una lista de capacidades de corte universal. No se trata de ningún tipo de relativismo cultural sino de reconocer las diferencias considerando las necesidades y capacidades básicas sí como universales. A saber, las que da Sen.

En toda comunidad, cada individuo, debe tener la capacidad de nutrición, escritura/lectura, comunicación, libertad e igualdad. Más allá de estas capacidades un listado que pretenda ser completo y universal, negaría las identidades múltiples, resultando, pues, sin utilidad alguna. La tesis de las identidades múltiples sustenta la posición de Sen sobre la dificultad de un listado de capacidades individuales.

Sen se pronuncia a favor de la identidad no única, elegida y conciliadora con otras identidades (sociales). De hecho, pertenecemos a diferentes grupos y, no aceptar este hecho, implica caer en el “imperialismo de la identidad” (social). En palabras de Sen “descuidar nuestras identidades plurales a favor de una identidad *principal* puede empobrecer mucho nuestras vidas y nuestro sentido práctico.” Más aún: “es importante reconocer la compatibilidad de las identidades plurales con las exigencias de la nacionalidad y de la cohesión social, tanto para una comprensión más cabal de la naturaleza de la identidad, como para una política pública y una práctica social más eficaces [...] no hay ninguna razón real para enjaularse en una prisión

de identidades limitadas.” Sen dobla su apuesta: “además, las identidades que elijamos no tienen que ser definitivas ni permanentes. Negar la posibilidad de elegir donde existe esta posibilidad no sólo es un error epistemológico: también puede acarrear un fracaso moral y político.” (Sen 2001b:321)

La tesis de las identidades sociales múltiples elimina, (de suyo), la posibilidad de la confección del listado homogéneo y universal de las capacidades humanas individuales. Y, si fuera posible, considerando con Sen que cada persona es única y tiene su conjunto particular de funcionamientos, el listado único, completo y universal de capacidades con ordenamiento jerárquico no sería conveniente, independientemente de las capacidades básicas reconocidas por el mismo Sen.

Además de la fundamentación teórica de Sen, es altamente probable que, si hiciéramos algún tipo de relevamiento empírico en distintas comunidades, los resultados empíricos también darían a favor de la no viabilidad o, al menos, de la no conveniencia de la necesidad de un listado universal, homogéneo, de las capacidades individuales.

Veamos nuestro propio ejemplo.

6.2. Muestreo empírico

El recorte del universo que presentamos alcanza para comprobar que las capacidades son individuales también en sus preferencias. Es decir que el recorte puede hacerse extensivo, universal, mostrando que el listado de capacidades para el desarrollo implica una homogeneidad fácticamente imposible.

Muestreo.

- 50 (cincuenta) personas en la línea de pobreza. Recuérdese que, al principio de este trabajo, se aclaró que el enfoque de las capacidades se considera un modo de abordar el problema de la pobreza y darle una solución. Yace en la base el supuesto de que a mayor capacidad, menor pobreza. El asunto es, pues, el desarrollo de las capacidades de los individuos.
- Habitantes argentinos nativos de la República Argentina.
- 30 (trienta) - 40 (cuarenta años de edad)
- Obreros y empleados públicos.
- Alfabetizados.
- Zonas y distribución:
 1. 10 individuos de Buenos Aires, capital, Argentina.
 2. 10 individuos de la zona sur del Gran Buenos Aires, Buenos Aires. Argentina.
 3. 10 individuos de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, nordeste de la Argentina.
 4. 10 mujeres de Iruya, pueblo de Salta, provincia del norte de la Argentina.

5. 10 hombres de Esquel, ciudad de Chubut, provincia del sur de la Argentina.

Previa explicación de qué significaba cada ítem del cuadro que presentamos, se les solicitó indicar sus preferencias, es decir sus prioridades. Como hemos sostenido, el listado no es lineal, más bien suele entenderse con un ordenamiento jerárquico. La indicación debía ser una "X" de color según la zona.

- 1) X
- 2) X
- 3) X
- 4) X
- 5) X

Resultados:

Figura 1. Dimensiones del desarrollo humano.



Fuente: Gráfico base fuente: <http://eleccionesdevida.com>

Es claro que las elecciones dependen de los contextos:

Para la ciudad de Bs. As. y la zona sur del Gran Buenos Aires la condición económica es la prioridad absoluta. En Bs. As. y alrededores el tema económico es históricamente prioritario. (1 X y 2 X)

En la ciudad de Resistencia, Chaco, ha habido graves problemas de violencia de género y graves problemas con la salud pública, de ahí la división. (3 X)

El pueblo de Iruya es un pueblo de gente pobre que no tiene comunicación con otras partes del país. No tienen aspiraciones económicas y su vida es hermosamente tranquila. No se trata, en este caso, de violencia de género, sino de igualdad en el trabajo. Las mujeres trabajan tanto en el campo como en la casa. (4 X)

Esquel es una ciudad con explotación petrolera, de modo que la preocupación por el ambiente es prioritario (5 X)

El muestreo, entonces, aporta un refuerzo a la tesis teórica de Sen sobre las identidades sociales múltiples que elimina la posibilidad fáctica de la confección del listado homogéneo y universal de las capacidades humanas individuales.

Deberemos, pues, atender a los requerimientos de cada contexto social para lograr un desarrollo de las capacidades que permita a la gente superar la pobreza.

7. Conclusión

1. La tesis de las identidades sociales múltiples elimina, (de suyo), la posibilidad de la confección del listado de las capacidades humanas individuales. Y, si fuera posible, considerando con Sen que cada persona es única y tiene su conjunto particular de funcionamientos, el listado único, completo y universal de capacidades con ordenamiento jerárquico no sería conveniente, independientemente de las capacidades básicas reconocidas por el mismo Sen.
2. El muestreo empírico realizado a partir de trabajos de campo cuyos resultados se diagraman refuerza la conclusión expresada en el punto anterior

Referencias

- Attanasio, O. y Székely, M. (1999). La pobreza en América Latina: Análisis basado en los activos. *El Trimestre Económico*, (263), 317- 364.
- La pobreza en América Latina: Análisis basado en Banco Mundial. (2013). *World Development Indicators*. Washington, DC: Autor.
- Berlín, I. (1958). *Two concepts of liberty*, Oxford: Clarendon Press.
- Birdsall, N., Ross, D. y Sabot, R. (1996). La desigualdad como limitación del crecimiento económico en América Latina. *Gestión y Política Pública*, (1), 29-75.
- Cruces, G. y Gasparini, L. (2010). Los determinantes de los cambios en la desigualdad de los ingresos en Argentina. Evidencia y temas pendientes. *Serie de Documentos y Trabajo sobre Políticas Sociales*. (5). Banco Mundial.
- Gasparini, L., Marchionni, M. y Sosa Escudero, W. (2001). *La distribución del ingreso en la Argentina. Evidencia, determinantes y políticas*. Premio Fulvio Salvador Pagani 2001. Argentina: Fund. Arcor.
- Hirschman, A. (1980). Auge y ocaso de la Teoría del Desarrollo. *El trimestre económico*. 5 (1), 29-75.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). *Encuesta Permanente de Hogares Continua*. Buenos Aires: Autor.
- Maceri, S., Ruiz Diaz, S. (2015) "La economía del desarrollo y el enfoque de las capacidades" en Revista Humanum, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Abril 16. <http://www.revistahumanum.org/revista/la-economia-del-desarrollo-y-el-enfoque-de-las-capacidades/>
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la Humanidad*. Madrid: Paidós.
- (2004). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las Capacidades*. Buenos Aires: Paidós.
- (2007). *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*. Bs.As: Paidós.
- Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus problemas. *El Trimestre Económico* (16), 63(3), pp. 347-431.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2002). *Aportes para el desarrollo humano de la Argentina*. Bs.As: Autor.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2009). *Aportes para el desarrollo humano en Argentina*. Bs.As: Autor.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Argentina trayectos para nuevos desafíos*. Bs.As: Autor
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. NY: Autor
- Rawls, J., (1971). *Teoría de la Justicia*. (4ª. ed.). México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Económica. Repetto, F. (2000). Gestión Pública, actores e institucionalidad: las políticas frente a la pobreza en los 90. *Desarrollo Económico*. 39 (156), 597-618.
- Sen, A. (2014). *Una gloria incierta: India y sus contradicciones*. Madrid: Taurus.
- (2012). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- (2008). *Sobre Ética y Economía*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2006). *El valor de la democracia*. Madrid: Intervención Cultural.
- (2005). Human Rights and Capabilities. En: *Journal of Human Development* 6, no. 2, 151-166. Disponible: http://www.unicef.org/socialpolicy/files/Human_Rights_and_Capabilities.pdf
- (2005a). *La libertad individual como compromiso social*. Bolivia: Plural Ed.
- (2005b). Reanalizando la relación entre ética y desarrollo. En: *La agenda ética pendiente de América Latina* 35-42. México: FCE.
- (2004a). Dialogue. Capabilities, lists, and public reason: continuing the conversation. En: *Fem Econ* 10-3:77-80.
- (2004b). Elements of a theory of human rights. En: *Philos Public Affairs* 32(4):315-356.
- (2002). ¿Qué impacto puede tener la ética? KLIKSBURG, B. (Comp.). *Ética y Desarrollo*. Buenos Aires: El Ateneo.
- (2001a). *La desigualdad económica*. México: FCE.
- (2001b). "Other People", *Proceedings of the British Academy* 111, Oxford, Oxford University Press, 2001, pp. 319-335.
- (2000a). *Desarrollo y libertad*. Bs. As.: Planeta.
- (2000b). Los bienes y la gente. En: *Comercio Exterior*. 33 (12), 151-160. México DF: Banco Nacional de Comercio Exterior.
- (1999a) *Commodities and capabilities*, Indian Edition. Oxford University Press, N. Delhi.
- (1999b). El futuro del Estado del bienestar. En: *La Factoria* nº 8 febrero, Barcelona.

- (1999c). La democracia como valor universal. En: *Journal of Democracy*, vol. 10, 3, 3-17.
- (1999d). The Possibility of Social Choice. En: *The American Economic Review*, Vol. 89, n. 3, June 1999.
- (1998a). Teorías del Desarrollo a Principios del Siglo XXI. En: *Cuadernos de economía*, 17(29), 73-100.
- (1998b). Teorías del desarrollo a principios del siglo XXI. En: L. Emmerij y J. Núñez del Arco (Comps.) *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI*. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- (1997a). Rationality and social choice. En: *Readings in microeconomic theory*, 439.
- (1997b[1985, 1990, 1993]). *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona: Paidós.
- (1997c) Maximization and the act of choice. En: *Econometrica* 65(4), 745-779.
- (1995a) *Nueva economía del Bienestar*. Valencia: Universidad de Valencia.
- (1995b). Rationality and Social Choice. En: *The American Economic Review*, Vol. 85, No. 1. (Mar.), 1-24.
Disponible en: <http://mx.nthu.edu.tw/~cshwang/teaching-economics/econ5005/Long-papers/Sen-A=Rationality%20and%20Social%20Choice.pdf>
- (1993a). Capability and Well-Being. En: Nussbaum, M., Sen, A. (eds.) *The Quality of Life*. Oxford: Oxford University Press.
- (1993b). Positional Objectivity. En: *Philosophy and Public Affairs*, 22, 126-145.
- (1991). Utility: Ideas and Terminology. En: *Economics and Philosophy*, 7, 277-283.
- (1989) Development as capability expansion. En: *J Dev Plan* 19,41-58.
- (1986). "Los tontos racionales: Una crítica de los fundamentos conductistas de la teoría económica". En: F. Hahn y M. Hollis (Comps) *Filosofía y Teoría Económica*, México: Breviarios del Fondo de Cultura Económica, nº 398.
- (1980) Equality of what? The Tanner lecture on human values delivered at Stanford University, May 22, 1979. En: SM McMurrin (ed) *Tanner lectures on human values*, vol I. Cambridge University of Utah Press, Cambridge and Salt Lake City, 197-220.
- (1976). *Elección colectiva y bienestar social*. Madrid: Alianza.
- (1973). *On Economic Inequality*. Oxford: Oxford University Press.



ESCASEZ EN EL APRENDIZAJE SOBRE DISEÑO EDITORIAL EN LA UNIVERSIDAD

Shortages in Learning about Editorial Design at the University

SANDRA HERNÁNDEZ LÓPEZ, MIRIAM RODRÍGUEZ BORRAYO, EDUARDO NÚÑEZ ROJAS,
ELVIRA SILVIA PANTOJA RUÍZ

Universidad Autónoma de Querétaro, México

KEY WORDS

*Deficiency
Programming
Design
Editorial
University*

ABSTRACT

The investigation comes as a result of the concern that arises when they detect that students reach the final straight of the degree, the question why students are not learning enough about editorial design? The Hypothesis certain: if applied interviews with a group of students from the degree. The qualitative method, complemented with the tool of the interview semi guided. The results obtained, it is necessary that the professor hold a strong interest toward the subject to infect their students; the updating of educational program. Finally, after concluding the investigation establishes that it has met the objective of the same, finding with this the main causes of the deficiency in the learning, obtained from the students themselves.

PALABRAS CLAVE

*Deficiencia
Aprendizaje
Diseño
Editorial
Universidad*

RESUMEN

La investigación surge a raíz de la preocupación que surge al detectar que los alumnos llegan a la recta final de la licenciatura, la pregunta ¿por qué los alumnos no estamos aprendiendo lo suficiente sobre diseño editorial? La hipótesis cierta: si se aplican entrevistas a un grupo de alumnos de la licenciatura. El método cualitativo, complementada con la herramienta de la entrevista semi guiada. Los resultados obtenidos, hace falta que el profesor mantenga un interés fuerte hacia la materia para contagiar a sus alumnos; la actualización del programa educativo. Finalmente, tras concluir la investigación se establece que se ha cumplido el objetivo de la misma, encontrando con ello las principales causas de la deficiencia en el aprendizaje, obtenidas de los alumnos mismos.

Introducción

La presente investigación aborda un tema que, generalmente, es de poco interés, tanto para quienes puedan estar en un acercamiento directo con la materia, como quienes no lo estén. Dicho tema tiene que ver con los estudios universitarios en lo que al diseño editorial respecta, materia que no es considerada muy importante en la formación del diseñador gráfico.

El diseño editorial, como es sabido, es aquel que se encarga, a grandes rasgos y sin profundizar de momento en la definición del concepto, del acomodo visual y técnico de los textos en el espacio, llámese en un libro, o incluso en un cartel, en un panfleto o página web, para con ello lograr una optimización y que el lector se sienta cómodo al leer.

Sin embargo, pese a que es una materia de importancia para el diseñador, se ha detectado un problema serio dentro de los estudios de licenciatura de la facultad, que es los alumnos egresan con conocimientos sobre la materia, que en ocasiones apenas llegan a los básicos, generando una deficiencia en dentro de esa área y, a su vez, una desventaja en el egresado como profesionista.

La temática en sí ha sido de mi particular interés debido a dos razones: la primera tiene que ver con el gusto que le tengo a la materia, y la segunda, por la preocupación que surge al darse cuenta de que mis compañeros y yo hemos llegado a la recta final de nuestra carrera, y aún cometemos errores graves relacionados con diseño editorial.

Pensar en que esto es una problemática sobre la cual se debe poner atención, se basa en que yo como estudiante me encuentro en la misma situación, es decir, no me siento preparada, hablando únicamente con respecto al diseño editorial, para efectos de esta investigación, y es, de cierto modo una preocupación que también tiene que ver con mis compañeros.

Tras detectar el problema, surge entonces una pregunta: ¿por qué los alumnos no están aprendiendo lo suficiente sobre diseño editorial? Es decir, a qué se debe la deficiencia que presentan, no sólo yo, sino mis compañeros, y que seguramente los compañeros de antiguas generaciones presentaron también.

Para buscar dar una respuesta a mi pregunta de investigación, se ha decidido investigar dentro de un grupo de alumnos de la licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en diseño gráfico, mediante el método cualitativo, planteando la formulación de una serie de entrevistas a aplicar dentro del grupo, con la finalidad de conocer las opiniones de los alumnos, y, a su vez, encontrar el motivo principal por el cual los alumnos no están aprendiendo lo suficiente.

Por lo tanto, se presenta la hipótesis cierta: si se aplican entrevistas entre alumnos de la licenciatura, se

encontrará la causa o las causas por las cuales no aprenden los alumnos; o quizá, por el contrario, con la hipótesis nula: si se hacen dichas entrevistas, se podría no lograr encontrar la causa de esa deficiencia.

Se tiene que dejar en claro que, como en toda investigación, se tiene la variable dependiente, la cual se refiere a la deficiencia que se presenta en los alumnos egresados de la licenciatura, haciéndose énfasis únicamente al diseño editorial. Adjunto a esto, se tienen las variables independientes, las cuales se enlistan: falta de interés por parte de los alumnos y/o los profesores; falta de actualización en el programa educativo de la materia; mal planteamiento del programa educativo general de la carrera; deficiencia en la ejecución de la materia por parte del profesor; falta de atención y compromiso como estudiante.

Antes de realizar la investigación, se formuló si ésta sería viable o no, y se encontró que efectivamente lo es, ya que la problemática es de interés tanto para los alumnos, como para la facultad misma. Con ello, se plantea una investigación pertinente, que logrará poner en la mesa los motivos por los cuales surge esta deficiencia de aprendizaje, y tras hacerlo, lograr poner atención en dichas debilidades para mejorar la situación de los alumnos.

Metodología

Esta investigación fue desarrollada mediante el método cualitativo, complementada con la herramienta de la entrevista semi guiada; la investigación descriptiva y el análisis también fueron parte de la metodología aplicada; del mismo modo, esta investigación fue experimental, fenomenológica y etnográfica. La investigación fue aplicada en la ciudad de Querétaro, Qro., dentro de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma de Querétaro, tomando una muestra aleatoria entre los estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico.

El instrumento de validación utilizado para esta investigación fue el software ATLAS.ti, que es un programa profesional definido como QDA, es decir, para el análisis cualitativo de datos, desarrollado por la empresa Scientific Software Development GmbH, que utiliza una serie de comandos e instrucciones para el análisis profesional de texto y datos multimedia. (Scientific Software Development GmbH, 2017)

El método de investigación cualitativo es aquel que se basa en el análisis de datos recolectados de una muestra; surge después de tener una idea, para luego tener el planteamiento del problema y así obtener la concepción del diseño del estudio. A partir de esto, se obtiene la definición de la muestra inicial del estudio. Luego se realiza la recolección de los datos, para luego ser analizados y con ello, se hace una interpretación y elaboración del reporte

de los resultados. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014)

La investigación descriptiva es aquella que se presenta observando, explorando y formulando. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones, es decir, registra los resultados tal cual se presentan, en una situación de espacio y tiempo determinado. En este modo de investigación, se suele hacer una observación, o en algunos casos preguntas, para luego registrar los resultados. (Rojas Cairampoma, 2015)

Respecto a la investigación analítica, se puede decir que es relacional, es explicativa, ya que busca la asociación entre las variables. Sobre este tipo de investigación se postulan probabilidades, que, aplicados a esta investigación, se reflejan en la formulación de las posibles causas por las cuales los alumnos no tienen el conocimiento suficiente en la materia tratada en esta investigación. (Rojas Cairampoma, 2015)

La investigación experimental, como lo menciona Marcelo Rojas, es un método de comprobación. Dicho de modo científico, se aplican estímulos a sujetos o unidades experimentales, de los cuales se observará la reacción y se registrará el resultado. En otras palabras, establece una relación de causa y efecto. Con este método, se busca una aplicación para poder observar de manera puntual, en esta investigación para ser más exactos, las respuestas de los entrevistados. (Rojas Cairampoma, 2015)

La fenomenología surge como una necesidad de explicar la naturaleza de las cosas, es decir, los fenómenos que nos rodean. Es un método de observación y descripción, con el que se trata de explicar un fenómeno determinado. En este caso, la fenomenología ayuda al entendimiento del comportamiento de los sujetos entrevistados, para poder dar validez a las descripciones que se hacen sobre los mismos. (Trejo Martínez, 2010)

Se le conoce como investigación etnográfica a aquella que tiene como objeto principal el estudio descriptivo de las costumbres y tradiciones de una región, un pueblo, una comunidad o un grupo de individuos específico. Este método es descriptivo, haciendo una descripción del objeto que se estudia, para así poder obtener datos que no necesariamente se llevan a cabo con un proceso específico. (Pérez Gómez, 2012)

La Facultad de Bellas Artes inició siendo una academia, creada por Germán Patiño, que en 1953 pasó a ser instituto, con la fundación del Instituto de Bellas Artes, que fue inaugurado en 1957 por el presidente Adolfo Ruíz Cortines. En 1989, con la apertura de las primeras licenciaturas, se convirtió en facultad. La licenciatura en Artes Visuales fue creada en agosto de 1991, con dos líneas terminales, una en diseño gráfico y otra en artes plásticas. A la entrada del actual Director, Eduardo Núñez Rojas, en 2015, se hizo una modificación al plan de

estudios, separando a los diseñadores de la licenciatura en artes visuales y creando así la licenciatura en diseño y comunicación visual en septiembre de 2016. (Universidad Autónoma de Querétaro, 2017) (Mendoza Zaragoza & Trejo Guerrero, 2016)

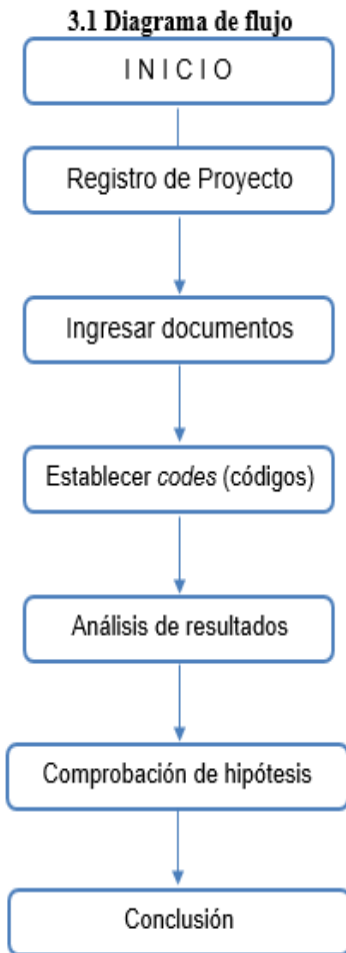
La herramienta de la entrevista semi-guiada se realizó formulando una serie de preguntas que buscan obtener el nivel que el estudiante tiene con respecto a sus conocimientos sobre el diseño editorial, tema central de esta investigación, además de su opinión respecto a la materia, su enseñanza y su percepción.

Imagen 3.1 Entrevista semi-guiada - La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial

1. ¿En qué semestre de la carrera te encuentras?
2. En una escala del 1 al 10, ¿Qué tanto conoces sobre el diseño editorial? ¿Por qué?
3. ¿Has realizado trabajos de diseño editorial fuera de los encargados en clase? ¿Por qué?
4. En la escala del 1 al 10, ¿Qué tanto conoces sobre tipografía? ¿Por qué?
5. ¿Qué tan importante consideras que es el uso correcto de la tipografía, no sólo en diseño editorial, sino en el diseño gráfico en general? ¿Por qué?
6. ¿Haces uso de retículas? ¿Por qué o para qué?
7. ¿Consideras que con el nivel de conocimiento que tienes sobre el diseño editorial puedes desempeñarte laboralmente en ese ámbito?
8. Respecto a los alumnos de la nueva carrera que llevan un programa educativo diferente al que llevaste tú, ¿Te consideras competente?
9. ¿Crees que un cambio en el programa educativo te habría preparado mejor?
10. ¿Cuál crees que es el principal motivo por el cual los alumnos no adquieren el conocimiento suficiente del diseño editorial específicamente al egresar de la carrera?

Fuente: elaboración propia.

El propósito de esta entrevista, como se menciona anteriormente, tiene como objetivo medir el nivel de conocimiento que los alumnos, aleatoriamente elegidos dentro de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico, calculan tener con base a sus clases y su enseñanza. Busca, además, tener un panorama sobre la percepción que los alumnos tienen respecto a la materia, ¿cómo fue impartida? y ¿qué obtuvieron de ella?, escuchando la opinión de los entrevistados.



Fuente: elaboración propia.

Resultados

Tras realizar la aplicación de las encuestas a la muestra seleccionada aleatoriamente entre los alumnos de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico, se ha obtenido los resultados necesarios para sustentar y comprobar esta investigación. Además, se ha hecho uso del Software Atlas.ti para el análisis de los mismos.

4.1 Establecimiento de Codes

Imagen 4.1 Codes Entrevista 1



Fuente: (Alberto, 2017)

Imagen 4.2 Codes Entrevista 2



Fuente: (Velázquez, 2017)

Imagen 4.3 Codes Entrevista 3



Fuente: (Gabriela, 2017)

Imagen 4.4 Codes Entrevista 4



Fuente: (Leticia, 2017)

Imagen 4.5 Codes Entrevista 5



Fuente: (Montero, 2017)

Imagen 4.6 Codes Entrevista 6



Fuente: (Liliana, 2017)

Imagen 4.7 Codes Entrevista 7



Fuente: (AnaKaren, 2017)

Imagen 4.8 Codes Entrevista 8



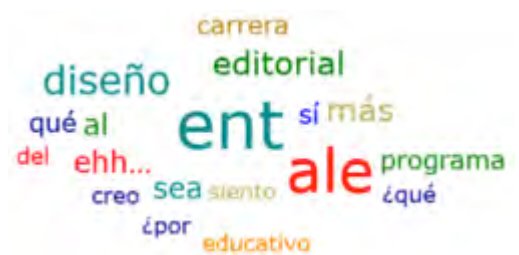
Fuente: (Hernández, 2017)

Imagen 4.9 Codes Entrevista 9



Fuente: (Castillo, 2017)

Imagen 4.10 Codes Entrevista 10



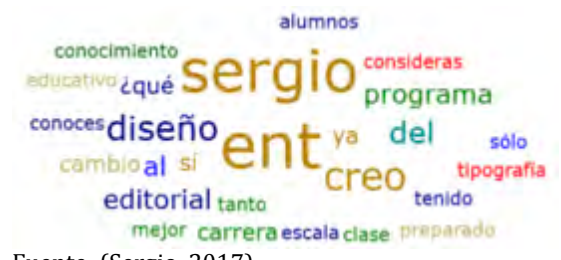
Fuente: (Pérez, 2017)

Imagen 4.11 Codes Entrevista 11



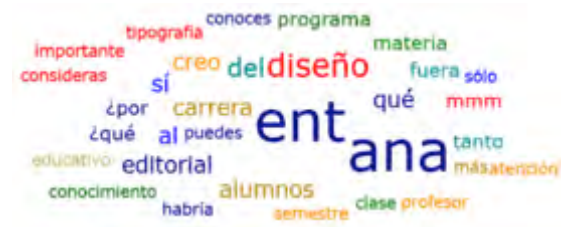
Fuente: (Ortega, 2017)

Imagen 4.12 Codes Entrevista 12



Fuente: (Sergio, 2017)

Imagen 4.13 Codes Entrevista 13



Fuente: (Ana, 2017)

Imagen 4.14 Codes Entrevista 14



Fuente: (Leo, 2017)

Imagen 4.15 Codes Entrevista 15



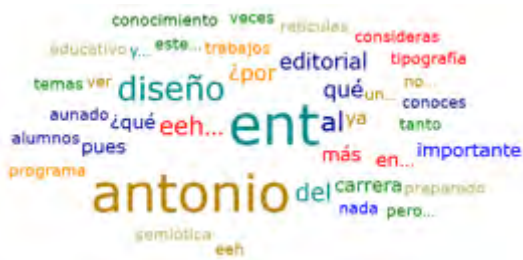
Fuente: (Ponce, 2017)

Imagen 4.16 Codes Entrevista 16



Fuente: (Michelle, 2017)

Imagen 4.17 Codes Entrevista 17



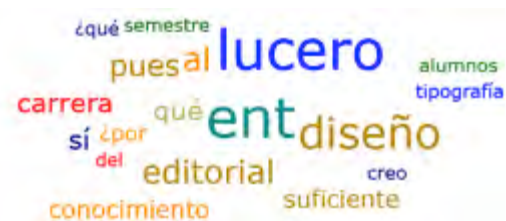
Fuente: (Antonio, 2017)

Imagen 4.18 Codes Entrevista 18



Fuente: (Ledesma, 2017)

Imagen 4.19 Codes Entrevista 19



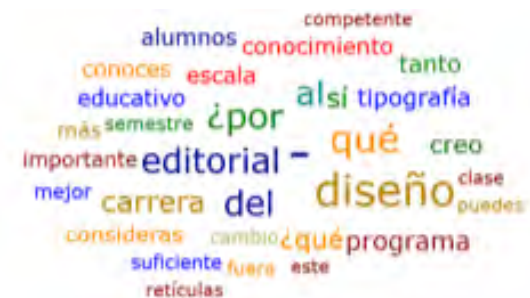
Fuente: (Mendoza, 2017)

Imagen 4.20 Codes Entrevista 20



Fuente: (Junior, 2017)

Imagen 4.21 Codes Generales



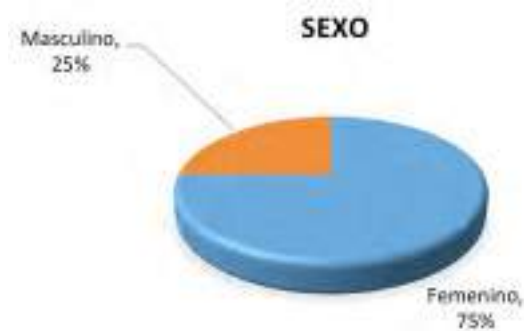
Fuente: (Scientific Software Development GmbH, 2017)

Se establecen, luego de hacer un análisis de los *Word Cloud* o nube de palabras generado en Atlas.ti para cada entrevista, los siguientes: diseño, editorial, carrera, tipografía, retícula, conocimiento. Cabe destacar que, en las imágenes mostradas como referencia para el análisis, las palabras "Ent" y los nombres que aparecen no son tomadas en cuenta, ya que son los indicadores en las entrevistas del diálogo generado. Se presenta, además, un *Word Cloud* generado con las entrevistas englobadas para sustentar el análisis individual de los entrevistados.

4.2 Análisis y gráficas de resultados

Se ha elaborado una gráfica para las preguntas que pueden ser valoradas desde un punto de vista cuantitativo, para tener un panorama visual y numérico de los resultados obtenidos tras la aplicación de la entrevista a la muestra de alumnos de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico de la Facultad de Bellas Artes, aleatoriamente elegidos, y un análisis cualitativo para aquellas que no pueden ser cuantificadas.

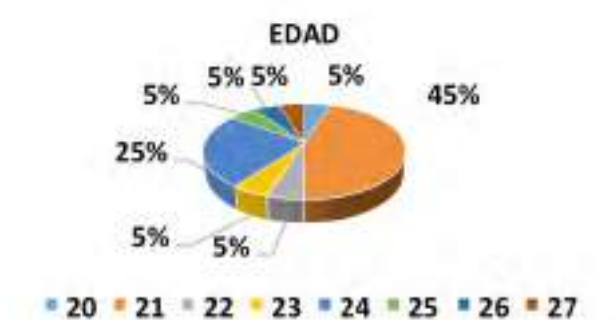
Gráfica 4.1



Fuente: Elaboración propia

Se muestra la gráfica del total de los entrevistados, donde más de la mitad de ellos, un total del 75% fueron mujeres, y el 25% restante, hombres.

Gráfica 4.2



Fuente: Elaboración propia.

El rango de edad del total de los entrevistados se encuentra entre los 20 y los 27 años, de los cuales, el 45% tiene 21 años, seguido por el 25% que tiene 24 años, y de 20, 22, 23, 25, 26 y 27 años representan el 30% restante, siendo el 5% cada uno.

Gráfica 4.3



Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica se muestra el semestre en el que se encuentran los entrevistados, de los cuales, el 70% son de séptimo, 15% de sexto, 10% cuarto y el 5% restante de quinto. Cabe señalar que, en el plan de estudios actual, sobre el cual se está realizando esta investigación, el semestre en el que se estudia la materia de Diseño Editorial es en cuarto.

Gráfica 4.4



Fuente: Elaboración propia.

En esta gráfica se muestra el nivel de conocimiento que los alumnos entrevistados consideran tener respecto al tema en general del diseño editorial. Contemplando una escala del 1 al 10, se obtiene que el mayor punto de conocimiento es 8, representado únicamente el 10% del total de los encuestados, el 40% considera que es de 5 y el 5% de los entrevistados calcula que su nivel de conocimiento es de 1.

Gráfica 4.5



Fuente: Elaboración propia.

La mitad de los entrevistados han tenido experiencia en trabajos de diseño editorial, considerándose como parte del ejercicio laboral, puesto que no han sido ejercicios de clase. La otra mitad no ha tenido acercamiento a esta parte por diversas razones, la más repetida entre este grupo ha sido por falta de interés a esta área del diseño.

Gráfica 4.6

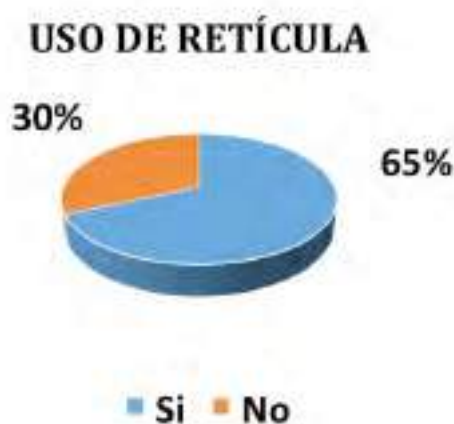


Fuente: Elaboración propia.

Al igual que en la escala de conocimiento sobre diseño editorial, se aplicó la misma, esta vez para medir el nivel de conocimiento sobre tipografía, donde se observa que el mayor número dado es de 9, representando al 5% de los entrevistados, el 30% otorga un 5 a su conocimiento, mientras que el 5% corresponde al 1.

El total de los entrevistados coinciden en que la importancia de la tipografía y su correcto uso en el diseño es alta. Sea porque se requiere una composición armoniosa entre elementos gráficos y el texto, porque es un elemento que ayuda a transmitir el mensaje, o por cuestiones técnicas como la facilidad de lectura, por ejemplo, los entrevistados tienen la noción del uso de la tipografía, aunque no aplicado directamente al diseño editorial.

Gráfica 4.7



Fuente: Elaboración propia.

Poco más de la mitad de los entrevistados, correspondiendo el 65% del total, hacen uso de retículas, debido, según sus opiniones, a que es más fácil el acomodo y la composición se logra armónica gracias a las retículas. Sin embargo, no enfocan sus respuestas al diseño editorial sino al diseño gráfico en general. Una parte más pequeña, el 30%, aplica su uso sólo en ciertas ocasiones y sólo uno de los entrevistados no hace uso de ellas, correspondiendo el 5% del total. Por lo que, aunque no sea específicamente en editorial, el 100% de los entrevistados tienen nociones del uso de retículas.

La mayoría de los entrevistados consideran que el nivel de conocimiento que poseen sobre el diseño editorial es suficiente para poder desarrollarse dentro del ámbito laboral en esta rama del diseño. Sin embargo, aunque se consideran capacitados, creen que podrían tener una mejor preparación y aprender más del tema para poder ejercer sin ningún problema. Por el contrario, los entrevistados restantes no se consideran capaces, la mayoría de estos argumentando que las materias enfocadas al diseño editorial en la carrera fueron deficientes y no adquirieron conocimiento suficiente y, por lo tanto, no se sienten seguros de poder desarrollarse dentro del ámbito laboral. *“Me considero capaz, pero creo que podría tener mejores bases porque sólo tengo lo que nos explicaron en clase y lo que entendí”.* (Sergio, 2017)

Contrario a lo anterior, la minoría de los entrevistados no conocen el programa educativo de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual, que es la carrera que ya se especializa en Diseño Gráfico dentro de la Facultad, sin embargo, la mayoría se sienten competentes y capacitados para poderse desarrollar en el diseño editorial, a pesar de que en el nuevo plan de estudios se ve más a fondo el tema, esto reforzado con un argumento repetitivo entre los entrevistados referente a que un estudiante no sólo se debe quedar con lo aprendido en clase, sino también se puede buscar y aprender

por fuera y por iniciativa propia. El resto de los entrevistados consideran que sí hacen falta los conocimientos que los alumnos de la Licenciatura en Diseño y comunicación visual obtendrán con sus materias, en su plan de estudios actual. *“No conozco en su totalidad todo lo que van a llevar a lo largo de toda la carrera, pero creo que sí somos competentes, nos falta mucho y a diferencia de la nueva carrera que está más especializada en el diseño, pues sí nos falta como que esa parte, ¿no? porque tuvimos tronco común y entonces... se mezcla un poquito, pero... creo que sí somos competentes, aun así”.* (Ortega, 2017)

La mayoría de los entrevistados, por otra parte, consideran que el plan de estudios de la Licenciatura en Artes Visuales con línea terminal en Diseño Gráfico tiene deficiencias. Sin embargo, se da la coincidencia de que no todos ellos creen que las deficiencias se deben únicamente al plan de estudios, sino que también se las atribuyen a los profesores y a ellos mismos como alumnos. Por lo que, de acuerdo con la opinión de los entrevistados, es verdad que un cambio en el programa, en los temas impartidos y en el tiempo en semestres que se les asigna a estas materias, podría favorecer el que los alumnos estén y se sientan más preparados, pero de igual forma se tendría que poner cuidado y atención a la clase en sí y el cómo los profesores las imparten. *“Probablemente, aunque también creo que más bien habría sido cosa también del profesor y de nosotros como alumnos”.* (Ana, 2017)

Respecto a la opinión sobre la falta de adquisición de conocimiento por parte de los alumnos, se vuelve un nexo al programa de estudios, puesto que argumentan que el tiempo otorgado al tema es muy poco y los temas se ven de manera muy breve y amplia. Una parte de los entrevistados aseguran que los maestros no son atentos y es debido a eso que los alumnos no aprenden, mientras que otra parte opta por responsabilizar al alumno mismo, al no tomar el interés a la materia. *“Sí; porque no solamente me he quedado con lo que me han enseñado aquí en la escuela, sino que también he sido autodidacta y temas en los cuales yo me quiero desenvolver, posteriormente, he aunado en ellos”.* (Antonio, 2017)

Conclusiones

Toda investigación obtiene algo, ya sea favorable o no. Luego de realizar la aplicación de las entrevistas en la muestra aleatoriamente seleccionada, analizado los datos obtenidos, y cosechado los resultados, se tienen ahora las conclusiones que dan cierre a esta investigación. Como primera, se muestra un gráfico con el que se hace una relación de los codes obtenidos:

Imagen 5.1 Relación de Codes.



Fuente: Elaboración propia, (Scientific Software Development GmbH, 2017).

A continuación, se muestra una gráfica que hace un conteo de las cinco palabras más repetidas durante las entrevistas, comprobando de esta forma los *codes* que se establecieron, las cuales fueron: Diseño, Editorial, Carrera, Tipografía y Retícula.

Gráfica 5.1 Palabras más frecuentes.



Fuente: Elaboración propia.

Para cada grupo hubo una opinión diferente en el grupo entrevistado, algunas compartidas y otras divididas. Para el grupo de *diseño*, la opinión está basada en la carrera y la profesión, es decir, en el diseño gráfico como base para referirse al diseño editorial; para el grupo de *editorial*, la referencia es directa a la parte que tiene que ver con el acomodo de textos en libros y revistas, más no como general al texto.

Para el grupo *carrera*, los entrevistados mencionaban la palabra para hacer referencia al programa de estudios de la misma, así como para referirse al nuevo plan de estudios; con respecto a *tipografía* y *retícula*, la incidencia de es en igual medida, y ambos hacen referencia a los temas impartidos de la materia, así como la importancia que tiene su correcto uso en el diseño gráfico en general.

Llegando ya prácticamente al final de esta investigación, haré un recuento breve para sentar la investigación misma: tras plantear el problema, que en este caso fue la deficiencia en el aprendizaje de diseño editorial en los alumnos de la licenciatura en artes visuales con línea termina en diseño gráfico, se planteó realizar por el método cualitativo una serie de entrevistas a alumnos de la misma, para determinar las causas.

Una vez formuladas las preguntas, las cuales fueron pensadas para medir los conocimientos del estudiante bajo su propia percepción, conocer sus opiniones y concretar con eso las causas de la deficiencia, se seleccionó a un grupo de estudiantes al azar y se les aplicó la entrevista, no sólo registrando sus respuestas, si no observando al momento de darlas, sus reacciones. Al final se realizó una valoración de los resultados.

Entonces, ¿por qué los alumnos no estamos aprendiendo lo suficiente sobre diseño editorial? Dando respuesta a la pregunta de investigación, y luego de analizar los resultados obtenidos, se encontró que la respuesta a esta pregunta está dividida entre las siguientes: hace falta que el profesor mantenga un interés fuerte hacia la materia para contagiar ese interés a sus alumnos; la actualización del programa educativo, tanto de la materia como de la carrera (que por parte de la carrera ya ha sido tomada en cuenta con la creación de la licenciatura en Diseño y Comunicación Visual) es indispensable; se debe mejorar la postura como alumno para con la materia, pues la falta de interés del mismo hacia ella es baja y ocasiona que no se preste la atención suficiente.

Así mismo, se establece que se ha cumplido el objetivo de la investigación, encontrando las principales causas de la deficiencia en el aprendizaje, obtenidas de los alumnos mismos, quienes cooperaron respondiendo la entrevista, y al hacerlo, aportaron a que la investigación arrojara resultados para su análisis posterior, y tras ello,

obtener mis conclusiones y comprobar mi investigación.

Se ha comprobado también la hipótesis cierta, dado que, como se explica, las entrevistas arrojaron el resultado esperado, dando datos valiosos que significan la respuesta a la pregunta de investigación. Para ello, se puede regresar al capítulo de resultados, donde expongo graficando y analíticamente las respuestas de mis entrevistados, y dichas respuestas sustentan la comprobación. Así mismo, se puede recurrir a los anexos para conocer las respuestas completas.

Al igual que se puede comprobar la hipótesis cierta, como el objetivo, las variables quedan comprobadas de la misma forma. Para ello hago referencia a lo descrito en la página 30 de este documento, donde se demuestra con una gráfica que únicamente el 10% de los entrevistados consideran que tienen un nivel de conocimiento por encima del básico, contemplando una escala del 1 al 10, donde 5 sería el nivel básico. Con respecto a las variables independientes, hago referencia a la página 33, donde se describen las causas que los alumnos le atribuyen a la deficiencia. Con la misma referencia, se encontró que las variables dependientes se mantienen como fueron planeadas, sin agregar alguna nueva.

También, al realizar la investigación, no se presentó ningún contratiempo, es decir, la investigación fue realizada con éxito, arrojando además resultados, lo cual comprueba la viabilidad de la misma. En conjunto con lo anterior, y tras obtener los resultados, se comprueba la pertinencia de la investigación, puesto que confirma que la licenciatura tiene puntos débiles que pueden mejorar, en beneficio de los alumnos para que se enfrenten de manera sólida al mundo laboral, como

para la facultad, quien mantiene prestigio en la impartición de las licenciaturas.

Para dar cierre, quisiera expresar mi comentario particular. Considero que el diseño editorial es una parte muy importante en el diseño gráfico. Diseñar, no es únicamente acomodar elementos visuales dentro del espacio, usar colores llamativos y elegir las imágenes correctas. Dentro de un diseño, el texto también es importante, y el acomodo de los textos tiene que ver directamente con el diseño editorial, ya que apoya en el manejo de los mismos, ayuda a elegir la tipografía correcta (así como a entender la construcción de la misma para usarla de la mejor forma), y con lo anterior, lograr que los textos, así sean muy pocos, sean óptimos para el lector y la lectura sea fluida y cómoda, uno de los aspectos primordiales de un buen diseño.

Considero, por parte personal, que el alumno universitario no debe quedarse con el conocimiento que se imparte en la universidad, sino que debe mantenerse en un constante aprendizaje, dentro y fuera, para enriquecer su habilidad. Sin embargo, la universidad cumple con un papel muy importante en la motivación y estimulación del alumno para con el conocimiento, por lo que comparto la opinión de mis compañeros entrevistados, sobre que los profesores podrían estimular la atención para la materia, sobre todo si se trata de una parte fundamental en lo que desempeñamos.

Finalizando, es importante que se tome en cuenta la importancia de esta investigación, no como aporte a una solución sino como punto de partida para determinar que el diseño editorial es una parte fundamental en nuestra educación, se debe prestar atención a mejorarla e impartirla con mayor calidad, sabiendo ya cuales son las causas.

Referencias

- Alberto. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Alcaraz, J., Garone Gravier, M., Kimura, D., Paoli, C., & Sagahón, L. (2016). *Diseño editorial: más allá de la página*. Retrieved Agosto 5, 2017, from TERRA ADENTRO: <http://www.tierraadentro.cultura.gob.mx/diseño-editorial-mas-alla-de-la-pagina/>
- Ana. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- AnaKaren. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Antonio. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Ambrose, G., & Harris, P. (2013). *LAYOUT*. Parramon.
- Brighurst, R. (2014). *Los elementos del estilo tipográfico*. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE).
- Cadena Flores, S., & Mínguez García, H. (2012). De la tipografía en el libro al libro-arte tipográfico. *El Artista*.
- Caldwell, C., & Zappaterra, Y. (2016). *DISEÑO EDITORIAL. Periódicos y revistas / Medios impresos y digitales*. Barcelona: Gustavo Gili, SL.
- Carrion, U. (2012). *EL ARTE NUEVO DE HACER LIBROS*. TUMBONA.
- Castillo, M. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Collazos González, G. (2011). Tesis. *Diseño editorial como expresión y afirmación de la ideología política, social y cultural*. Palermo, Argentina.
- De Buen Unna, J. (2014). *Manual de diseño editorial (4a edición)*. España: TREA.
- DiMarco, J. (2010). *Digital design for print and web*. Estados Unidos: John Wiley & Sons.
- Fernández del Castillo, G. (2016). Ponencia. *Ponencia: Discursos, imaginarios y conflictos en la inserción del diseño en el campo de la edición*. México: UNAM.
- Fleitas Rodríguez, P. (2013). *InDesign CS6: Los mejores consejos de diseño y diagramación*. Argentina: RedUsers.
- French, N. (2013, Diciembre). *Ocho consejos para combinar tipografía*. Retrieved from ADOBE CREATE MAGAZINE: http://create.adobe.com/2013/12/1/eight_tips_for_combining_typefaces.html
- Guerrero Reyes, L. (2016). Tesis. *El Diseño Editorial. Guía para la realización de libros y revistas*. Madrid, España.
- Guerrero Reyes, L., & Jaramillo Escobar, B. (2016). *Diseño Editorial. Aplicado a libros y revistas impresos*. Guayaquil, Ecuador: Digráfica.
- Gabriela. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Giménez Fayos, M. (2015). Tesis. *PROYECTO DE DISEÑO EDITORIAL Concepción del proyecto editorial: La italiana y prototipo impreso*. Valencia, España.
- Hernández Cardona, M. (2010). Tesis. *GUÍA DE DISEÑO EDITORIAL PARA REVISTAS DE DIVULGACIÓN ACADÉMICA*. Medellín, Colombia.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández, M. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Junior. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Kane, J. (2012). *Manual de tipografía*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Kloss, G. (2011). De libros, editores y las nuevas tecnologías: Entrevista con Gerardo Kloss. <http://contratiempo.net/2011/11/de-libros-editores-y-las-nuevas-tecnologias-entrevista-con-gerardo-kloss/>. (E. Morales-Guerrero, Interviewer) Chicago.
- L. Eisenstein, E. (2010). *La imprenta como agente de cambio. Comunicación y transformaciones culturales en la Europa moderna temprana*. México: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA (FCE).
- Lupton, E. (2015). *Pensar con Tipos*. España: GUSTAVO GILI.
- Lupton, E., & Cole Phillips, J. (2016). *Diseño gráfico: Nuevos fundamentos*. Editorial Gustavo Gili.
- Ledesma, D. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Leo. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Leticia. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)
- Liliana. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borraro, Interviewer)

- Müller-Brockmann, J. (2012). *Sistemas de retículas. Un manual para diseñadores gráficos*. España: Editorial Gustavo Gili.
- Mendoza Zaragoza, E., & Trejo Guerrero, J. (2016). *La construcción de una Universidad comprometida con su tiempo*. Querétaro: EU.
- Mendoza, L. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Michelle. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Montero, F. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Pérez Gómez, Á. (2012). La etnografía como método integrativo. *Revista Colombiana de Psiquiatría* .
- Pérez, A. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Ponce, P. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Portillo, K., & Velís, C. (2011). *Principios básicos del diseño editorial*. México: VEINTI/CUATRO.
- Ortega, P. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Rodríguez, S. (2017). Reports in and from smartphones: A new way of doing journalism (Informes en y desde smartphones: Una nueva forma de hacer periodismo). *Advances in Intelligent Systems and Computing* .
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET* .
- Santa Rubio, M. (2014). Tesis. *EL DISEÑO EDITORIAL APLICADO A REVISTAS ESPECIALIZADAS IMPRESAS: PROTOTIPO DE LA REVISTA ARTZ* . Valencia, España.
- Samara, T. (2008). *Los elementos del diseño. Manual de estilo para diseñadores gráficos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Scientific Software Development GmbH. (2017, Agosto). *v spanish intro | Qualitative Data Analysis with ATLAS.ti*. Retrieved from <http://atlasti.com/es/>
- Sergio. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Trejo Martínez, F. (2010). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Enf Neurol* .
- Universidad Autónoma de Querétaro. (2017). *Universidad Autónoma de Querétaro*. Retrieved Agosto 2017, from Oferta educativa.
- Velázquez, M. (2017, Agosto 23). La deficiencia en el aprendizaje de Diseño Editorial. (M. Rodríguez Borrayo, Interviewer)
- Vendrell Lahosa, N. (2015). Tesis. *Diseño Editorial. Propuesta de diseño para la revista de tendencias Yorokobu* . Valencia, España.
- Yunquera Nieto, J. (2015). Tesis. *Tabletas y smartphones. El diseño editorial obligado a adaptarse a los nuevos soportes informativos digitales* . Madrid, España.



LOS ESTUDIOS CULTURALES LATINOAMERICANOS

Un recorrido por sus categorías teóricas para el análisis de *otros territorios*

The Latin American Cultural Studies: A Theoretical Approach for the Analysis of *Other Territories*

FERNANDA GARCÍA GERMANIER

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

KEY WORDS

Cultural Studies
Culture
Hegemony
Ideology
Identity

ABSTRACT

This article recovers some of the categories investigated by authors of the Latin American cultural studies, with the aim of understanding their thoughts and to establish dialogues with a problem of concrete investigation. The proposal not only follows from the author's doctoral thesis -based on the study of Pipinas, a town in the province of Buenos Aires (Argentina) hit by the neoliberal policies of the last decades of the 20th century-, it is also the result of her training as a fellow of the National University of La Plata (UNLP).

PALABRAS CLAVE

Estudios culturales
Cultura
Hegemonía
Ideología
Identidad

RESUMEN

Este artículo recupera algunas de las categorías indagadas por autores que se incluyen en la corriente de los estudios culturales latinoamericanos, en pos de comprender matrices de pensamiento y establecer diálogos con una problemática de investigación concreta. La propuesta no sólo se desprende de la tesis doctoral de la autora -basada en el estudio de Pipinas, un pueblo de la provincia de Buenos Aires (Argentina) golpeado por las políticas neoliberales de las últimas décadas del siglo XX-, sino que también es el resultado de su formación como becaria de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Conceptos para pensar procesos de crisis y reconversión social desde los estudios culturales

Motiva estas líneas la posibilidad de llevar adelante una reflexión en torno a categorías teóricas que se presentan al momento de analizar las complejidades sociales desde los estudios comunicacionales. La decisión de retomarlas responde a que se las considera pertinentes para abordar las particularidades del territorio estudiado por la autora en el marco de su Doctorado en Comunicación (UNLP)¹: Pipinas, un pueblo de la provincia de Buenos Aires que debió afrontar dos crisis más que significativas para la comunidad y sus habitantes. Esto es: la clausura definitiva en el año 1978 -durante la última dictadura militar argentina- del Ferrocarril del Sud, medio de transporte que motivó la fundación del poblado; y el cierre -en 2001- del principal impulsor de la economía local, una fábrica cementera que funcionaba desde 1939. Ante las disrupciones de sus medios productivos de vida, el pueblo pudo encontrar mecanismos de respuesta que le permitieron reconceptualizar esa fábrica abandonada, a partir de la recuperación de una parte del predio mediante la reapertura del antiguo hotel donde antes se alojaban los obreros, aunque ahora -aprovechando las bondades del territorio- destinado al turismo rural.

Asimismo, la propuesta también cree importante esta oportunidad para elaborar un material que contribuya al abordaje de problemáticas políticas, económicas, sociales y culturales en contextos situados. En este sentido, el posicionamiento teórico (que a su vez delinea un camino metodológico posible) centra la problemática en el marco de los estudios culturales gestados en la Universidad de Birmingham del Reino Unido a mediados del siglo XX y posteriormente apropiados por pensadores latinoamericanos para el análisis de escenarios locales y heterogéneos. Esta postura intelectual y política, tal como lo expresa Grossberg, representa "el compromiso con la apertura y la contingencia de la realidad social donde el cambio es lo dado o la norma. Ese contextualismo radical se encuentra en el corazón de los estudios culturales" (2009: 28).

El diálogo entre los autores -con trayectorias y experiencias diferenciadas- facilita el recorrido por categorías moldeadas al calor de las ideas y coyunturas. Entonces, se intentará reconstruir la riqueza de esta corriente siguiendo las necesidades que plantea el

¹ Cabe destacar que el proyecto de investigación que se desarrolla en el marco del estudio de Posgrado se titula "*Perder y reinventarse. Procesos identitarios y estrategias de transformación en comunidades atravesadas por la crisis del neoliberalismo. El caso de Pipinas, provincia de Buenos Aires*", y está dirigido por el Dr. Leonardo González y la Dra. María Eugenia Rosboch de la FPyCS, UNLP, Argentina.

objeto de estudio, para así edificar un marco de referencia que posibilite la observación de los procesos sociales que se exponen en el trabajo doctoral.

Categorías. De la marginalidad al centro del análisis

Este trabajo recupera algunas de las perspectivas de los estudios culturales concibiendo que los enfoques teóricos y las prácticas asociadas se constituyen como recursos estratégicos contingentes. Además, si bien a lo largo de estas páginas se hace hincapié en categorías ampliamente trabajadas por esta corriente en un contexto social, político, económico y cultural específico, debe tenerse en cuenta que esto no es una apuesta por modelos reproducionistas que desconocen otros tiempos históricos. En este sentido,

(...) en diferentes contextos, los estudios culturales han tenido que ser recreados de nuevo (o se han recreado por sí mismos) en respuesta a «problemáticas» diferentes y cambiantes. Estoy argumentando que los estudios culturales toman su forma como respuesta a su contexto, que los estudios culturales es una respuesta en parte a cambios «experimentados», a desafíos y demandas políticas cambiantes, así como a recursos y debates teóricos emergentes. (Grossberg, 2009: 42)

Hecha esta observación, aquí se desarrolla la línea de pensamiento teórico-político que nace en el Reino Unido una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial con el nombre de Escuela de Birmingham. A mediados del siglo XX, los intelectuales marxistas Raymond Williams, Richard Hoggart, Edward P. Thompson y el jamaicano Stuart Hall encuentran en un país devastado por el conflicto bélico un novedoso escenario para reorientar sus interpretaciones de la realidad social de la época. Es así como en 1964 se funda el Centro de Estudios Culturales Contemporáneos (CCCS).

El centro fue creado por dos dimensiones al menos del contexto de la posguerra: de un lado, los acelerados procesos de cambio social y el impacto cada vez más visible de los cambios culturales parecían poner la confusión mundial en la agenda académica; y del otro lado, los cambios en la institución de la academia y los desafíos a la misma, más las formas de práctica académica parecían pedir que se reconsiderara al menos una parte de la función del intelectual. (Grossberg, 2009: 20)

En ese momento, Williams, Hoggart, Thompson y Hall se distancian de las ideologías más ortodoxas y dan un nuevo sentido a sus militancias dentro de la Nueva Izquierda inglesa (New Left). Desde esa matriz comienzan a mirar a los sectores subalternos y sus resistencias: la pregunta por "los de abajo" rompe con otras perspectivas críticas -como las de la Escuela de Frankfurt- que se focalizan en los

actores que detentan el poder para explicar la explotación y alienación de las masas.

Los estudios culturales describen cómo las vidas cotidianas de las personas están articuladas por la cultura y con ella. Investiga cómo las estructuras y fuerzas particulares que organizan sus vidas cotidianas de maneras contradictorias empoderan o desempoderan a las personas, y cómo se articulan sus vidas (cotidianas) a las trayectorias del poder político y económico y a través de ellas. Los estudios culturales exploran las posibilidades históricas de transformación de las realidades vividas por las personas y las relaciones de poder en las que se construyen dichas realidades, en cuanto reafirma la contribución vital del trabajo intelectual a la imaginación y realización de tales posibilidades (...) Es decir, buscan entender no sólo las organizaciones del poder, sino también las posibilidades de supervivencia, lucha, resistencia y cambio. Dan por sentada la contestación, no como realidad en cada instancia, sino como presuposición necesaria para la existencia del trabajo crítico, la oposición política e incluso el cambio histórico. (Grossberg, 2009: 17)

La observación de la subalternidad implica un desplazamiento importante para la época ya que se deja de ver a estos sectores desde la carencia y se los dota de positividad. Asimismo, en la medida en que son estudiados, surgen otros enfoques más recortados que inician una tendencia investigativa donde los pequeños relatos pueden constituirse en objetos de estudio sin por ello caer -como sostiene Grossberg (2009)- en la práctica de "leer el mundo en un grano de arena":

(...) lo que presencié en el trabajo que se hacía en el centro, en especial en los seminarios de teoría e investigación, era un intento de pensar el conocimiento contextualmente, de plantear conocimiento que no pretendiera abarcar necesariamente el mundo entero. Siempre he pensado que este esfuerzo por hacer un trabajo radicalmente contextualista -por llevar ese contextualismo no sólo al objeto, sino también a la teoría y la política, por resistir el universalismo epistemológico de la ciencia- es el corazón mismo de los estudios culturales. (Grossberg, 2009: 25-26)

La construcción del conocimiento de acuerdo a la perspectiva del CCCS propone mucho más que el abordaje de problemáticas situadas en coyunturas específicas. Su posicionamiento trasciende ese estadio y se convierte en una hoja de ruta en tanto modalidad de trabajo para los y las investigadoras. De forma que los estudios culturales,

Tienen una vocación intelectual para producir una comprensión crítica de una coyuntura, una coyuntura histórico-cultural». Y nuevamente, hablando del proyecto colectivo del centro: «el compromiso de entender una coyuntura es lo que desde el comienzo pensamos era la labor de los estudios culturales. (Grossberg, 2009: 28)

Esta corriente se crea para ser mucho más que una propuesta teórica. No obstante, a lo largo de su desarrollo conceptual, algunas categorías toman un espacio más que relevante en las investigaciones que se enmarcan en este paradigma. Es válido decir que aquellas no se conciben como bloques de pensamientos aislados, sino que se interrelacionan con los contextos y viceversa. Y es en ese diálogo que se transforman.

En estas páginas, se comienza por la noción semiótica de la *cultura* puesto que en su exploración radica uno de los rasgos distintivos del trabajo: "Para los estudios culturales la cultura se entiende en su relación mutuamente constitutiva con el poder, de ahí que hablen de la cultura-como poder, pero también del poder-como-cultural" (Restrepo, 2014: 3). Por ello,

(...) la cultura en la que vivimos, las prácticas culturales que usamos, las formas culturales que ponemos e insertamos en la realidad, tienen consecuencias en la manera como se organiza y se vive la realidad. Las prácticas culturales contribuyen a la producción del contexto como una organización del poder, y construyen el contexto como una experiencia del poder vivida diariamente. Es por esto que la cultura importa, porque es una dimensión clave de la transformación o construcción permanente de la realidad. (Grossberg, 2009: 32)

Cabe destacar que los planteos iniciales de los pensadores de Birmingham se inscriben en un momento histórico donde Inglaterra deja de ser potencia. La clase obrera gana las calles al tiempo que, en el escenario mundial, empiezan a visibilizarse nuevos actores/colectivos contrahegemónicos que discuten poderes y órdenes instituidos. No es casual que, bajo este clima social y político, una de las motivaciones de los intelectuales del CCCS sea la relectura del marxista italiano Antonio Gramsci. Entonces, reflexionar sobre la cultura implica -entre otras operaciones- poner el foco en las relaciones y fuerzas contradictorias que se entretajan en términos de disputas.

(...) el espacio de una forma total de vida es un espacio fracturado y contradictorio de múltiples contextos y formas de vida y de lucha contrapuestas. Ese espacio -un contexto o lo que Hall llama coyuntura- es una compleja articulación de discursos, vida cotidiana y lo que Foucault llamaría tecnologías o regímenes de poder. En cualquier espacio dado, tales contextos son siempre plurales. Aún más, en cualquier contexto, como resultado de sus complejas relaciones con otros contextos, el poder es siempre multidimensional, contradictorio y nunca suturado totalmente. (Grossberg, 2009: 33)

En este estudio se rechaza la idea de que los sucesos históricos pueden organizarse en una línea de tiempo donde los relatos se instituyen bajo un

orden necesario. Sólo así se pueden hacer conscientes los enfrentamientos y las luchas en pos de la subversión de los sentidos que implica todo proceso de transformación social: "ninguna 'forma de vida' está privada de una dimensión de confrontación y lucha entre formas opuestas de vida" (Hall, 1994: 239).

Abordar las complejidades de las formaciones culturales también es una manera de sumergirse en contradicciones y enfrentamientos por la cuestión del poder. Dice Michel Foucault (1988) que, si se pretende estudiar al poder, hay que poner énfasis en las relaciones mismas de poder. Y, al igual que los estudios culturales, el intelectual francés no concibe a la teoría como una instancia acabada y distante del campo en el que se origina. Por el contrario, el autor invita a la revisión constante de las conceptualizaciones, fomentando el pensamiento crítico y el acercamiento a condiciones históricas y racionalidades específicas que se presentan como elementos de análisis.

De tal modo, el poder debe ser pensado desde su ejercicio y desde las luchas contra las formas de sujeción que se visualizan en el tejido social: "Con el propósito de entender de qué se tratan las relaciones de poder, tal vez deberíamos investigar las formas de resistencia y los intentos hechos para disociar estas relaciones" (Foucault, 1988: 240).

Esta forma de concebir e interpretar las formaciones culturales es de vital importancia para entender los procesos sociales que se visibilizan en la comunidad pipinense. El nacimiento del pueblo y su organización están ligados, en un primer momento, a la llegada de la empresa de Ferrocarriles de Buenos Aires, Ensenada y Costa Sud, el 13 de diciembre de 1913. No obstante, el paraje adopta el nombre de la estación de tren "Las Pipinas" años más tarde, a raíz de la instalación de la cementera Corcemar durante 1939.

Hasta esa fecha, la economía del lugar es motorizada por la actividad agrícola-ganadera: la población se asienta a lo largo de esos campos bonaerenses, cuyos propietarios son terratenientes que emplean a un puñado de peones de la zona como mano de obra barata y lejos de una organización sindical que los represente como clase obrera.

Con el correr de los años y el emplazamiento de la fábrica, la organización económica, social y cultural del lugar comienza a reconfigurarse bajo nuevas lógicas productivas. No es casual que, durante este período histórico, transcurran los primeros gobiernos peronistas, con la irrupción del pueblo trabajador como sujeto de derecho que comienza a ser reconocido por un nuevo marco legal y regulatorio de sus actividades.

En este contexto, los obreros fabriles encuentran su representación a través de distintos sindicatos. Asimismo, algunos sectores patronales proponen un esquema de trabajo en el que subyace cierta concepción paternalista. Corcemar es ejemplo de ello

ya que no sólo les da un empleo, sino que también les brinda hospedaje en instalaciones preparadas para tal fin, cobertura social y una serie de actividades culturales y deportivas a través de su propio club.

Como ya se dijo, la empresa de origen cordobés opera en el pueblo hasta 1991, fecha en que la firma Loma Negra la compra y se hace cargo de su explotación hasta 2001, cuando la cierra definitivamente con la crisis y estallido político, económico y social que sacude a la Argentina a comienzos del nuevo milenio, arrasando con el gobierno de la Alianza del presidente Dr. Fernando de la Rúa.

En este marco, Pipinas es uno de los tantos pueblos del país que padece el embate y las consecuencias de la aplicación de políticas neoliberales a escala local y mundial. No obstante, en medio de tal coyuntura, comienzan a visibilizarse una serie de actores que resisten, a través de una estrategia clave: organizarse por medio de una cooperativa de trabajo que posibilite la recuperación del predio fabril para apostar a la exaltación de una de las bondades del territorio: la ruralidad. Es así como empieza a consolidarse en el pueblo un nuevo modelo organizacional bajo las lógicas de lo que denominan como turismo comunitario.

En este punto, se distingue otra categoría analítica que da la posibilidad de reflexionar sobre las relaciones desiguales de poder y las estrategias de resistencia: la definición gramsciana de *hegemonía*. Con ella, se hace referencia a un proceso fundamentalmente cultural que descarta el uso de la fuerza y de la coerción -reservado a los aparatos de la sociedad política: el Estado en su sentido estricto-, apelando a la figura del consenso. Hegemonía implica seducción, inclusión de las demandas de los distintos sectores y liderazgo. Tal como señala Williams,

Gramsci planteó una distinción entre 'dominio' y 'hegemonía'. El 'dominio' se expresa en formas directamente políticas y en tiempos de crisis por medio de una coerción directa o efectiva. Sin embargo, la situación más habitual es un complejo entrelazamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales; y la 'hegemonía', según las diferentes interpretaciones, es esto o las fuerzas activas sociales y culturales que constituyen sus elementos necesarios (...) En consecuencia, Gramsci introdujo el necesario reconocimiento de la dominación y la subordinación en lo que, no obstante, debe ser reconocido como un proceso total. (Williams, 1997: 129)

Para la consolidación de un proceso hegemónico se necesita de la alianza de clases a través de la cual logran articularse los intereses de los sectores dominantes con los de los subalternos, primando la lógica del cálculo costo-beneficio; además de un complejo de ideas y creencias -la ideología en su sentido más amplio- que dé legitimidad a la clase dominante; y de la transformación de los modos de

vida de las clases dominadas (Balsa, 2006). En función de esta observación, es pertinente recuperar la apreciación del investigador chileno José Joaquín Brunner sobre los conceptos gramscianos, retomados también por uno de los referentes de los estudios comunicacionales latinoamericanos, Néstor García Canclini:

La cultura es un hecho no puramente espiritual, ni meramente práctico-cotidiano, sino, más bien, es un hecho que tiene una dimensión esencialmente organizativa. No es que la cultura tenga una 'organización'; la cultura es una organización de la cultura. Esto es, una organización material e institucional encaminada a 'mantener, defender y desarrollar el 'frente' teórico e ideológico' de la sociedad. (Brunner, 1985: 8)

De acuerdo a otro influyente pensador vinculado a la corriente de los estudios culturales de la región y autor de una de las obras más representativas del campo, "De los medios a las mediaciones" (1987), el colombiano Jesús Martín Barbero,

(...) pensar el proceso de dominación social ya no como imposición desde un exterior y sin sujetos sino como un proceso en el que una clase hegemoniza en la medida en que representa intereses que también reconocen de alguna manera como suyos las clases subalternas. Y 'en la medida' significa aquí que no hay hegemonía, sino que ella se hace y deshace, se rehace permanentemente en un 'proceso vivido', hecho no sólo de fuerza sino también de sentido, de apropiación del sentido por el poder, de seducción y de complicidad. (Martín Barbero, 1987: 84-85)

Pipinas es un territorio donde las políticas hegemónicas neoliberales -que comienzan a profundizarse en el país durante la década de 1970- logran naturalizarse mediante un proceso en el que participan distintos aparatos del Estado e instituciones de la sociedad civil en tanto sectores dominantes, desarticulando gradualmente el tejido social y modificando de manera considerable las prácticas de los más postergados. En este sentido, primero concluyen con un sistema ferroviario que mantenía conectada a la localidad con los pueblos más próximos² y con otros puntos estratégicos para el desarrollo del comercio, como el puerto de Buenos Aires. La naturalización de la idea de progreso direccionada hacia otras formas de transporte -esto es: camiones y vehículos a motor impulsados por el incipiente desarrollo de la industria automotriz de capitales estadounidenses- borra la necesidad de contar con el ramal de tren,

² Esta política de Estado responde a un plan sistemático de aniquilación del ferrocarril a escala nacional. En consecuencia, Pipinas no es el único pueblo que debe soportar la pérdida de este medio de comunicación y transporte, sino que la situación se repite -con matices- en una gran cantidad de localidades de la República Argentina.

un medio de comunicación muchísimo más económico para la carga y traslado de producciones agrícola-ganaderas y de un importante número de pasajeros. Las rutas de asfalto que pronto se diseñan en las inmediaciones del pueblo se articulan a un universo simbólico que las concibe como el triunfo de la modernidad, instituyéndose la falsa creencia de perseverancia y mejoras en las condiciones de vida de la comunidad.

Posteriormente, bajo un nuevo orden mundial regulado por los mercados internacionales y con Estado Unidos cada vez más afianzado como potencia, se aniquila la fábrica cementera que durante más de sesenta años fue el motor de la economía local y de las actividades sociales y culturales del pueblo. Ahora rigen relaciones económicas que responden a las lógicas de la oferta y demanda del comercio exterior, de un sistema financiero mundial, de movimientos de capitales e inversiones transnacionales, migraciones de la mano de obra, cooperación interestatal en la producción, transferencias internacionales de tecnología, arbitraje de organismos económicos internacionales en las economías locales, entre otros aspectos determinantes.

En sintonía con los movimientos de estrecha vinculación entre países, es oportuno destacar que, durante las últimas décadas del siglo XX, los debates planteados por la escuela de los estudios culturales ingleses atraviesan el océano Atlántico para hacer mella en los Estados Unidos de Ronald Reagan. Eran los años 80; capitalismo y comunismo se disputaban la consolidación de sus modelos en la denominada Guerra Fría. En ese contexto, dentro de América Latina se resignifica la corriente de Birmingham mientras caen las dictaduras militares regionales y es aquí donde se escriben los trabajos fundantes del campo local.

En esta instancia, se vuelve oportuna una observación del Dr. Eduardo Restrepo -cuya principal área de reflexión corresponde a los estudios culturales- sobre los saberes que se originan desde este lugar del continente:

La noción de estudios culturales latinoamericanos corre el riesgo de asumir como obviedad la idea de 'latinoamericanidad'. El problema de esta obvialización de la idea de latinoamericanidad radica en que se corre el riesgo de que empiece a concebir como si fuese una esencia que da cuenta de una diferencia constitutiva de los latinoamericanos con respecto a otras gentes (los estadounidenses o los europeos, por ejemplo). Los latinoamericanos pensarían o serían de esta o aquella forma por esa suerte de esencia compartida: la latinoamericanidad. Cuando esta latinoamericanidad se piensa como una diferencia radical con respecto a occidente o a la modernidad, no es extraño que terminemos avalando imágenes exotizantes de nosotros mismos. (Restrepo, 2014: 7-8)

El proceso de dominación social implica la subordinación de sectores en desigualdad de condiciones ante otro(s) que se ubica en una posición material y simbólicamente superior. Desde aquí se construyen los universos y representaciones de lo posible/imposible, y se conduce y negocia la capacidad de acción de los actores involucrados.

(...) aunque el poder opera en las instituciones y en el estado, también lo hace donde las personas viven su cotidianidad, y en los espacios en los que se interceptan estos campos. Los estudios culturales tienen un interés permanente en la manera como el poder infiltra, contamina, limita y posiciona las posibilidades que tienen las personas de vivir sus vidas en formas dignas y seguras. Pues si se quiere cambiar las relaciones de poder, si se quiere mover a las personas, aun cuando sea un poco, debe comenzarse desde donde las personas están, desde dónde y cómo viven sus vidas en realidad. (Grossberg, 2009: 36)

Y con la intención de reflexionar sobre los modos de vida que se presentan como alternativas de la cotidianidad de los sujetos y sus vínculos relacionales, se hace hincapié en otro concepto ampliamente trabajado por la escuela de los estudios culturales, que se entrelaza con lo expuesto hasta el momento: la noción de *ideología*, ese entramado de ideas que atraviesa y constituye a los actores sociales, estableciendo esquemas de pensamiento y formas de estar en el mundo.

Existe un largo y auspicioso desarrollo teórico acerca de su(s) significado(s), aunque en estas líneas se rescata en términos introductorios un fragmento de la obra de Stuart Hall:

(...) lo que es crucial es que esas estructuras de la 'hegemonía' trabajan mediante la ideología. Ello significa que las 'definiciones de la realidad', favorables a las fracciones de la clase dominante e institucionalizadas en las esferas de la vida civil y el estado, vienen a constituir la 'realidad vivida' primaria para las clases subordinadas. De este modo, la ideología suministra el 'cemento' de una formación social, 'preservando la unidad ideológica de todo el bloque social'. Esto no se debe a que las clases dominantes puedan prescribir y proscribir con detalle el contenido mental de las vidas de las clases subordinadas (éstas también 'viven' sus propias ideologías), sino a que se esfuerzan, y en cierto grado consiguen, por enmarcar dentro de su alcance todas las definiciones de la realidad, atrayendo todas las alternativas a su horizonte de pensamiento. Fijan los límites -mentales y estructurales- dentro de los que 'viven' las clases subordinadas y dan sentido a su subordinación de un modo que se sostenga su dominancia sobre ellas. (Hall, 1981: 238)

De esta manera, para comprender el proceso por el cual se institucionaliza y naturaliza un sistema de ideas que termina por consolidar maneras posibles de habitar el mundo, hace falta analizar la constante

interrelación con universos materiales concretos. Pero sería un grave error si, al pensar en la institucionalización de esquemas de pensamiento y acción, se dejara de lado la otra arista del proceso: el movimiento disruptivo de una diversidad de actores -con prácticas diferenciadas- que se organizan para generar mecanismos y acciones colectivas en pos de la transformación material y simbólica de sus realidades.

La acción colectiva no es un fenómeno empírico unitario, y la unidad, si existe, debería ser abordada como un resultado, no como punto de partida, no como evidencia sino como hecho que debe ser explicado. Los eventos en los que actúan colectivamente los individuos combinan diferentes orientaciones, involucran múltiples actores e implican un sistema de oportunidades y restricciones que moldean sus relaciones. (Melucci, 1999: 14)

La pertenencia a un campo social implica compartir un capital simbólico-cultural. Entonces, el concepto de ideología pronto es concebido como componente del campo de las representaciones, lo que sirve para comprender la complejidad histórico-social de la construcción de los sistemas hegemónicos y los sentidos que la detractan.

En relación al estudio que motoriza a la autora de estas líneas, se señala como una de las ideas más preponderantes -y que hace mella en el universo simbólico del colectivo- a la concepción que sostiene que el tren en manos del Estado -vale aclarar que los primeros capitales fueron ingleses hasta su nacionalización en 1948- significa un gasto excesivo y sin rédito económico alguno. En consecuencia, hacia los '70 se erige como "necesario" el recorte presupuestario y la privatización y achicamiento del servicio.

De este modo, se pone en evidencia la simultaneidad de un proceso de resignificación de lo público y de los cambios estructurales en las economías locales y globales. Entonces, la embestida contra el modelo del Estado de Bienestar por parte de un Estado Dictatorial encabezado por Jorge Rafael Videla es acompañada por la construcción de un discurso donde se articula al sentido de lo público el supuesto de "aquello que da pérdida".

Posteriormente, con la agudización de estos procesos, se produce en Pipinas el aniquilamiento paulatino de la fábrica Corcemar que pasa a manos de la firma de Lacroze de Fortabat, con el objetivo último de anular toda competencia que perjudique a Loma Negra. Muchos habitantes deciden abandonar el territorio buscando una salida laboral en "ciudades prometedoras", como la Capital Federal y el Gran Buenos Aires. Otros deciden quedarse, pero el aumento del desempleo y la exclusión de los trabajadores del sistema productivo se transforman en problemáticas comunes a toda la comunidad.

Pipinas, entonces, pasa a ser vista -por una parte considerable de sus habitantes, aunque no un todo homogéneo- como un “pueblo fantasma”: en este suelo ya no hay chances de prosperar.

En palabras de Jodelet, las *representaciones* son “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, y orientado a la práctica que contribuye a la construcción de una realidad común a un conjunto social” (1989: 36). No obstante, de esta definición es interesante destacar la vinculación entre los esquemas de representación simbólica y la praxis de los actores. La dimensión práctica de la categoría permite dar un salto hacia la observación del comportamiento de los individuos que integran una comunidad, distinguiendo también las estrategias y acciones que son puestas en juego en escenarios inéditos con la finalidad de resignificar sentidos.

En este entramado, se ubica otra de las categorías desarrolladas desde el campo epistemológico que aquí se postula como materia de indagación: la(s) *identidad(es)*. Partiendo de una comprensión relacional del concepto, se señala a Hall como uno de los autores que ha llevado adelante una valiosa labor de producción intelectual en torno a la noción:

El concepto acepta que las identidades nunca se unifican y, en los tiempos de la modernidad tardía, están cada vez más fragmentadas y fracturadas; nunca son singulares, sino construidas de múltiples maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos. Están sujetas a una historización radical, y en un constante proceso de cambio y transformación (...) Aunque parecen invocar un origen en un pasado histórico con el cual continúan en correspondencia, en realidad las identidades tienen que ver con las cuestiones referidas al uso de los recursos de la historia, la lengua y la cultura en el proceso de devenir y no de ser; no «quiénes somos» o «de dónde venimos» sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado y cómo atañe ello al modo como podríamos representarnos. Las identidades, en consecuencia, se constituyen dentro de la representación y no fuera de ella. (Hall, 2003: 17)

Una mirada complementaria respecto a la construcción de la(s) *identidad(es)* es la del mexicano Dr. Gilberto Giménez, distinguido por contribuir con los estudios culturales gracias a la diversidad de sus enfoques. Sus teorizaciones no sólo permiten abordar la categoría desde su aspecto colectivo sino también propiciar un análisis anclado en el campo de la cultura:

La identidad de un determinado actor social resulta, en un momento dado, de una especie de transacción entre auto y hetero-reconocimiento. La identidad concreta se manifiesta, entonces, bajo configuraciones que varían según la presencia y la intensidad de los polos que la constituyen. De aquí

se infiere que, propiamente hablando, la identidad no es una esencia, un atributo o una propiedad intrínseca del sujeto, sino que tiene un carácter subjetivo y relacional (...) En suma, la identidad de un actor social emerge y se reafirma sólo en la confrontación con otras identidades en el proceso de interacción social, la cual frecuentemente implica relación desigual y, por ende, luchas y contradicciones. (Giménez, 1997: 18)

En el proceso de interacción se reconoce a un *otro* que a su vez otorga sentido a un *nosotros*, siempre teniendo en cuenta que en una formación social no existe homogeneidad plena posible, sino que hay diversidad de comportamientos. Los actores funcionan como las piezas de un todo (aunque no cerrado) con experiencias y universos simbólicos específicos que, circunstancialmente, se agrupan en pos de objetivos concretos que abren un amplio abanico de acciones orientadas a la concreción de los mismos. En función de ello, el sociólogo italiano Alberto Melucci señala:

La identidad colectiva es, por lo tanto, un proceso mediante el cual los actores producen las estructuras cognitivas comunes que les permiten valorar el ambiente y calcular los costos y beneficios de la acción; las definiciones que formulan son, por un lado, el resultado de las interacciones negociadas y de las relaciones de influencia y, por el otro, el fruto del reconocimiento emocional. (Melucci, 1999: 31)

El objeto de estudio que guía este trabajo presenta una serie de aspectos a tener en cuenta al momento de analizar las adscripciones identitarias que se visibilizan en el territorio. Por un lado, la génesis de Pipinas se liga a la llegada del ferrocarril. Sin embargo, el pueblo no se constituye como una localidad definida por lo ferroviario, sino que su característica ligada a la ruralidad es la que adquiere un valor preponderante. Las posibilidades de producción que dan los campos bonaerenses hacen del lugar un espacio para el desarrollo de actividades agrícola-ganaderas. No obstante, la aparición de la fábrica cementera transforma las condiciones materiales del pueblo y, con ellas, el universo simbólico local y regional. Pipinas ahora se organiza a partir de la actividad de esta industria, convirtiéndose en un polo obrero.

Como todo proceso histórico y social, las identidades del lugar están inmersas dentro de un movimiento constante de significados que se instituyen y se subvierten. Con el cierre definitivo de su más importante motor económico, se produce una crisis identitaria: el pueblo ya no se define por la actividad fabril y pasa a ser un territorio signado por la desocupación y el éxodo de una parte considerable de su población. En esta coyuntura, comienza a vislumbrarse la creación de un colectivo orientado a delinear estrategias y acciones para hacer frente a estas condiciones poco favorables de existencia, a

partir del cooperativismo como forma de trabajo e impulsor de novedosos lazos comunitarios.

De todos modos, la naturaleza de configuración de patrones identitarios necesita no sólo del auto-reconocimiento sino de la percepción de un otro externo -lo que se denomina hétéro-reconocimiento-. Por ello, también forman parte del universo de análisis -donde hay disputas por la apropiación de sentidos- los actores que se niegan a participar de las alternativas que se proponen, diferenciándose de los colectivos más organizados. Es el caso, por ejemplo, de aquellos pipinenses que desconfían de las iniciativas basadas en los nuevos vínculos y prefieren seguir concibiendo al pago desde la desesperanza.

Por todo lo expuesto, se sostiene que dimensionar los procesos sociales a través del enfoque de los estudios culturales obliga a leer el mundo a partir de un posicionamiento que da cuenta de lo significativo de un análisis integral e interdisciplinario.

Los estudios culturales se interesan, en primer lugar, por las prácticas culturales como su ingreso al contexto material de las desiguales relaciones de fuerza y poder. Pero el contexto mismo no puede separar de esas prácticas culturales y de las relaciones de poder, porque ellas articulan la unidad y la especificidad del contexto como un entorno vivido. Y esto lleva a uno de los compromisos más visibles de los estudios culturales: su práctica es necesariamente interdisciplinaria. (Grossberg, 2009: 32)

Y, por sobre todas las cosas, este compromiso intelectual -de dimensiones teóricas, pero también prácticas y políticas- supone la apertura a un diálogo permanente entre textos y contextos, lo que da a los estudios culturales la posibilidad de movimiento, transformación y cambio.

Los estudios culturales están, creo, comprometidos con decirnos cosas que no sabemos; buscan sorprender a sus productores, a sus interlocutores, a sus audiencias y a sus potenciales constituyentes, y de esa forma, ofreciendo mejores descripciones y explicaciones -de nuevo, explicaciones que no rehúyen la complejidad, la contingencia y la contestación-, busca abrir nuevas posibilidades. (Grossberg, 2009: 45)

Más allá del campo académico

Los estudios culturales no pueden ser entendidos como un conjunto de teorías que intentan explicar determinadas problemáticas sociales. Comprenderlos de ese modo es anular su sentido último: romper con los modelos reduccionistas y abrir el conocimiento. Construir saberes bajo esta lógica trasciende el modelo científico más duro. Elegir este camino es optar por un estilo de vida, por ser y estar en el mundo de una manera concreta en la que la experiencia se vuelve un factor clave.

El objeto de estudio se torna material de análisis en un contexto específico, el cual es atravesado -en una primera etapa- por aquellas inquietudes que acercan a los y las investigadoras, y que posteriormente se plantean con mayor claridad a la luz del contacto con el territorio y sus actores. En este sentido, la dimensión práctica se articula con la teoría y en ese encuentro se producen los aportes más novedosos y la intervención activa.

Desde esta corriente -a la que se considera a partir de dos aspectos: pensamiento y transformación/acción- las significaciones, prácticas y relaciones son siempre contextuales. El sujeto que investiga forma parte de un escenario que no debe ser "descubierto" sino dialogado. El encuentro es articulación y lo académico en soledad es insuficiente.

Entender los procesos y las transformaciones sociales desde los estudios culturales es apostar por una mirada integral y transdisciplinaria. En este sentido, el objeto se explica por su dimensión económica pero no solo por ella: las disputas, los conflictos, la cuestión del poder son también complejidades y aristas que no pueden faltar en el análisis. De allí que las categorías expuestas con anterioridad sean trascendentales para captar el espíritu de las ideas nacidas en Birmingham.

Quienes deciden tomar a los estudios culturales como herramienta epistemológica y metodológica (y como estilo de vida) asumen el compromiso de transformar, con su trabajo, el universo devenido en territorio de análisis. En este gran desafío radica el arte de la política y la fuerza de lo político.

Referencias

- Balsa, J. (2006). Las tres lógicas de la construcción de la hegemonía. *Revista Theomai. Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*, 14.
- Barbé, C. (1985). L'identità - "individuale" e "collettiva"- come dimensione soggettiva dell'azione sociale. En Laura Balbo *et al.*, *Complessità sociale e identità* (pp. 261-276). Milán (Italia): Franco Angeli.
- Bourdieu, P. (1993). *Campo de poder y Campo intelectual*. Buenos Aires: Folios Ediciones.
- Bourdieu, P.; Wacquant, Loïc J. D. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México D.F.: Editorial Grijalbo.
- Brunner, J. J. (1985). *Notas sobre cultura popular, industria cultural y modernidad*. Bogotá: FLACSO.
- Cena, J. C. (2008). *El Ferrocarril*. Buenos Aires: La Rosa Blindada.
- Escribano, D.; García Germanier, F.; Vázquez, C. A. (2008). *Soy por el tren (o no soy)*. La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. En H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*. México: UNAM.
- Garabedian, M. (2007). El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico. Anexo I. ICSE, UBA XXI, Buenos Aires: Eudeba. Recuperado de: http://www.martinmaglio.com.ar/0_Ter_3_Problematicapjc/Material/080-Garabedian_Estado_Moderno.pdf
- García Canclini, N. y Roncagliolo, R. (eds.). (1988). *Cultura Transnacional y Culturas Populares*. Lima: IPAL.
- García Germanier, F.; González, L. J. (2016). La etnografía como estrategia de trabajo. Experiencias y reflexiones sobre su utilización dentro del campo de las ciencias sociales. *Revista Question*, 1(50).
- García Germanier, F.; Vázquez, C. A. (2012). Soy por el tren (o no soy). Una investigación sobre las historias olvidadas en los andenes del Sud. En *Libro de Actas III Congreso sobre Juventud, Medios e Industrias Culturales*. La Plata: Facultad de Periodismo, UNLP.
- Giménez, G. (1997). Materiales para una teoría de las identidades sociales. *Revista Frontera Norte*, 9(18). Recuperado de: <http://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>
- Gramsci, A. (1984). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (1970). *Antología. Notas de 1932-1935*. México: Siglo XXI.
- Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales. Contextualidad, construccionismo y complejidad. En *Revista Tabula Rasa*.
- Hall, S. (1994). Estudios culturales, dos paradigmas. *Revista Causas y Azares*, 1, pp. 27-44.
- (1981). La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico. En J. Curran *et al.* (comp.), *Sociedad y comunicación de masas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2003). ¿Quién necesita identidad? En S. Hall y P. du Gay (eds.), *Cuestiones de Identidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1995). Fantasy, identity, politics. En E. Carter, J. Donald y J. Squites (eds.), *Cultural Remix: Theories of Politics and the Popular*. Londres: Lawrence & Wishart.
- Jodelet, D. (1989). *Las representaciones sociales*. París: Prensa Universitaria de Francia.
- Laclau, E.; Mouffe, C. (1993). Posmarxismo sin pedido de disculpas. En E. Laclau, *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Malinowski, B. (1961). *Argonauts of the Western Pacific*. Nueva York: E.P. Dutton and Co.
- Martín Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Mattelart, A. (1987). El retorno del sujeto. En *Pensar sobre los medios*. Madrid: Fundesco.
- Mattelart, A. y Neveu, E. (2004). *Introducción a los estudios culturales*. Barcelona: Paidós.
- Melucci, A. (1999). Acción colectiva, vida cotidiana y democracia. *Capítulo 1. Teoría de la acción colectiva* (pp. 25-54). México: Colegio de México. Recuperado de: https://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Melucci1999_AccionColectivaVidaCotidianaYDemocracia.pdf
- Mouffe, C. (2007). En torno a lo político. *Capítulo 2: "La política y lo político"*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ratier, H. (2009). *Poblados bonaerenses. Vida y milagros*. Buenos Aires: La Colmena.
- Reguillo, R. (2000). Identidades culturales y espacio público: un mapa de los silencios. *Revista Diálogos de la Comunicación*, 59-60.
- Restrepo, E. (2014). Estudios culturales en América Latina. *Revista Estudios Culturais*, 1(1).
- Romero, L. A. (1994). *Breve Historia Contemporánea de la Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rosboch, M. E. (2006). *La rebelión de los abrazos: tango, milonga y danza: imaginarios del tango en sus espacios de producción simbólica: la milonga y el espectáculo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Schmucler, H. (1997). *Memoria de la Comunicación*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Thwaites Rey, M. (2008). ¿Qué Estado tras el experimento neoliberal? *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 41. Recuperado de: <http://www.mabelthwaitesrey.com.ar/wp-content/uploads/art-period/33-%20Estado-%20CLAD%202007-version%202008a.pdf>
- Williams, R. (1997). *Marxismo y literatura*. Barcelona: Península.



LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE 2014 Y SU VINCULACIÓN CON EL DERECHO HUMANO AL ACCESO A LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN MÉXICO

La Dualidad de la CTI: Derecho Humano al Acceso de la CTI y Política Pública

The Political-Electoral Reform of 2014 and its Linkage with the Human Right to the Access of Science, Technology and Innovation in Mexico. The Duality of the CTI: Human Right to Access of the CTI and Public Policy

DANIEL ULICES PERALTA JORGE, MARCIAL RODRÍGUEZ SALDAÑA, CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

Universidad Autónoma de Guerrero – CONACYT, México

KEY WORDS

*CTI
Human Right
Public politics*

ABSTRACT

This research work shows analytically the genuine link between Science, Technology and Innovation (CTI) and Electoral Law in administrative and jurisdictional headquarters, as well as the projection in public investment in CTI, attending the CTI block, not only from its traditional appreciation as a public policy, if not but as a Human Right, since precisely the vision proposed will allow us to provide the CTI with an integral duality in favor of social welfare, forcing the State to comply with the minimum of public investment in this field.

PALABRAS CLAVE

*CTI
Derecho Humano
Política Pública*

RESUMEN

El presente trabajo de investigación muestra de forma analítica la genuina vinculación entre la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y el Derecho Electoral en sede administrativa y jurisdiccional, así como la proyección en la inversión pública en CTI, atendiendo el bloque de CTI, no únicamente desde su perspectiva tradicional como política pública, sino como Derecho Humano, ya que precisamente la visión que se propone nos permitirá dotar a la CTI de una dualidad integral en pro del bienestar social, obligando al Estado a cumplir con el mínimo de inversión pública en el ramo.

Reconocimiento del Derecho Humano al acceso de la CTI en México

En la Carta Internacional de los Derechos Humanos (la misma se compone de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como de dos Pactos Internacionales de Derechos los cuales son: Económicos, Sociales y Culturales; Civiles y Políticos), se consideró el Derecho Humano al Acceso de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, este derecho actualmente se encuentra invisibilizado (ignorado u olvidado) en prácticamente todo el mundo pero especialmente en Latinoamérica y particularmente en México, por lo que queda quebrantada la aspiración definida por (Ferrajoli, 2016) en relación a los Derechos Humanos¹.

En la actualidad, los Estados y principalmente los organismos internacionales regionales sólo conciben a la CTI² como una política pública para obtener desarrollo económico y alcanzar un desarrollo social, no han se han dado cuenta de la dualidad y por lo tanto, se ha olvidado el Derecho Humano consagrado en el artículo 27 de la Declaración, así como el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, dichos artículos señalan lo siguiente:

“Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.”

“Artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:
...b) Gozar de los beneficios del progreso científico de sus aplicaciones;
c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas..

¹ Nota: traemos a colación la definición formal de derechos fundamentales de (Ferrajoli, 2016): “son todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a -todos- los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar; entendiéndose por -derecho subjetivo- cualquier expectativa positiva (de prestaciones) o negativa (de no sufrir lesiones) adscrita a un sujeto por una norma jurídica; y por -status- la condición de un sujeto, prevista asimismo por una norma jurídica positiva, como presupuesto de su idoneidad para ser titular de situaciones jurídicas y/o autor de los actos que son ejercicios de éstas”.

² Nota: aclaramos que el acrónimo (CTI) es relativo a la Ciencia, Tecnología e Innovación, es identificado así, a partir de los años 90’s.

2. ...deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura.
3. ...a respetar la indispensable libertad para la investigación científica y para la actividad creadora.
4. ...reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales...”

Analizando la obra “*El Bloque de Constitucionalidad en México*” (Rodríguez, 2013). Podemos establecer que el Derecho Humano al Acceso de la CTI es parte de nuestro sistema jurídico mexicano, esto es aplicando o acudiendo a la Cláusula de Apertura contenida en los artículos 1o, 15, 102, 103, 105, 107 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), y especialmente por lo ordenado en el artículo 1º, en tal virtud se logra considerar a aquella (hablando de la Cláusula de Apertura Constitucional), como lo razona el ordenamiento colombiano y lo denomina *bloque de constitucionalidad*, en seguida se describirá como se conceptualiza y lo que se debe entender por dicho bloque.

Aunque el bloque de constitucionalidad no tenga un significado preciso generalmente aceptado y se considere que tiene gran elasticidad semántica, (Rodríguez, 2013) en términos generales podemos sostener que se trata de una categoría jurídica (un concepto) del derecho constitucional comparado (Rodríguez, 2013) que se refiere al conjunto de normas que tienen jerarquía constitucional en el ordenamiento jurídico (Rodríguez, 2013) de cada país; así, el bloque de constitucionalidad parte del supuesto según el cual “*las normas constitucionales no son sólo aquellas que aparecen expresamente en la Carta sino también aquellos principios y valores que no figuran directamente en el texto constitucional pero a los cuales la propia Constitución remite*” (Rodríguez, 2013).

La existencia de un bloque de constitucionalidad implica identificar todas las normas (principios y reglas) y valores que, pese a no estar expresamente establecidas en la Constitución escrita, son materialmente (Rodríguez, 2013) constitucionales. Dentro de tales normas y valores integrados a la CPEUM (por remisión expresa o tácita de ésta), principalmente encontramos los estándares internacionales sobre Derechos Humanos (Rodríguez, 2013).

Esta categoría jurídica del bloque de constitucionalidad tiene su más relevante referente histórico en el desarrollo jurisprudencial del Consejo Constitucional francés (Rodríguez, 2013). La Constitución francesa de 1958 hace sólo algunas menciones a los derechos fundamentales, específicamente en su preámbulo, el cual establece: “*el pueblo francés proclama solemnemente su adhesión a los*

Derechos Humanos y a los principios de la soberanía nacional tal y como fueron definidos por la declaración de 1789, confirmada y completada por el preámbulo de la Constitución de 1946". A comienzos de los años setenta el Consejo Constitucional francés atribuyó pleno valor constitucional al preámbulo reconociendo el reenvío que hace dicho preámbulo a la declaración de 1789 y al preámbulo de la Constitución de 1946. Con base en esta remisión el Consejo Constitucional reconoció jerarquía y valor constitucional, *inter alia*, a la declaración de 1789 y a todos los derechos sociales reconocidos por el preámbulo de la Constitución de 1946.

Según nos recuerda *Carpio* (Rodríguez, 2013), el reconocido constitucionalista *Louis Favoreau* es pionero en el desarrollo del concepto de *bloque de constitucionalidad* en Francia. Este autor retomó la categoría del bloque de legalidad del derecho administrativo de su país y lo aplicó al derecho constitucional al analizar el alcance del reenvío que se hace en el preámbulo de la Constitución francesa de 1958, concluyendo que el Consejo Constitucional francés tiene como parámetro para el control constitucional un *bloque de constitucionalidad*.

El mismo *Carpio* (Rodríguez, 2013), parafraseando a *Favoreau*, plantea que el bloque de constitucionalidad se refiere al conjunto de textos de nivel constitucional, lo suficientemente armonioso y coherente, en la medida que la verdadera Constitución francesa se presenta como portadora de una doble declaración de derechos, repartidos entre la declaración de 1789, el preámbulo de 1946 y la Constitución de 1958, complementados por los principios fundamentales reconocidos por las leyes de la República.

Para el caso concreto de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos ya señalados en líneas que anteceden, en aquellos se observa la apertura (cláusula de apertura) a los derechos internacionales, en especial a los Derechos Humanos (Bloque de constitucionalidad), lo que deriva en un reconocimiento de forma indirecta a tales derechos, por lo que estos forman parte de nuestro sistema jurídico mexicano, en el caso que nos ocupa el Derecho Humano al Acceso de la CTI.

La reducida política pública en CTI en México: un límite a la dualidad planteada

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) de 1969, en el apartado de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de dicho instrumento, señala:

"Artículo 26. Desarrollo Progresivo. Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente

la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados."

Como se establece en líneas anteriores, la visión del sistema interamericano de Derechos Humanos, es entender a la CTI como una política pública para el desarrollo económico y social sostenible de las naciones, para verificar que nuestro país y nuestras autoridades mantienen esa misma idea, citamos unos documentos públicos en los siguientes términos: 1. punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria, Número 4506-VIII, de fecha 12 de abril de 2016. A propósito, como punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Congresos locales a armonizar su legislación con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de multas electorales, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN:

"...: Otro punto importante de esta reforma se estableció en el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual establece que:

"...los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, deberán destinarse al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales".

En virtud de lo anterior se estableció que los recursos obtenidos por la imposición de sanciones económicas serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) a las dependencias o entidades públicas u organismos, homólogos en las entidades federativas encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, dependiendo del tipo de proceso electoral federal o local de que se trate, privilegiando el ámbito en que se presentó la irregularidad sancionada.

...

...

Hoy más que nunca, el país atraviesa por un programa nacional de recorte presupuestario en razón del contexto económico adverso en nuestro país en donde contamos con una economía nacional muy petrolizada que la vuelve muy vulnerable. La ciencia, la tecnología y la innovación, como lo podemos apreciar en los

últimos meses en donde el Ejecutivo Federal demuestra la falta de apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación con un recorte presupuestal de 900 millones de pesos al CONACYT, nos hace necesario voltear a encontrar y proponer alternativas distintas para mejorar el desarrollo económico del país.

Es por ello que el objeto del presente punto de acuerdo es exhortar a los congresos de los estados que no han armonizado su legislación en materia de multas electorales antes señalados, a que puedan modificar su legislación en favor de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en virtud de que son factores elementales para el desarrollo de la sociedad.

...

Así mismo(sec) se coadyuvará a lo establecido en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología en el cual prevé para el Estado la obligación de destinar un monto anual suficiente para que el gasto nacional en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico el cual no sea menor al 1 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) del país, ya que al día de hoy no se ha logrado destinar el porcentaje referido, muestra de ello es que entre todos los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México se sitúa en el último lugar en cuanto a inversión para investigación y desarrollo (I+D), al destinar en promedio en los últimos 5 años únicamente el 0.4% mientras que otros países invierten una proporción considerablemente mayor, Corea del Sur invierte el 4.0% de su PIB, seguido de Japón y Suecia con 3.5% y 3.3%, respectivamente. México es superado, incluso por Turquía y Grecia que están entre el 0.9 y 0.8 por ciento.

México sigue situándose en el último lugar en cuanto a inversión para investigación y desarrollo. Mientras en nuestro país el gasto en ciencia y tecnología en 2016 solo es de .56 por ciento del Producto Interno Bruto, en otros países en 2013 la cifras ya eran muy superiores: en Japón, 3.47; República de Corea, 4.15; Alemania, 2.85; China, 2 y Canadá 1.62, por citar sólo algunos ejemplos. El diagnóstico puntal de México debe ser de interés y prioridad de las entidades federativas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de los Congresos de los estados de Baja California, Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, a armonizar su legislación conforme a lo establecido en el artículo 458, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con el objeto de que los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas se destinen a

los consejos estatales y a los organismos encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación”.

De lo citado anteriormente, se pueden percibir tres puntos a reflexionar: el primero, en qué gastar el recurso de las multas electorales: el segundo, la falta de cumplimiento de la ley tanto del Ejecutivo como del Legislativo, en razón al monto mínimo a invertir en CTI y, el Tercero, la visión del poder legislativo y ejecutivo (en consecuencia) de la forma en que se piensa y aplica la CTI en México.

En razón del primer punto, consideramos que la autoridad legislativa debe de legislar en razón de la materia y adecuar el artículo mencionado (458 de la LGIPE) en los siguientes términos: “...Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales, es decir, se deberá observar el ámbito competencial y el tipo de elección de que se trate, dichos recursos se aplicaran conforme a las leyes de ciencia y tecnología, respectivamente.” Lo anterior, nace por la inquietud de entender que los recursos de las multas electorales son de una naturaleza extraordinaria y sin etiquetar, lo que ha permitido, según algunos partidos políticos, la falta de transparencia y rendición de cuentas y por consecuencia los resultados en el impacto pretendido con dichos recursos.

En el segundo, “tras confesión expresa, relevo de pruebas” , se confirma que las autoridades responsables de cumplir con la norma, no lo hacen, argumentando el tema del presupuesto, pero como lo hemos visto en esta investigación la CTI es una Derecho Humano , recordando lo que establece (Carbonell, Teoría de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, 2013), la autoridad no deberá poner de pretexto el tema presupuestario, para dejar de observar y sobre todo garantizar los Derechos Humanos que estén ratificados por el Estado Mexicano, y como ya ha quedado de manifestó y aclarado que el Derecho Humano al Acceso de la CTI, es parte del sistema jurídico mexicano, en tal virtud la autoridad deberá cumplir con lo dispuesto en la norma para hacer efectiva dicha garantía.

Tercero, el acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria citado en líneas atrás, pone de manifiesto que en México se tiene la visión generalizada únicamente en una política pública, es decir, que la CTI es solamente un detonante económico, asimismo, se comparte la visión

regional: “La ciencia y la tecnología son los principales motores de la economía global de hoy. La OEA está comprometida a ayudar a mejorar el desarrollo científico y tecnológico de sus Estados Miembros. En respuesta al reto de aumentar las capacidades científicas y tecnológicas de la región, la Organización, a través de su Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), contribuye a la formulación e implementación de políticas e iniciativas para promover la ciencia, la tecnología y la innovación en el marco de la cooperación solidaria.”

En ese mismo sentido la comisión de ciencia y tecnología del Senado de la República, en una reunión de trabajo en septiembre (2015), considera en el punto de acuerdo único, lo siguiente:

“...El Senado de la República exhorta respetuosamente a la SEP y al CONACYT, para que impulsen campañas y actividades de educación y sensibilización con la finalidad de incrementar la participación de mujeres, niñas y adolescentes en la ciencia.”

Lo anterior, se puede entender como un intento de que las mujeres accedan a la CTI, pero más bien es un tema de vocación científica, como política pública, sin hacer notar a esta como un Derecho Humano.

Si bien es cierto, que la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) cumple una de las dos nociones que consagra el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, esto es lo relativo a: ...figuraran las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia, también lo es que en la concepción regional se agrega potenciar la economía de los Estados por medio de la CTI, pero seguimos olvidando la idea más importante, mandatada, en la Carta Internacional de los Derechos Humanos y especialmente en el PIDESC, en razón al multicitado en este apartado, Derecho Humano al Acceso de la CTI.

La vinculación entre el derecho electoral y la CTI en México

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional en Materia Política-Electoral. En cumplimiento a esta reforma, el 23 de mayo fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los decretos que expiden las leyes generales de Delitos Electorales, **de Instituciones y Procedimientos Electorales**, y de Partidos Políticos, así como las modificaciones a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Según los promotores de la reforma que nos atañe, la misma buscó, que:

“Este conjunto de ordenamientos modifica la relación entre Poderes y entre éstos y los ciudadanos en dos grandes aspectos:

a) Se modernizan las instituciones del régimen político para fomentar un mayor equilibrio entre Poderes, facilitar el diálogo y los acuerdos, así como para consolidar una democracia de resultados.

b) Se transforman las instituciones y las reglas de la competencia electoral para fortalecer la participación ciudadana y brindar mayor certidumbre a los comicios tanto locales como federales.”

La Reforma Constitucional en Materia Electoral, contempló los siguientes aspectos como los más relevantes:

- a. Instituto Nacional Electoral
- b. Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES)
- c. Coordinación entre el INE y los OPLES
- d. Autoridades Jurisdiccionales Locales
- e. Umbral para Mantener el Registro como Partido Político
- f. Coaliciones
- g. Debates
- h. Regulación de Encuestas
- i. Artículos Promocionales Utilitarios
- j. Fedatario Electoral, Paridad de género en las candidaturas
- k. Candidaturas Independientes
- l. Fiscalización Electoral y Coordinación en Materia de Inteligencia Financiera
- m. Procedimiento Especial Sancionador
- n. Denuncias Frívolas
- o. Recuento de Votos
- p. Nulidad de Elecciones
- q. Modelo de Comunicación Política
- r. Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- s. Derechos Electorales de las Comunidades Indígenas
- t. Justicia Intrapartidaria
- u. Elecciones Internas de Partidos Políticos
- v. Representación Partidaria en la Integración de las Legislaturas Locales
- w. Financiamiento Privado
- x. Obligaciones Partidarias en Materia de Transparencia
- y. Prorratio
- z. Delitos Electorales

La Reforma Política-Electoral representó, según sus organizadores, *“un punto de inflexión entre la transición y la consolidación democrática de México. La transición implicó el ejercicio efectivo del voto ciudadano en el contexto de elecciones más competidas; no obstante, la consolidación de una democracia de resultados requería de una*

transformación estructural que modernizara e hiciera más eficaz nuestro régimen político y las reglas electorales”.

Pero con referencia al problema que nos interesa, se desarrollará continuación. La Reforma Constitucional llamó la atención de políticos, medio de comunicación y la sociedad en general, uno de los aspectos que consideramos muy novedoso, fue el tema de las multas electorales (sanción) – pretexto de esta investigación- que como lo establece el párrafo octavo del artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE). Manifiesta lo siguiente:

...Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en este Libro Octavo, serán destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en los términos de las disposiciones aplicables, cuando sean impuestas por las autoridades federales, y a los organismos estatales encargados de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación cuando sean impuestas por las autoridades locales.

El artículo citado textualmente, forma parte de la reforma constitucional en materia electoral de 2014, dicho artículo contempla, desde una óptica muy progresista e innegable -así lo consideramos en un primer momento nosotros-, en virtud de la importancia que ha tenido para México la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 en materia de Derechos Humanos, lo anterior nos lleva a deducir que el legislador federal así lo consideró -según nuestro primer análisis-.

Nosotros consideramos que, lo anterior demostró la importancia del área de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) en México, al destinar los recursos de las multas electorales a dicha área. Bajo la investigación realizada, la CTI es un Derecho Humano, en el entendido que el tema de Derechos Humanos es un asunto pendiente de garantizarlos plenamente, y al menos con este artículo se pretendió, de manera no consiente, garantizar el Derecho Humano de Acceso a la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En nuestra opinión el tema de las multas electorales (sanciones) no fue un aspecto relevante o mediático como algunos otros. Pero para nosotros es el punto medular o pretexto de este trabajo de investigación, por lo que, con la reforma político-electoral se pretende impulsar y detonar las actividades de la Ciencia, Tecnología e Innovación en México.

Cabe destacar y precisar que la relación entre la CTI y el Derecho Electoral, en su jurisdicción administrativa, se ha dado desde el año 2008 al 2013, hasta la actualidad en otros preceptos

legales³, esto se verifica al revisar los Presupuestos de Egresos de la Federación donde se consideraba lo siguiente:

“Artículo 53. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Federal Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2008, serán reintegradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación, los cuales deberán destinarse a actividades sustantivas y proyectos científicos; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y deberá reportarse en los Informes Trimestrales sobre el ejercicio y destino de dichos recursos.”

Sin considerar el artículo anterior, lo alarmante de lo mandado en el artículo 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) vigente, es que el legislador federal no contempló por medio de un instrumento legal, direccionar el modo de ejecutar (ejercer-en qué, cómo y para qué) los recursos que cooptaría tanto el CONACYT, esto es cuando se tratase de elecciones federales (Presidencia de la República, Diputados y Senadores) y los Organismos o consejos Estatales en materia de Ciencia y Tecnología, cuando fuesen elecciones locales (Gobernador, Diputados locales y Presidencia Municipal), es claro que existe una ambigüedad (jurídica) lógica del precepto en cita .

Cabe señalar que el CONACYT generó un acuerdo en la Junta de Gobierno para que de cierta manera, se delineara el -cómo y en qué gastar dichos recursos-, pero la mayoría de las entidades federativas y específicamente los organismos o consejos estatales de ciencia, tecnología e innovación, no se han dado a la tarea de ello, por lo anterior la importancia de proponer un esquema de regulación (manual de buenas prácticas o reglamento nacional) para evitar la discrecionalidad y perversión de los fines de recursos extraordinarios (de las multas electorales) y así verdaderamente detonar y desarrollar la CTI en México .

Para muestra un botón, en el estado de Guerrero, el representante del Partido del Morena, Sergio Carrillo Montes, manifestó enfática y energicamente, en una sesión del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC-Gro), que se detuvieran las entregas de recursos por las multas electorales hechas por el IEPC-Gro al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de

³ Nota; en el Presupuesto de Egresos de la Federación (2008 al 2013 en el artículo 53, del 2014 al 2017 en el artículo 43 y finalmente en el 2018 se fundó en el artículo 42).

Guerreo (COCYTIEG), afirmando que no existe una transparencia y correcta rendición de cuentas, asimismo se observa un inadecuado manejo en dichos recurso, porque desde su perspectiva, no sean vistos reflejados y por consecuencia, no hay resultado de mejora en dicha área.

Reflexión previa conclusiva previa

Como hemos visto a lo largo de este capítulo en México como en gran parte de nuestra región latinoamericana, el Derecho Humano al Acceso de la CTI, ha sido y es invisibilizado, ignorado y olvidado por las diferentes naciones del mundo, asimismo por los organismos regionales de Derechos Humanos, aunque el mismo -Derecho Humano de CTI- estuvo presente desde el momento mismo de la creación de la Carta Internacional de Derechos Humanos.

Por todo lo analizado en el presente capítulo, se pone de manifiesto que la CTI es vista por dicho organismo regional (COMCYT) como una forma de alcanzar únicamente la satisfacción de otros Derechos Humanos, dejando de lado que en ella -la CTI- se ampara un Derecho Humano también. En la actualidad, los Estados y principalmente los organismos internacionales regionales sólo piensan a la CTI como una política pública para obtener desarrollo económico y obtener un desarrollo social, no han entendido la dualidad y por lo tanto: se ha olvidado el Derecho Humano consagrado en el artículo 27 de la Declaración, así como el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Es pues que, para darle mayor claridad a lo descrito en el párrafo anterior, acudimos a lo señalado en la obra de (Carbonell, Teoría de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, 2013): “Los derechos humanos son tan importantes que se sitúan fuera del mercado y de los alcances de la política ordinaria. Esto significa que no puede existir una justificación colectiva que derrote la exigencia que se puede derivar de un derecho fundamental”. Para decirlo en palabras, según Ronald Dworkin, “[l]os derechos fundamentales son triunfos políticos en manos de los individuos. Los individuos tienen derechos cuando, por alguna razón, una meta colectiva no es justificación suficiente para negarles lo que, en cuanto individuos, desean tener o hacer, o cuando no justifica suficientemente que se les imponga una pérdida o un perjuicio” (Carbonell, Teoría de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, 2013).

Respecto a este punto, Robert Alexy señala que “[e]l sentido de los derechos fundamentales consiste justamente en no dejar en manos de la mayoría parlamentaria la decisión sobre determinadas posiciones del individuo, es decir, en delimitar el campo de decisión de aquella...” (Bobbio, 2013).

Finalmente, a mera de colofón amparamos en contrario sentido, la idea errónea, por cierto, de

considerar únicamente a la CTI como política pública, esto para sopesar y alcanzar un bienestar social, con la siguiente consideración (Carbonell, Teoría de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad, 2013) con esta cita nos quedara más clara la idea: “Esto significa que, frente a un derecho humano, no pueden oponerse conceptos como el de “bien común”, “seguridad nacional”, “interés público”, “moral ciudadana”, etcétera. Ninguno de esos conceptos tiene la entidad suficiente para derrotar argumentativamente a un derecho humano. Como regla general, en todas las situaciones en las que se pretenda enfrentar a un derecho humano con alguno de ellos el derecho tiene inexorablemente que vencer, si en verdad se trata de un Derecho Humano”.

Al referirnos al Derecho Humano al Acceso de la CTI, lo hacemos maximizando el principio de progresividad contemplado en el artículo 1º de la CPEUM, asimismo, patentando el reconocimiento como tal, por la cláusula de apertura del artículo 133 de la CPEUM. El Derecho Humano aludido tiene como fin, primeramente, que el estado garantice el difundir, promover y fomentar las vocaciones Científicas, Tecnológicas y de Innovación; permee una sociabilización y acerque los desarrollos y avances de la CTI; brinde las condiciones de infraestructura para desarrollarse en un ecosistema de CTI (laboratorios, posgrados, Centros de investigación, propiedad intelectual y patentes.); invierta y produzca capital humano de alto nivel en CTI. Por otro lado, garantice una política pública con enfoque en la economía del conocimiento, que brinde desarrollo económico y social sostenible, lo anterior para brindar a las personas bienestar, dignidad y desarrollo humano.

De igual manera al ser la CTI inter, multi y transdisciplinaria, nos referirnos al Derecho Humano al Acceso de la CTI, en el sentido de dotar al ser humano de todos los avances de la ciencia, asimismo de las aplicaciones tecnológicas, y las consecuentes mejoras que se traducen en innovaciones de proceso, servicios, productos o mercadeo. El fin de este Derecho Humano es que ninguna persona sea desprendida y limitada para acercarse y desarrollarse en un ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, es pues, que la autoridad brinde en determinadas circunstancias las garantías para materializar dicho derecho.

La visión de política pública de la CTI, como fomento al incumplimiento de la inversión pública ordenada por la ley

Derivado de esta investigación, es decir, tras la lectura de informes de la ONU, de las Comisiones y/o consejos de CTI Internacionales, Nacionales y Locales, bibliografía, artículos científicos,

normatividad, declaraciones, entrevistas, participaciones en congresos de CTI y lecturas de noticias de CTI, por todo lo anterior, hemos concluido que para lograr el desarrollo social, económico sostenido y llevar a la realidad social, más que jurídica, el Derecho Humano al Acceso de la Ciencia, Tecnología e Innovación, es menester garantizar la dualidad de la CTI. Cuando nos referimos a la dualidad de la CTI, estamos señalando que es tanto Derecho Humano de Acceso a la CTI, como política pública de desarrollo económico y social sostenible.

Garantizar la dualidad aludida en líneas arriba, implica un esquema de financiamiento adecuado y legal establecido, esto es, el 1% del PIB, mandado a todos los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), como techo de inversión pública en CTI, según el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, que literalmente establece:

“Artículo 9 BIS. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley.”

La disposición antes señalada, no se ha cumplido nunca después de su adición y entrada en vigor, esto hace ya 14 años, cabe destacar que la disposición transitoria señala: “SEGUNDO. Para dar cabal cumplimiento a esta disposición, y en atención al principio de subsidiariedad, los presupuestos de ingresos y egresos del Estado - Federación, entidades federativas y municipios - contemplarán un incremento gradual anual, a fin de alcanzar en el año 2006, recursos equivalentes al uno por ciento del producto interno bruto que considera el presente Decreto”. Por lo que para iniciar con su cumplimiento han pasado 12 años y no se ha materializado lo ordenado por la Ley de Ciencia y Tecnología Vigente.

En las siguientes gráficas se observara la inversión de CTI, y se analizará el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado, correspondiente a los periodos de 2004 al 2009 y de 2013 al 2018; en el entendido de que se perfila a verificar y comparar el periodo que corresponde a los 14 años, divididos estos en 2 intervalos de 6 años (al inicio y al final), en los que no se ha materializado lo estipulado en la Ley de Ciencia y Tecnología, esto es la inversión del 1% del PIB.

Haciendo un ejercicio rápido utilizando monto que le correspondió al PIB en el año 2008 (Ferrer,

2010), este fue de \$12,110,555,300,000 (Ferrer, 2010) y la inversión en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese mismo año en CTI fue de \$39,082,800,000, es decir, el porcentaje del PIB (Ferrer, 2010) al que ascendió en aquel año la inversión en CTI fue de: $(39,082,800,000 \times 100 / 12,110,555,300,000 = 0.32\%)$ 0.3%, en tal virtud, la inversión está muy por debajo de la inversión que estableció y sigue estableciendo la Ley de Ciencia y Tecnología, cabe mencionar que no ha cambiado sustancialmente la inversión en los años recientes, para considerar que nos vamos acercándonos a dicho límite de inversión⁴.



En la gráfica que a continuación se muestran y que contienen datos retomados de los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años señalados, en ellas se puede observar que sí se alcanza el 1% de inversión en CTI del total del presupuesto correspondiente de cada año⁵, pero no el presupuesto de inversión del 1% del PIB ordenado por ley.



⁴ Nota: cabe señalar que el Producto Interno Bruto del país (PIB) varía de año a año, a razón de que este se calcula por el valor total de los bienes y servicios producidos en el país durante un año fiscal; es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

⁵ Nota: el ejercicio para obtener el porcentaje de inversión aludido en las tablas es el siguientes, $(39,082,800,000 \times 100 / 2,569,450,200,000 = 1.52\%)$, de lo anterior se colige que utilizando el % de inversión calculado por el total del presupuesto anual (PEF) se logra rebasar el 1% del presupuesto, en el entendido de que dicho (%) porcentaje de inversión en CTI, equivale al 0.32% del PIB (2008).

Como se observa en la gráfica anterior, en ella se consideran dos intervalos, el primero al inicio (2004-2009) y el segundo al final (2013-2018) del periodo que comprende un total de 14 años, tiempo que ha transcurrido una vez hecha la reforma del "Artículo 9 Bis. El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1% del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley", de la Ley de Ciencia y Tecnología⁶.

La gráfica de proyección que antecede, refleja la dirección que ha tenido la CTI en nuestro país, esto es, como una política pública limitada e indeterminada, pero sobre todo, con una inversión reducida, lo que ha acontecido y atentado desde 2004, lo ordenado por la Ley de Ciencia y Tecnología 7, por ello los resultados tan desafortunados que hemos evidenciados en la gráfica de proyección, así como las metas incumplidas, por lo menos de la actual administración, lo que denota una falta de interés real por parte de los poderes ejecutivo y legislativo, es decir, la proyección que consideramos, la hacemos en el entendido, que la CTI debe tener una dualidad como lo hemos establecido en gran parte de esta investigación, por lo que invertir el porcentaje establecido en la norma, no es un favor que hará el poder ejecutivo o legislativo, sino una obligación legal, constitucional y convencional.

Como se percibe en la gráfica de proyección, invertir lo que se debe invertir por ley, permitiría a nuestro país, tener en el Derecho Humano al Acceso de la CTI una posibilidad de brindar un desarrollo educativo, económico y social sostenido, lo anterior se reflejará al triplicar o cuadruplicar los resultados de aquellos indicadores actuales, pero sobre todo, garantizara a los ciudadanos, poder acudir a las instancias judiciales, de ser el caso, al ver afectado su interés o esfera jurídica, cuando no le permitan acceder a tal derecho, y hacerlo efectivo mediante

dicha autoridad, cabe resaltar que en la actualidad lo anterior no sucede.

Conclusiones

1. La hipótesis de trabajo presentada queda desaprobada en virtud, porque el "espíritu del legislador" no fue desde la teoría y el enfoque de los Derechos Humanos de los que la Ciencia y Tecnología forma parte, por lo que no fue influencia para el legislador, cuando este aprobó la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el precepto legal en el que se destinan las multas electorales a impulsar y fomentar la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en nuestro país.

2. El reconocimiento del estado mexicano del Derecho Humano al Acceso de la CTI en México, en el caso concreto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 15, 102, 103, 105, 107, 133 y especialmente el artículo 1°, encontramos la apertura (cláusula de apertura) a los derechos internacionales, especialmente a los Derechos Humanos (Bloque de constitucionalidad), lo que deriva en un reconocimiento de forma indirecta a tales derechos, por lo que estos forman parte de nuestro sistema jurídico mexicano, si bien es cierto, el Derecho Humano al Acceso de la CTI no es un derecho socializado y comprendido como tal entre la ciudadanía mexicana, pero ello no lo elimina de nuestro sistema jurídico mexicano.

3. De la investigación resultó que, el esquema de inversión en razón de la CTI, es la contribución más genuina (única), del sistema jurídico mexicano, por una parte, entre el Derecho Constitucional, Electoral y Presupuestario (sanciones económicas) y por la otra, la CTI, porque desde el 2008 las sanciones impuestas a los partidos político fueron destinadas para el desarrollo de la CTI, pero con la reforma político electoral de 2014, se llevó el precepto legal a rango de Ley General, maximizando la obligación para la autoridad jurisdiccional electoral, la administrativa electoral, pero sobre todo para los partidos políticos, personas mortales, etc., de cumplir a cabalidad, aclarando que es innovador el esquema de financiamiento pero no es suficiente para lograr alcanzar la inversión en CTI ordenada por la Ley.

4. Si bien es cierto, en los últimos años la inversión pública en CTI ha sido cada vez más alta, cierto es también, que la actual política pública de CTI, no ha tenido los resultados proyectados, se pudiera calificar a esta, como una política pública en CTI aletargada, una política tendiente a la transferencia de tecnología, capitalizada y en extremo al consumismo, dicha transferencia sin la tropicalización necesaria y sobre todo, sin poner en ella componentes endógenos de nuestra idiosincrasia, para con ello crea o innovar, lo que generaría como resultado producir nuestra propia

⁶ Nota: el ejercicio para evidenciar que el porcentaje de inversión en CTI manifestado en la Ley de Ciencia y Tecnología, es inferior, lo verificamos haciendo lo siguiente: $86,382,094,881 \times 100 / 4,888,892,500,000 = 1.76$, en tal virtud, se colige que el % de inversión calculado por el total del presupuesto anual (PEF) logra alcanzar más del 1% del presupuesto, pero se tiene que tomar en cuenta que el (%) porcentaje de inversión en CTI es equivalente al 0.40% del PIB (el PIB es el indicador que determina la inversión por Ley).

⁷ Ver el artículo 9bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

tecnología o invocaciones de manera exponencial, no sólo en lo interno sino en el plano externo.

5. Derecho Humano al Acceso de la CTI, fue considerado así desde la misma Declaración Universal de los Derechos Humanos (compartiendo dicha consideración con la cultura) y tomó carácter obligatorio o vinculante para los estados parte, con la entrada en vigor de los Pactos Internacionales que completan la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

6. La visión del sistema interamericano (la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos) es de comprender a la CTI como un medio, no como un fin, es decir, únicamente ver en ella la posibilidad de brindar el desarrollo económico y social para aquellos países, lo anterior, es sin lugar a dudas, invisibilizar, ignorar y olvidar el Derecho Humano al Acceso de la CTI.

7. Consideramos que al ver a la CTI, no como Derecho Humano sino únicamente como Política Pública, la inversión actual en dicha área por parte de los poderes ejecutivo y legislativo, no permite cumplir con el cometido de lograr el desarrollo económico y social sostenido, lo anterior es el resultado de concebir a esta, como ya se mencionó, lo hace el sistema interamericano, pero a contrario sensu, es decir, ver a la CTI como Derecho Humano, esto debería obligar a la autoridad a garantizarlo.

8. Para entender la concepción propuesta, relativa a la dualidad apuntada en la CTI, la explicamos en los siguientes términos: los programas actuales más concentrados, así como los proyectos beneficiados en CTI, nacen por entender a la CTI como medio y no como un fin; si reorientamos a dichos programas, la concepción de

la CTI como Derecho Humano (como fin), se desencadenaría que, por medio de dichos programas, cualquiera, situaría en el centro al ser humano (en ese mismo momento a la naturaleza, porque los seres humanos somos parte de ella), no como ente susceptible únicamente de ser usuario (cliente, población objetivo para el mercadeo, marketing, etc.), sino para genérale bienestar, desde cuestiones alimenticias, de desarrollo social, de salud, de la naturaleza, del desarrollo económico, educativo, seguridad, laboral, comunicación, urbanización, construcción, etc., es decir, hacer que los ciudadanos accedan a la CTI, porque este será un Derecho Humano, reconocido y garantizado en nuestro país.

9. Los poderes públicos de nuestro país, deben cambiar la concepción, es decir, el cómo entienden a la CTI, por ejemplo, así como la educación es una prioridad nacional plenamente garantizada (al menos económicamente hablando), la inversión pública en CTI, debe ser al igual que la educación, una prioridad nacional, esto garantizaría una secuencia en la formación de recursos humanos de alto nivel académico, además de garantizar la dualidad identificada en la CTI, no seguimos refiriendo al Derecho Humano y a la política pública para el desarrollo económico y social sostenido para el país.

10. Al determinar en la presente tesis que la CTI es al mismo tiempo una política pública y un Derecho Humano, se hace con la más fiel convicción de que esta se sociabilice para que todos los ciudadanos mexicanos, sin importar las condiciones sociales que puedan tener, logren adquirir en sus vidas los mínimos necesarios de los avances de la CTI, reorientando a esta en un entorno de desarrollo social.

Referencias

- Álvarez, S. V. (2011). *Derecho Fiscal*. México: Oxford.
- Amendi, V. M. (2014). *Derecho de los Tratados*. México: Tirant lo Blanch.
- Beuchot, M. (2004). *Filosofía y derechos humanos* (5° ed.). Siglo XXI Editores.
- Bobbio, N. (2013). *Teoría general del derecho* (4a ed.). Bogotá, Colombia: Temis.
- Bodenheimer, E. (2016). *Teoría del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bunge, M. (2007). *La Ciencia su Método y su Filosofía*. México: Sudamericana.
- Cabra, M. G. (2012). *Tratado de Derecho Internacional Privado*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Cabrero, M. M. (2015). *20 Competencias Profesionales para la Práctica Docente*. México: Trillas.
- Cachi, C. V. (2009). *Corrientes Filosóficas del Derecho, Una Crítica Antisistémica para el Siglo XXI*. Cajamarca, Perú: Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello.
- CAIINNO, C. d. (2015). *Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. México: CAINNO.
- Calderón, F. V. (2010). Órganos constitucionales autónomos. *Instituto de la Judicatura Federal*, 253-264.
- Cantú, G. M. (2010). *Historia Universal, de la era de las revoluciones al mundo globalizado*. México: Pearson.
- Carbonell, M. (2009). *Neoconstitucionalismo(s)*. México: UNAM-Trotta.
- Carbonell, M. (2013). *Teoría de los Derechos Humanos y Control de Convencionalidad*. México: IJ-UNAM.
- Cereceda, R. C. (2016). *Reforma Político-Electoral de 2014: Diagnósticos, primeros resultados y principales desafíos*. México: Senado de la República.
- Cerón, J. S. (2015). *Formación Educativa Basada en Competencias*. México: Trillas.
- CPEUM. (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Delvel, J. (2013). *Los fines de la educación*. México: Siglo XXI.
- Desarrollo, P. N. (10 de 11 de 2016). PEICyTI. Obtenido de <http://www.plannacionalidi.es/que-es-idi/>
- Díaz, J. R. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada*. México: Tirant Lo Blanch.
- Enterría, y. O. (2011). *Curso de Derecho Administrativo I*. Madrid: Civitas.
- Ferrajoli, L. (2016). *Derechos Fundamentales, Democracia, Constitucionalismo y Garantismo*. Perú: Iran RZ.
- Ferrer, C. E. (2010). El costo de la soberanía monetaria en México. *Nova Scientia*, 131-151.
- Franco, J. (2015). *Ciencia y Tecnología: una Mirada Ciudadana*. México: UNAM.
- García, J. Z. (2015). *Educación. Las paradojas de un sistema excluyente*. México: UNAM.
- González, P. P. (2008). *Conceptos Básicos de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Chile: CONICYT.
- Huerta, G. R. (2015). *La Incorporación y Aplicación del Derecho Internacional en el Orden Jurídico Mexicano*. México: Tirant Lo Blanch.
- Kelsen, H. (2013). *Teoría Pura del Derecho* (16a ed.). (R. J. Vernengo, Trad.) México: Porrúa.
- López, J. F. (2015). *Los Derechos Humanos y su Repercusión en el Control de Constitucionalidad y Convencionalidad*. México: Porrúa.
- Mac-Gregor, E. F. (2013). *Control difuso de constitucionalidad y convencionalidad*. México: SCJN-CNDH.
- Mayorga, J. C. (2016). *Metodología de la investigación jurídica*. México: Flores.
- Mc-Gregor, M. R. (s.f.). *Derecho Constitucional Procesal Tomo I*. México: Porrúa.
- Nava, E. A. (2013). *Derecho Cosntitucional*. México: Oxford.
- Ochoa, C. H. (2013). *Teoría del Derecho. Cuestiones Relevantes*. México: UNAM.
- Rodríguez Manzo, G., Arjona Estévez, J. C., & Fajardo Morales, Z. (2013). *Bloque de constitucionalidad en México*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Otros, J. G. (2015). *Informe General del Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, México 2014 y 2015*. México: Conacyt.
- Pla, I. L. (2015). *La otra brecha digital. La sociedad de la información y el conocimiento*. México: UNAM.
- Riccardo Guastini. (2016). *Teoría Constitucional*. (M. Carbonell, Trad.) México: Centro de estudios Carbonell.
- Rocha, C. I. (2013). *Teoría del Derecho*. México: Oxford.
- Rodríguez, G. (2013). *Bloque de constitucionalidad*. México: SCJN-CNDH.
- Sáenz, L. L. (2000). *Proceso de Investigación Jurídica*. México: Porrúa.
- Sánchez, H. C. (mayo-agosto de 2011). La Economía del Conocimiento como Base del Crecimiento Económico en México. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, 8(2), p. 46.
- Sánchez, J. E. (2012). *Derecho Constitucional*. Mexico: Oxford.
- Sánchez, R. G. (2012). Control difuso de la constitucionalidad en México. *Cuestiones constitucionales. Revista mexicana de derecho constitucional*, 15.
- Sonnleitner W. Alvarado, o. (2013). La paradoja mexicana: de la evaluación de la calidad técnica de las elecciones 2012, el debate sobre la calidad del voto y a la de la legitimidad democrática. *Derecho Electoral, Especial sobre Observación Electoral*, 369-392.
- Trujillo, R. C. (1982). *Derecho Penal Mexicano*. México: IJ-UNAM.

- Vázquez, Y. A. (25 de 11 de 2016). Educación basada en competencias. Obtenido de <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/19/argudin.html>
- Vega, A. C. (1995). Nota sobre el bloque de constitucionalidad. *Jueces para la democracia*, 24.
- Waldron, J. (2005). *Derecho y Desacuerdos*. Barcelona: Marcial Pons.
- Zamarripa, N. L. (2014). *Derecho internacional Público Parte General*. México: Porrúa.



LA NARRATIVA EMPRESARIAL COMO HERRAMIENTA PARA EXPLORAR LAS COMPLEJIDADES DE LA REALIDAD DIRECTIVA

El caso de Satya Nadella

Business Narrative as a Tool to Explore the Complexities of Management: the case of Satya Nadella

CARMEN RUIZ-VIÑALS, JOAQUÍN SOLANA-OLIVER

Universitat Abat Oliba CEU, España

KEY WORDS

*Business narrative
Storytelling
Study of cases
Leadership
Innovation
Empathy*

ABSTRACT

Business narrative, in the form of books or texts in other supports is a very powerful training tool. We refer to business people written experiences of the professional life, or proposals of management improvement based on real situations. Both are a training tool that is not used enough in the educational programs of Business Management, currently. Their knowledge and discussion in class, with diverse approaches, from the presentation prepared by students, to the discussion based on the case methodology, represents a qualitative leap in business people education. Particularly for a future economy that is more inclusive, efficient and generates higher levels of Social Welfare.

PALABRAS CLAVE

*Narrativa empresarial
Storytelling
Estudio de casos
Liderazgo
Innovación
Empatía*

RESUMEN

La narrativa empresarial, en forma de libros o textos en otros soportes, escritos sobre experiencias de la vida profesional, o propuestas de mejora de gestión, en base a situaciones reales, son una herramienta de formación que no se utiliza de forma suficiente en los programas de Dirección de Empresas, en la actualidad. Su conocimiento y discusión en clase, con enfoques diversos, desde la ponencia preparada por alumnos, hasta la discusión basada en el método del caso, supone un salto cualitativo en la educación para una economía futura más inclusiva, eficiente y generadora de mayores niveles de bienestar social.

1. La narrativa empresarial como género literario

La narrativa empresarial se ha constituido en un género en sí mismo. Formalmente podemos encuadrar sus obras dentro de la literatura de no ficción, aunque en géneros y en escritura en general, las fronteras no son unas líneas fijas y definidas, sino que la realidad de los libros publicados nos ofrece una casuística muy amplia y también encontramos obras de ficción con temática empresarial.

La actividad directiva, se entiende en el contexto de este artículo, en el sentido de Drucker, es decir se trata del ejercicio de una profesión (Drucker, 2009).

Además, los contenidos y las disciplinas que son necesarios para el ejercicio del management son de carácter interdisciplinar, intervienen muchos enfoques, coincidiendo con las áreas funcionales de la empresa y requiriendo de múltiples competencias.

Junto a las cuestiones de tipo técnico y de metodología de gestión deben, aplicarse una gran cantidad de habilidades distintas que no siempre forman parte de una materia concreta, sino que son transversales y por lo tanto, precisan de una mirada metodológica más amplia.

La dirección de empresas, y de cualquier tipo de organización, requiere pues un enfoque no sólo técnico sino que, en mucho, se asemeja más a un arte y por lo tanto deben adquirirse habilidades de tipo transversal y, quizá lo más importante, deben cultivarse miradas alternativas que permitan nuevas formas de gestionar la vida empresarial.

Este texto explora la posibilidad de ofrecer herramientas para que las personas que estudian y se preparan para dirigir, adquieran unos conocimientos y se entrenen en habilidades sin esperar años, antes de adquirir una madurez que no se obtiene al seguir los planes de estudio que contienen principalmente materias técnicas, pero poco experienciales.

2. Críticas a la educación directiva actual

Las crisis financieras recurrentes ponen de manifiesto la repetición de determinados patrones de conducta empresarial, que por sus efectos que derivan en inestabilidad y, en parte por todo ello surgen críticas al tipo de enseñanza que reciben los líderes empresariales, en las Business Schools o en las Facultades universitarias que ofrecen docencia en Empresa y Economía.

En un artículo publicado en *The Guardian*, en abril de 2018, el profesor Martin Parker es extraordinariamente crítico con los contenidos que se enseñan en las más de 13.000 escuelas de negocios que existen en el mundo. Llega a ironizar,

haciéndose eco de críticas diversas, sobre los MBA (Master in Business Administration) al jugar con las iniciales y los significados y apuntar que un MBA, podría también entenderse como un “Mediocre But Arrogant” o bien, “More Bad Advice”, o también “Management By Accident” y otras definiciones denigratorias de unos grados académicos o profesionales por los que las instituciones educativas compiten y cobran importantes sumas de dinero (Parker, 2018a).

Las críticas más duras se refieren al papel acomodaticio de estas escuelas que ofrecen enseñanzas en cuestiones operativas del corto plazo, incapaces de dotar a los alumnos de instrumentos que permitan explorar modelos alternativos de producción de riqueza y todo ello en un marco que suele tener como núcleo, lo que se enseña en algunas escuelas de referencia de los Estados Unidos, en un proceso crónico de imitación.

Estas opiniones tan críticas, como las que nos describe y sustenta Parker llegan a decir que en gran parte estas instituciones (las Business School) ofrecen enseñanzas detalladas de cuestiones que llegan a ser irrelevantes desde el punto de vista de la creatividad y de la creación de soluciones más avanzadas y más justas.

El caso del autor citado, Martin Parker es, en sí mismo, una buena referencia del cambio necesario, cuando explica en sus textos que una de las cosas que pretende, es llegar a audiencias más amplias que las únicamente profesionales. Parker es profesor de “Organisation Studies” en la Universidad de Bristol y autor de un texto reciente muy crítico con la educación en management que se ofrece en la mayoría de centros (Parker, 2018b).

3. La necesidad de cambios en la educación para directivos

La repetición de situaciones de crisis, recuperación, recalentamiento, etc. es una prueba muy reveladora de que los sistemas de gestión que se utilizan tienen muchos ámbitos de posible mejora.

Si bien es cierto que los ciclos económicos son parte del funcionamiento del sistema de mercado capitalista y, aunque a veces, como ocurrió hacia el año 2000 ha habido autores que declaraban que las fluctuaciones eran ya cosa del pasado pues en la sociedad de la información, la economía se beneficiaría de una mejor gobernanza, no ha llegado a confirmarse tal hipótesis.

La realidad ha demostrado que eso no ha sido así. En 2007 se inició una crisis financiera de gran impacto, la llamada “Gran Recesión” causada, entre otras cosas, por una forma de dirigir los negocios, financieros especialmente, pero también otros sectores. Esta visión fue cortoplacista, basada en los resultados del año, del trimestre, del mes o de las

cotizaciones diarias de las acciones en los mercados de valores.

Recordemos que a finales de los años 90 se decía que las empresas no competían para mantener o aumentar sus participaciones de mercado, sino que competían por captar inversores en los mercados financieros y, por ello, ofrecían la promesa de dividendos crecientes, en un entorno que sabemos que es cíclico, es decir se prometía algo que era imposible pero que se justificaba, si era preciso, con modelos matemáticos elegantes, pero imposibles.

Esa situación y el impacto que ha tenido la Gran Recesión posterior, no han tenido consecuencias evidentes en la forma de enseñar dirección de empresas en las universidades y escuelas de negocios.

4. Por detrás de los acontecimientos

En la reciente historia de la enseñanza del management hay un caso que resulta muy ilustrativo de ese papel pasivo y, en muchos aspectos falto de crítica, se trata de la empresa norteamericana Enron. Una empresa que pasó de ser un modelo de gestión, admirada y objeto de gran atención en las Business School, con abundancia de casos, escritos para inspirar en base a una compañía que se consideraba un modelo a seguir.

Años después, tras el escándalo y quiebra de Enron y de muchas compañías vinculadas, incluso sus auditores, Enron ha pasado a enseñarse como mal ejemplo de gestión, tanto desde el punto de vista ético como desde la heterodoxia financiera o la llamada contabilidad creativa. Lo cierto, la realidad, es que fue un gran descalabro que arruinó a muchas familias y fue motivo de gran disgusto para todos sus "stakeholders".

Enron, se declaró en bancarrota en el año 2001, pero antes había sido considerada como un modelo de negocio y como ya se ha dicho, se explicaba en las escuelas de negocios como motivo de inspiración. Actualmente, mediante un business case (Haely, Palepu, 2016) sirve para una enseñanza sobre la mala gestión.

La mención del caso Enron se hace a efectos ilustrativos, de una educación de gestión muy ligada a los paradigmas aceptados y que, al no cambiar, perpetúa conductas.

El caso Enron al estudiarlo hoy, se presenta como una anomalía, pero no como una conducta empresarial que precise un análisis ético y un cambio.

En otras dimensiones, asistimos hoy a proyectos empresariales, a veces muy ligados a las aplicaciones de la tecnología que implican la generación de un elevado número de puestos de trabajo precarios que podrían dotarse de otro contenido y de otra dignidad si el modelo de negocio, novedoso quizá, pasara un filtro mínimo de

análisis bajo la perspectiva de poner a la persona en el centro de lo esencial e importante.

Debe atenderse también a los propios métodos de selección de personas y de los valores que implican el uso de tecnologías en los nuevos puestos de trabajo que se crean (OCDE, 2016).

La situación generada por las nuevas formas de empleo, por el contenido de los nuevos puestos de trabajo, requiere, si pensamos en progreso, de enfoques metodológicos distintos y no de la simple aplicación de modelos propios de una enseñanza de los contenidos de empresa y de economía pre-digitales.

5. Casos reales, casos en la literatura empresarial de no ficción

La diferencia entre lo que en el mundo editorial y literario definimos como literatura de no ficción ante la literatura de ficción no es evidente y clara.

Sabemos que muchos textos que el autor o sus editores nos presentan como literatura de no ficción, tales como memorias o diarios, o bien reflexiones sobre una determinada realidad, siempre encierran aspectos subjetivos y de ficción. En ocasiones, la propia memoria del autor se hace selectiva, es un área en la que deberemos tener en cuenta muchos condicionantes e influencias, algo que se ha tratado en profundidad por autores del ámbito de la crítica literaria (Blanchot, 1992).

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta al utilizar textos de narrativa empresarial es conocer la finalidad del texto en sí mismo. En muchas ocasiones los libros y el propio autor se convierten en un producto que lo que pretende es obtener una posición destacada en las listas de ventas, como principal motivación, dado el tirón mediático del autor/a. En sí mismo esta circunstancia no es un problema pues tras un "bestseller" puede haber una gran calidad y un mensaje que sea útil a muchas personas capaz de generar mejoras y conocimiento a partir de la realidad.

Aquí solamente se trata de alertar, de recomendar un juicio crítico, antes, por ejemplo, de adoptar un texto para la finalidad educativa que aquí se defiende.

Un análisis severo y crítico sobre el papel de los super-ventas nos lo ofrecen obras muy significativas, una de ellas la del profesor Viñas, de la Universidad de Barcelona (Viñas, 2009).

A efectos de formación de personas, futuros directivos y directivas de empresas o de organizaciones, a las que pretendemos acercar a los textos de no ficción, también es conveniente recomendarles la lectura de textos que les inclinen hacia la ficción o la no ficción, como una forma de auto-terapia, como método que permita practicar lo que en psicología cognitiva se define como "visualización" de situaciones, ser capaz de

imaginar escenarios (Santandreu, 2018). Ello les ha de permitir desarrollar sus habilidades y competencias en supuestos duros que pueden experimentar a través de los relatos de otras personas, directivas o no, que han pasado por situaciones que se plantean en dichas narraciones.

Las personas que vayan a dedicarse a la función de dirigir, tal como se desprende varios apartados de este trabajo, deberán hacer un esfuerzo para sentirse cómodas en un mundo interdisciplinar. Al prepararse o ejercer funciones de management, es recomendable que presenten una atención especial a disciplinas que acompañan a muchas actividades y conductas cada día, además de las propias de la empresa y otras áreas afines, lo es también la psicología contemporánea (Echavarría, 2013), como ventana a muchas de las realidades y situaciones que deberán enfrentarse en el día a día profesional.

Una forma de acercarnos a esa visión de la literatura y de la escritura como herramienta formativa, como ayuda vital, se puede obtener también de textos de autores que fueron profesionales en un campo determinado y luego entraron de lleno en la creación literaria.

Podrían citarse muchos casos, pero por la cercanía de trayectorias con las de futuros economistas y personas directivas, mencionemos el de José Luis Sampedro. En Sampedro encontramos ejemplos de resiliencia, de una persona que comenzó a trabajar de muy joven, fue funcionario de Aduanas, catedrático de Estructura Económica y siempre escritor con una extensa obra de ficción y también de no ficción. Su texto *Escribir es vivir*, puede ser una buena introducción para cualquier profesional que se adentre en la narrativa como factor de ayuda emocional y vital (Sampedro, 2007).

Tras los casos de gestión inadecuada, tras una fuerte crisis económica internacional, es necesario cultivar otros enfoques, otra forma de gestionar empresas e instituciones y no es precisamente lo que se hace en las Business Schools, todavía hoy. De ahí que surja esa crítica hacia los contenidos y hacia las metodologías de análisis que se emplean.

Es necesario entrenar a los estudiantes en gestionar lo inesperado, en gestionar la ambigüedad y la incertidumbre. Hay que evitar la repetición de conductas que los hechos que se han demostrado en el tiempo ser inadecuadas. Los futuros líderes de las organizaciones han de ser entrenados en la gestión del cambio.

Debemos tener en cuenta que, ante la dinámica económica, los futuros directivos se encontrarán gestionando situaciones ambiguas, en las que no será posible optar de una forma dicotómica entre dos alternativas claras, en resumen, deberán entrenarse para gestionar la ambigüedad (Kruschwitz, 2017).

Para enfrentarse a dicha complejidad se precisa experiencia, pero sin reemplazarla, trabajar los contenidos de historias vitales, no necesariamente

biografías, ayuda y permite ganar habilidades y madurez (Simmons, 2006) y avanzar en la construcción de resiliencia personal (Seligman, 2011).

La resiliencia es una competencia emocional, que junto a la competencia de liderazgo, debería ser un "must" en los perfiles profesionales de los directivos de empresas y organizaciones, especialmente en una etapa de incertidumbre económica y de necesaria gestión del cambio en las organizaciones (Signes).

6. Un enfoque basado en la empatía como factor diferencial

Dentro de las múltiples opciones que nos ofrece la narrativa empresarial y que los autores de este texto han desarrollado en otros escritos, tomaremos para este trabajo, el caso de Satya Nadella, el actual CEO de la firma Microsoft, autor de un texto que ha tenido gran repercusión en los círculos estudiosos de las verdaderas causas de la innovación y el progreso (Nadella, 2017).

Nadella destaca como factor clave para la innovación y el progreso, la empatía

Empatía es un término del que quizá se hace un uso excesivo, tanto en el lenguaje coloquial, como en el lenguaje profesional y en especial al tratar cuestiones de management.

El impacto de la obra de Daniel Goleman (1996) sobre la inteligencia emocional quizá tiene mucho que ver con el uso del concepto de empatía, en nuestros días.

Dado el uso diverso que se da a la palabra "empatía", a veces alejado de su significado, vemos necesario acudir al Diccionario de la Real Academia, donde se ofrecen dos acepciones del término:

- Sentimiento de identificación con algo o alguien.
- Capacidad de identificarse con alguien y compartir sus sentimientos.

Al elegir el libro escrito por Satya Nadella, cuya idea central es, precisamente, destacar la importancia de la empatía, parece pertinente tener presente las definiciones académicas, compatibles con el uso social que se hace de ellas, para dedicar atención a lo que el actual CEO de Microsoft quiere explicar a sus lectores sobre la empatía en el mundo de los negocios.

Llegados a este punto quizá es necesaria una breve digresión sobre la finalidad de un texto como *Hit Refresh*, pues el libro contiene una gran cantidad de ideas y pensamientos de su autor, junto a sus actividades en una empresa como Microsoft, sometida a las presiones de un mercado altamente competitivo en el que cabría pensar que el texto de Nadella quiere ser una herramienta más de generación de imagen, o una acción de mejora de tipo reputacional de una empresa que por su papel en el desarrollo de las tecnologías, algunos la perciben con unos ciertos toques de arrogancia.

A los efectos de nuestra proposición obviaremos esa discusión, Satya Nadella para escribirla ha contado con la ayuda de dos co-autores, Greg Shaw, buen conocedor de la edición y comunicación, con años de experiencia en la Fundación Melinda y Bill Gates y después en la propia Microsoft, junto a Jill Tracie Nichols que tiene experiencia en comunicación, emprendedora y fundadora de la agencia de comunicación, Tracie Group.

Una de las cuestiones que pueden generar dudas, es la posibilidad de que un texto como el de Nadella, contenga tal cantidad de esfuerzo, trabajo y enfoques destinados todos a crear una opinión positiva sobre la empresa y sobre su CEO que se planteen dudas de autenticidad. A pesar de ello, aunque esas las citadas dudas tuvieran cierta base, el material sirve a los fines que deseamos aplicarlo, en especial en lo que se refiere a la aventura humana en relación con la profesión y con la empresa. Recordemos que para la finalidad metodológica que proponemos el material base será la narrativa tanto de no ficción, como la narrativa de ficción con base empresarial.

“La empatía debe estar incrustada en la Inteligencia Artificial, desde el momento en que esta se crea, para asegurarnos de que se convierte en una fuerza positiva para la vida de las personas”.

Se trata de una frase del CEO de Microsoft con motivo de la presentación de su libro *Hit Refresh*, durante una larga entrevista a cargo del historiador Walter Isaacson (2017).

Satya Nadella es el tercer CEO de Microsoft Corporation, tras el cofundador de la empresa Bill Gates y Steve Ballmer, este último ejerció el cargo de 2008 a 2014. Nadella fue nombrado en febrero de 2014, para iniciar una profunda transformación de la compañía.

El nuevo CEO de Microsoft ya llevaba en la empresa 22 años, profundo conocedor de la organización, formando parte de diferentes comités de desarrollo y mejora, muy dedicado durante los últimos tiempos a ampliar y fortalecer la posición de Microsoft en el área del “cloud computing”.

Todo ello una demostración de que, en muchas ocasiones, el talento está en la propia empresa y tiene mayores garantías que personas externas, a veces sobrevaloradas, algo muy común en organizaciones empresariales de todo tipo.

Nadella se encuentra en plena tarea de transformación de Microsoft, por lo tanto, el texto no se dedica a explicar, como suele ser habitual, los éxitos obtenidos, sino que permite conocer las preocupaciones y las ideas del autor, sin la pretensión del aplauso por logros concretos, pues la tarea no ha finalizado. Cuando se publica el libro la reorientación de la empresa está en plena fase inicial, no es un texto para dar a conocer éxitos, es más bien una reflexión sobre el futuro de la sociedad y de la tecnología, además de una aventura humana de un directivo y su equipo de colaboradores.

Por otro lado, el autor nos ofrece un pensamiento original, en el que se otorga una importancia capital al valor de la empatía en el éxito de las organizaciones y lo considera el principal motor de innovación. Esto último no suele ser frecuente en la literatura dedicada al management y la innovación. La empatía se percibe como una característica “soft” que no forma parte, hasta hoy, del “maletín de herramientas” de un buen CEO, más centrado en las competencias técnicas y corporativas.

Su pensamiento queda bien resumido en la pregunta que él mismo se plantea al referirse a estilos de dirección: “¿por qué conceptos como *cultura*, *ideas* y *empatía* son tan importantes para mí?” (Nadella, 2017, p. 27).

La importancia que el autor de *Hit Refresh* concede la Inteligencia Artificial y a la Empatía tiene relación con su propia circunstancia personal, tal como explicó en una entrevista al profesor de management de la Wharton School, Adam Grant:

“Cuando yo tenía 29 años, nació nuestro primer hijo Zain, a quien, debido a complicaciones al nacer, se le produjo una parálisis cerebral” (Knowledge@Wharton, 2018).

Zain necesitó atenciones especiales desde su nacimiento. Esa circunstancia hizo que Nadella, todavía apreciara más la contribución que puede ofrecer al bienestar la tecnología y la Inteligencia Artificial como forma de ayuda en muchos ámbitos, la medicina uno de ellos, siempre que basemos sus cometidos en la empatía, en ponerse en el lugar del otro.

También son importantes los desarrollos que se impulsan bajo el liderazgo de Nadella en los ámbitos de la utilización de hologramas y realidad virtual para distintas áreas profesionales, incluida también en medicina.

Hit Refresh, incluye una buena cantidad de meditaciones de su autor, para quien liderar es un viaje continuo que debe incorporar los procesos de cambio como algo natural y deseado. En este sentido, se aparta del contenido más habitual de libros escritos por directivos, al ofrecer al lector detalles de vida personal, notas sobre la transformación y el cambio de una firma como Microsoft y apuntes sobre desarrollos tecnológicos futuros, tales como Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, etc., todo impulsado por la fuerza que supone ver el mundo desde la empatía.

En el último capítulo del libro, con el título: *Restaurar el crecimiento económico para todos. El papel de las empresas en una sociedad global*, Satya Nadella destaca la necesidad de obtener un crecimiento inclusivo que sea para todos, así como reivindicar el papel que han de tener las personas directivas en el nivel de bienestar de la sociedad presente y futura.

De entre las muchas frases de Nadella en el texto quizá una define la forma de enfrentarse a las situaciones y explica una circunstancia que invita al lector a entrar en unas áreas diferentes de las que

tradicionalmente constituyen la disciplina del management:

“Ser marido y padre me ha llevado por un periplo emocional. Me ha ayudado a desarrollar una comprensión más profunda de todo tipo de personas y de lo que pueden conseguir el amor y el ingenio humano. (...) si comprendiéramos profundamente el carácter transitorio de las cosas, desarrollaríamos más ecuanimidad. No nos entusiasmarían tanto los *altos* de la vida ni nos afectarían tanto los *bajos*. Sólo con esta comprensión podremos desarrollar un sentido más profundo de la empatía y compasión por todo lo que nos rodea” (Nadella, 2017, p. 22).

Conclusión

La presente aportación se inserta en un esfuerzo de búsqueda de nuevos enfoques metodológicos en la

enseñanza a las personas que ejercen, o ejercerán, funciones directivas en una sociedad compleja. En dicha sociedad cambiante, las fronteras entre distintas disciplinas tienden a ganar capilaridad e interconexión entre ellas, y la información está presente y disponible como nunca lo había estado antes. Todo ello sometido a un proceso de cambio tecnológico acelerado (Friedman, 2018), lo que implica una complejidad que no queda cubierta con las enseñanzas actuales de los programas para directivos de empresas y organizaciones, tal como destacan autores ya citados (Parker, 2018b). Por todo ello se requiere la introducción de nuevos enfoques, unos de carácter empírico y otros, como el que aquí se describe, de carácter cualitativo que permita explorar nuevas dimensiones educativas para la gobernanza de los directivos, de las empresas y por extensión de la sociedad.

Referencias

- Blanchot, M. (1992). *El diario íntimo y el relato. El libro que vendrá*. Caracas: Editorial Monte Ávila.
- Drucker, P. (2009). *Management challenges for the 21st century*. New York: Harper Collins.
- Echavarría, M. F. (2013). *Corrientes de Psicología Contemporánea*. Barcelona: Ediciones Scire.
- Friedman, T. L. (2018). *Thank you for being late: An optimist's guide to thriving in the age of accelerations*. New York: Farrar: Strauss and Giroux.
- Goleman, D. (1996). *Emotional Intelligence: Why It Can Matter More than IQ*. New York: Bantam Books.
- Healey, P.; Palepu, K. (2008). *The Fall of Enron*. Harvard Business School Case Collection.
- Isaacson, W. (2017). *Hit refresh: a conversation with Satya Nadella*. Microsoft Envision.
- Knowledge@Wharton (2018). *Leadership, Microsoft CEO Satya Nadella: How Empathy Sparks Innovation*. Wharton Business School.
- Kruschwitz, N. (2017). *Why Bad Management Practices Persist*. Massachusetts Institute of Technology. MIT Sloan Management Review (Blog) January 13, 2017. Acceso el 27 de octubre de 2018.
- Nadella, S. (2017). *Hit Refresh. The Quest to Rediscover Microsoft's Soul and Imagine a Better Future for Everyone*. London. William Collins. Traducción española de Juan Carlos Martín Cobano, editado por Harper Collins.
- OCDE (2016). *The digital economy: Innovation, Growth and Social Prosperity. Jobs and skills in the digital economy*. Panel 4.1 Cancún. México (Working Paper).
- Parker, M. (2018a). *Why we should bulldoze the business school*. The Guardian, 27, April 2018.
- Parker, M. (2018b). *Shut Down the Business School: What's Wrong with Management Education*. London. Pluto Press.
- Sampedro, J. L.; (2007). *Escribir es vivir*. Barcelona: Ediciones Debolsillo.
- Santandreu, R. (2018). *Nada es tan terrible*. Barcelona: Grijalbo Penguin Random House.
- Seligman, M. E. P. (2011). *Building Resilience: What business can learn from pioneering army program for fostering post-traumatic growth*. Boston: Harvard Business Review, April 2011.
- Signes, M.T. (en prensa). Bases Antropológicas de la resiliencia. La autoconstrucción narrativa como factor de protección para la resiliencia. *Multidisciplinary Journal of School Education*.
- Simmons, A. (2006). *The Story Factor: Inspiration, Influence and Persuasion Through the Art of Storytelling*. New York: Perseus Book.
- Viñas, D. (2009). *El enigma best-seller. Fenómenos extraños en el campo literario*. Barcelona: Ediciones Ariel.



TENDENCIAS EN INVESTIGACIÓN EN NEGOCIOS INCLUSIVOS

Una Revisión de Literatura

Trends in Research in Inclusive Businesses: A Literature Review

MARÍA ALEJANDRA COVO GUZMÁN, SONIA ESPERANZA MONROY VARELA

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia

KEY WORDS

*Inclusive Business
Inequality
Marginality
Vulnerable Population
Opportunities
Market Dynamics
Trends*

ABSTRACT

Inclusive businesses are economic activities that allow communities of base of the pyramid population to be included in the value chains of private sector companies. These businesses contribute to the improvement of the quality of life of vulnerable population in countries with high levels of poverty and marginality such as Colombia. However, there is a general lack of knowledge in the development of inclusive businesses, which affects their implementation and reduces their chances of success. Due to the above, the objective of this article is to identify shortcomings in current research and possible areas in which knowledge could be generated.

PALABRAS CLAVE

*Negocios inclusivos
Desigualdad
Marginalidad
Población vulnerable
Oportunidades
Dinámicas de mercado
Tendencias*

RESUMEN

Los negocios inclusivos son actividades económicas que permiten incorporar a población base de la pirámide en cadenas de valor de empresas privadas. Estos negocios contribuyen a mejorar la calidad de vida de población vulnerable en países con altos niveles de pobreza y marginalidad como Colombia. Sin embargo, se resalta un desconocimiento general en el desarrollo de los negocios inclusivos, lo cual dificulta su implementación y reduce sus probabilidades de éxito. Debido a lo anterior, el objetivo de este artículo es identificar tendencias en la investigación actual y posibles áreas en las cuales se puede contribuir a la generación de conocimiento.

1. Introducción

De acuerdo con el Banco Mundial, la pobreza es “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” (Spicker, Alvarez, & Gordon, s.f.). Este concepto es complejo y está relacionado con otros aspectos como la marginalidad y la desigualdad.

Por una parte, el concepto de marginalidad hace referencia a la condición involuntaria de un grupo de personas de estar por fuera, o al margen, de sistemas sociales, políticos, económicos, ecológicos y físicos; lo cual les limita el acceso a recursos y oportunidades. En muchos casos, la marginalidad es considerada una causa de la pobreza, y es una condición relativa para las personas (von Braun & Gatzweiler, 2014). Por otro lado, el concepto de desigualdad está relacionado con la diferencia en los niveles de vida e ingresos de la población.

De acuerdo con (Ishikawa & Strandberg, 2009), el concepto de población base de la pirámide - BdP, hace referencia a aquellas personas con ingresos inferiores a 3.260 dólares anuales, de las cuales se estima que son alrededor de 4.000 millones de personas del mundo. La población BdP emplea la mayor parte de sus ingresos en artículos de consumo, dejando de lado aspectos fundamentales como la salud, educación y servicios públicos, entre otros; esto resulta en altos índices de pobreza y dependencia de sistemas informales, y por ende altos niveles de vulnerabilidad (Goyal, Sergi, & Jaiswal, 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015, representa una oportunidad para América Latina y el Caribe, de enfrentar problemáticas como la desigualdad, altos índices de pobreza, exclusión social y económica, entre otros. El concepto de inclusión tradicionalmente hace referencia a problemáticas de género, juventud, personas en condición de discapacidad y minorías étnicas, sin embargo, ahora también se refiere a comunidades afectadas por conflicto armado y desplazamiento forzoso (Clark, 2017). Para la Agenda 2030, es un requisito para el desarrollo sostenible y la paz; sin paz no es posible erradicar la pobreza y construir sociedades justas e inclusivas.

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS 2030, es necesario el trabajo conjunto del sector privado, el Estado y la sociedad civil. Son evidentes las limitaciones de los programas estatales, de entidades no gubernamentales, y de responsabilidad social empresarial, para solucionar problemáticas de acceso a bienes y servicios por parte de población BdP. De esta manera surge el concepto de negocios basados en la economía de mercado sociales. Este tipo de negocios son una oportunidad para atender

las necesidades de la población BdP, generando ingresos para sus accionistas.

Los modelos de negocios basados en la economía de mercado tienen en común que son impulsados por el sector privado y las entidades de desarrollo, para incluir a la población base de la pirámide en las dinámicas de mercado. Éstos a su vez, se diferencian principalmente en sus propuestas de valor para los involucrados. Entre estos están el modelo de responsabilidad social empresarial, negocios sociales, mercados y economías inclusivas, y modelos de creación de valor compartido.

Es necesario que las empresas entiendan que son actores fundamentales de cambio, y que transformar el país en una sociedad más inclusiva genera beneficios económicos y de competitividad para el negocio (Fundación ANDI, 2017).

Debido a lo anterior, el objetivo de este artículo es identificar tendencias y falencias en la investigación actual relacionadas a los negocios inclusivos, y posibles áreas en las cuales se pueda contribuir a la generación de conocimiento. La metodología aplicada es de tipo exploratorio y se abordó desde lo conceptual y desde la categorización de las tendencias identificadas. Inicialmente, se caracterizan los negocios inclusivos, y posteriormente, se clasifica la literatura encontrada de acuerdo con sus objetivos y temáticas abordadas. A partir de lo anterior, se identificaron tendencias, nacionales e internacionales, en investigación referidas al concepto de negocios inclusivos, y así, se infirieron buenas prácticas para fomentar su desarrollo, aplicación y sostenibilidad.

2. Contextualización

2.1. El Concepto de Negocios Inclusivos

El concepto de negocios inclusivos ha sido definido por distintos autores y entidades. En términos generales, son aquellas actividades económicas que permiten incorporar a comunidades de población base de la pirámide en las cadenas de valor de empresas del sector privado como mecanismo para mejorar su calidad de vida.

2.2. Cronología

El origen de los negocios inclusivos se puede describir en tres etapas, de acuerdo con la evolución del rol de las empresas y de las comunidades de población BdP (Poyatos, 2014):

- 2005: como estrategia para superar la pobreza, Prahalad propone pensar en la población BdP como emprendedores y consumidores.
- 2007: como crítica al pensamiento de Prahalad, Kamani propone pensar en la

población BdP como proveedores de bienes y servicios, mas no como consumidores.

- 2008: para generar modelos comerciales que mejoren la calidad de vida de la población BdP, estos deben ser socios estratégicos de los negocios.

2.3. Características y tipos

En su artículo publicado en el Harvard Business Review, (Márquez, Reficco, & Berger, 2009) presentan una serie de atributos que diferencian a los negocios inclusivos de otros tipos de negocios sociales:

- Transforman la calidad de vida mediante una iniciativa comercial.
- Motivan relaciones comerciales y promueven rentabilidad bajo modelos de arrastre (pull) de la demanda de las empresas ancla, diferente a los modelos de empuje (push) de enfoques asistencialistas, lo cual permite generar valor económico y rentabilidad.
- Rompen el aislamiento de la informalidad, y permiten acceder a nuevos mercados y generar riqueza económica y social.
- Deben concebirse como una inversión a largo plazo, que requiere ajustes, trabajo y paciencia, para generar valor económico.
- Apalancan recursos locales: capitalizan recursos propios de la comunidad (liderazgo, redes, prácticas, etc) que pueden ser activos sobre los cuales construir el negocio.
- Generan protagonistas nuevos y más diversos: consideran otro tipo de negocios y empresas.

El rol de personas BdP se puede desarrollar en las distintas etapas de la cadena de valor de las empresas. Se resaltan cuatro procesos clave, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1. Tipos de modelos de negocios inclusivos

Tipo	Descripción
Compras	Abastecer de materias primas y otras compras que hacen parte de la cadena de valor de las empresas por parte de unidades productivas de población BdP.
Empleo	Incluir a población BdP de la zona de influencia de las empresas como empleados.
Distribución	Generar redes de distribución de productos y servicios con población BdP.
Clientes	Diseñar bienes y servicios específicos para mejorar la calidad de vida de población BdP.

Fuente: Elaboración propia

2.4. Beneficios y retos

Diversos autores promocionan y justifican el desarrollo de los negocios inclusivos mediante la presentación de sus beneficios, tanto para las comunidades de población BdP como para las empresas privadas que los desarrollan. Sin embargo, es importante mencionar también los retos y barreras para el desarrollo de los mismos. A continuación, se resumen los beneficios y retos de realizar negocios inclusivos:

Tabla 2. Resumen beneficios y retos de los negocios inclusivos

Beneficios	Retos y Barreras
Para las comunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de compra de sus productos • Aumento de niveles de ingresos • Negociación justa de precios y condiciones • Fortalecimiento técnico mediante capacitación y asistencia técnica • Fortalecimiento organizacional y de gestión • Acceso a sistemas de financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento general de metodologías para el desarrollo de los negocios inclusivos. • Desconocimiento de la situación y de las necesidades de la población beneficiaria. • Falta de recursos y personal para el estudio, diseño, seguimiento y evaluación de los proyectos de negocios inclusivos. • Paradigmas y barreras para la inclusión de población vulnerable en las empresas. • Falta de regulaciones específicas. • Problemas de orden público en zonas rurales. • Falta de infraestructura que dificulta el acceso, aumenta costos logísticos y limita las comunicaciones. • Enfoques asistencialistas y filantrópicos. • Dificultades para formalizar los negocios. • Dificultades en la estandarización y medición real del impacto.
Para las empresas privadas: <ul style="list-style-type: none"> • Mejora de imagen y diferenciación • Minimización de riesgos de acceso a bienes y servicios • Trazabilidad y control de calidad • Mejoramiento de la gestión del negocio • Eficiencias internas • Desarrollo de nuevos mercados • Desarrollo en zonas de influencia 	

Fuente: Información adaptada de (GIZ-PRODES & SENA, 2016), (Márquez, Reficco, & Berger, 2009) e (Ickis, Leguizamón, Metzger, & Flores, 2009)

2.5. Actores del sistema

Diversos autores resaltan la importancia de la articulación interinstitucional para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible en las regiones. Debido a que en estos modelos de negocios inclusivos se presentan dificultades y con el fin de poder obtener los resultados esperados, es necesario contar no solo con la participación del sector privado, sino también con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas que aporten en temas técnicos, legales, institucionales y financieras, entre otros. Estos actores cumplen la función de aliados en el desarrollo de proyectos de negocios inclusivos, y facilitan el fortalecimiento de la relación comercial entre la empresa privada y la comunidad beneficiaria.

Los actores que hacen parte del sistema de los negocios inclusivos son: organismos de cooperación internacional, ONGs y fundaciones, Estado/sector público, academia, sector financiero, medios de comunicación y entidades que proveen capacitación.

2.6. Entidades promotoras

Teniendo en cuenta las particularidades y dificultades que se pueden presentar para el desarrollo de proyectos de negocios inclusivos, las empresas generalmente no cuentan con los conocimientos y experiencia para desarrollarlos de manera autónoma. Frente a esto existen múltiples metodologías y entidades que apoyan en el desarrollo de negocios inclusivos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos y la articulación entre la empresa privada, la comunidad de población vulnerable y los aliados en el territorio.

Se resaltan iniciativas lideradas por el gobierno de negocios inclusivos, articulando diversas entidades aliadas que aportan al desarrollo de los mismos, incluyendo los Proyectos Público-Privados (PPP - Public-Private Partnerships) y estrategias de desarrollo territorial.

En primera instancia, los PPPs surgen como propuestas de diversas entidades para vincular en las cadenas de valor de las empresas a población rural de manera sostenible. Los PPPs son de gran interés para el sector público ya que ayudan a impulsar el desarrollo económico de la región; las entidades públicas sirven como facilitadores de estos procesos. El informe publicado por (CONGOPE, 2014), pretende ser una guía para los gobiernos provinciales en Ecuador para el desarrollo de PPPs y negocios inclusivos. Asimismo, existen estrategias como el Proyecto DEL - Desarrollo Económico Local y Comercio en Colombia. Este proyecto se suscribió en el 2008 entre la Delegación de la Unión Europea para Colombia y Ecuador y el Gobierno Nacional para

fortalecer el sistema nacional de apoyo a las Mipymes, así como a las iniciativas locales de producción para que puedan acceder a mercados, incorporarse a cadenas de valor y aprovechar oportunidades territoriales (MinCIT, 2018).

2.7. Casos de éxito en Colombia

El número de empresas que se encuentra desarrollando proyectos de negocios inclusivos en Colombia ha venido aumentando, a continuación se presentan algunos ejemplos: Natura con ventas por catálogo, Indupalma con campesinos aliados, Alpina con pequeños ganaderos, Compañía Nacional de Chocolates con pequeños productores de cacao, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia con jóvenes caficultores, Casa Luker con pequeños productores de frutas, Promigas con acceso a sistemas de financiación, Pavco con acceso a riego tecnificado y Bancolombia con servicios financieros (Alianza para los Negocios Inclusivos, 2008).

3. Tendencias en Investigación en Negocios Inclusivos

Con el fin de resumir, compilar, sintetizar y posteriormente analizar la investigación existente referente a tendencias en investigación en negocios inclusivos, se realizó una revisión sistemática de literatura. En términos generales, esta revisión consta de un proceso de búsqueda, catalogación, ordenamiento, análisis, crítica y síntesis. Para este estudio en particular, la revisión se realizó en 10 pasos:

- Identificación de un tema de interés general de investigación.
- Búsqueda y definición de lista inicial de fuentes de información referente al tema de interés. Se identifican 25 fuentes de información, incluyendo entidades públicas y revistas de investigación.
- Definición de un tema amplio de investigación de acuerdo con la lista inicial de fuentes.
- Búsqueda y desarrollo de lista completa de fuentes de información relacionadas. Se identifican en total 64 fuentes de información.
- Búsqueda y recopilación de la lista inicial de referencias, la cual incluye 160 referencias entre artículos de revistas de investigación, informes publicados de entidades, artículos de conferencias, capítulos de libros, artículos noticiosos, entre otros. Se empleó el aplicativo de Mendeley como herramienta de gestión de referencias.
- Definición de un tema enfocado de investigación de acuerdo con la lista inicial de referencias.
- Revisión y filtrado inicial de las referencias, teniendo en cuenta únicamente la relación de

componentes como el abstract, introducción y conclusiones con el tema enfocado de investigación. Se obtiene la lista filtrada de referencias con un total de 70 referencias.

- Definición de criterios de selección para priorizar las referencias obtenidas. Los criterios utilizados fueron el tipo de fuente (y categoría para revistas de investigación), año de publicación, relación con el tema enfocado e innovación de la investigación. De esta forma, cada referencia es evaluada para obtener un puntaje sobre 5 posibles puntos.
- Elaboración de la bibliografía anotada de acuerdo con los puntajes obtenidos para cada referencia, mediante la selección de las 35 referencias con los mayores puntajes obtenidos.
- Ordenamiento y análisis de las referencias seleccionadas, previo a la síntesis y crítica de las mismas.

Mediante el proceso anterior, se pretende identificar tendencias en investigación referente al

concepto de negocios inclusivos y de esta forma determinar falencias en las áreas de investigación actuales, así como buenas prácticas para la ejecución de los mismos.

3.1. Categorización de literatura existente en investigación en negocios inclusivos

En la Figura 1 se presenta un esquema general de la investigación disponible en negocios inclusivos, con énfasis en el ámbito colombiano. Se encuentran diversos tipos de publicaciones, incluyendo artículos de revistas de investigación, publicaciones e informes de ONGs y entidades de cooperación internacional, tesis de grado de diversas universidades, artículos de noticias, libros y páginas web de entidades relacionadas. Se propone organizar las publicaciones en cuatro categorías principales, que a su vez se dividen en secciones de acuerdo con los objetivos y temáticas tratadas en su contenido.

Figura 1. Taxonomía de la Investigación en Negocios Inclusivos: enfocado en Colombia.



Fuente: Elaboración propia

3.1.1. Primera categoría: Definición de Negocios Inclusivos

Esta primera categoría se enfoca en aquellas publicaciones cuyo objetivo principal es definir conceptos referentes a los negocios inclusivos. Esta categoría se divide a su vez en tres secciones, de acuerdo con el concepto o método al que hace referencia.

- Definición del concepto de negocios inclusivos y sus características.

Esta sección hace referencia a aquellas fuentes que indagan acerca del concepto de negocios inclusivos, sus características y las razones de realizar este tipo de modelos de negocio para los actores involucrados. La mayoría de las publicaciones inician con este esquema, para luego enfocarse en alguna temática relacionada. Se resalta el estudio de (Ishikawa & Strandberg, 2009), en el cual se pretende caracterizar los negocios inclusivos, y mediante estudios de casos inferir cuáles son los beneficios, restricciones y desafíos de los mismos.

Mientras que en un estudio realizado en el 2009 por la Organización para el Desarrollo Holandés - SNV y RiskMetrics, se buscó caracterizar las prácticas de las empresas en cuanto a realizar negocios con población BdP, incluyendo el tipo de negocio inclusivo realizado, buenas prácticas identificadas y cuáles son los propósitos de las empresas de realizar este tipo de negocios (SNV, 2009).

- Revisión de literatura acerca del concepto de negocios inclusivos

La revisión de literatura es un método para buscar, catalogar, ordenar, analizar, criticar y sintetizar la información existente respecto a un tema en específico. Para el caso de los negocios inclusivos, se encuentran artículos de investigación y tesis de grado publicadas. Se resalta el artículo de (Garizabal, Sánchez, & Estrada-López, 2017) en el cual se recopila y resume una revisión bibliográfica del concepto de negocios inclusivos y lo trae al contexto nacional, mostrando como surge, cuáles son los marcos metodológicos en el país y las empresas que ya lo están realizando. Por otro lado, (Poyatos, 2014) en su tesis de grado realiza una revisión de literatura alrededor del concepto de negocios de la BdP. Parte del concepto de población BdP, continúa describiendo las dificultades para trabajar con esta población o los llamados "castigos a la pobreza", expone las oportunidades de negocio de trabajar con este sector, y finaliza con la evolución del concepto de negocios inclusivos y la presentación de dos casos de estudio en Argentina.

- Comparación con otros modelos de mercado con población BdP

Al referirse a negocios inclusivos, surgen diversos conceptos relacionados, tales como los modelos de negocio social, empresas sociales, mercados inclusivos, valor compartido y negocios con población base de la pirámide - BdP. En términos de investigación, algunos autores pretenden definir estos conceptos y exponer las diferencias entre ellos. En esta sección se resaltan las publicaciones por parte de entidades de cooperación internacional y ONGs, así como artículos de revistas de investigación. A continuación, se mencionan algunos de ellos.

En el 2017, Deloitte realiza una revisión de literatura y estudios de caso para determinar en qué condiciones es rentable realizar negocios con población BdP (Deloitte, 2017). (McKague, Wheeler, Cash, Comeault, & Ray, 2011) hacen una introducción a una edición especial del Journal of Enterprising Communities, donde distintos autores hablan sobre los mercados inclusivos, y de la iniciativa de la ONU de Mercados Inclusivos en Crecimiento - GIM por sus siglas en inglés. Por su parte, en el informe de (FSG, 2017), se toma como referencia la metodología empleada por el Rockefeller Foundation (2016) para definir el concepto de economía inclusiva. El informe presentado por (ODI, 2013) busca definir el

concepto de empresa social en países en desarrollo. En la investigación se diseña y aplica un instrumento para medir el nivel de las empresas en cuanto a las variables de impacto social y viabilidad financiera, y la relación entre ellas. El concepto se genera de acuerdo con las lecciones aprendidas del levantamiento de información con casos de empresas inclusivas reconocidas.

Algunos de ellos, revisan algún concepto relacionado y lo comparan con el concepto de negocios inclusivos. Este es el caso del informe de (EPS-PEAKS, 2013), donde se realiza una revisión de literatura referente al concepto de valor compartido, evidencias de su aplicación, su relación con el sector empresarial, la población BdP, y su relación con los modelos de negocio inclusivos. Asimismo, (Michelini & Fiorentino, 2012) analizan diez casos de manera teórica mediante la revisión sistemática de literatura, para poder caracterizar los modelos de negocio social e inclusivo, sus características y riesgos asociados.

3.1.2. Segunda categoría: Evaluación de los Negocios Inclusivos

Surgen múltiples inquietudes respecto a qué características deben tener los negocios para ser considerados inclusivos, cómo se evalúa y establece en qué se está beneficiando realmente a una comunidad de población vulnerable mediante el negocio, y si las metodologías existentes de desarrollo de negocios inclusivos cumplen con los objetivos planteados. Evidentemente en este tipo de proyectos sobresale un componente social que afecta y define el comportamiento y los resultados obtenidos; lo cual dificulta la medición de su desarrollo y los impactos generados. Esta segunda categoría se enfoca en aquellas publicaciones que intentan responder a estos cuestionamientos, en tres secciones: formas de evaluar un negocio inclusivo, formas de medir el impacto y la escalabilidad de los mismos, y la incidencia de otros actores para cumplir los objetivos.

- Formas de evaluación de los negocios inclusivos

En esta sección se incluyen aquellos estudios que plantean alguna metodología para la medición y evaluación de los negocios inclusivos. Se presentan los dos casos más representativos en este tema, los cuales proponen enfoques sociales para la evaluación.

(Lemos, 2012), en su tesis de grado, adopta la proposición de Ted London acerca del marco para la evaluación de impacto de negocios inclusivos (MEINI). Mediante este enfoque, los negocios inclusivos deben aplicarse en tres etapas, teniendo en cuenta unos principios en cada etapa, los cuales inciden en el éxito o fracaso del negocio. Las tres etapas, con sus respectivos principios orientadores, son: diseño, implementación y desempeño.

Por su parte, en su tesis de grado, (Bejjani, 2010) pretende demostrar que los negocios inclusivos contribuyen a enfrentar la pobreza en países en desarrollo, como Colombia. Para la evaluación estudia la metodología de sistemas blandos, incluyendo sus características, comparación con los sistemas duros, y el paso a paso para su evaluación. Los resultados obtenidos están basados en información secundaria, de la revisión de literatura realizada.

- Medición de impacto y escalabilidad de los negocios inclusivos

El tema de esta sección es ampliamente investigado y priorizado por parte de entidades que promueven el desarrollo de negocios inclusivos alrededor del mundo. Se resaltan publicaciones por parte de entidades como el FOMIN, BID y Endeva, así como de firmas consultoras como Deloitte, donde la principal herramienta de evaluación son los estudios de caso.

Desde un punto de vista del sector privado, el estudio publicado en el 2015 por el FOMIN, con el apoyo de SNV y el Ford Foundation, busca recopilar y organizar información referente a los Negocios Inclusivos, y responder a las preguntas de si es un modelo escalable, si es realmente inclusivo, y si es interesante comercialmente para las empresas. Para responder a estos cuestionamientos, se analizan 27 estudios de caso en América Latina (FOMIN, 2015). Asimismo, (Jenkins, Gilbert, & Baptista, 2013), pretenden definir y resaltar la importancia de los programas de desarrollo empresarial de grandes empresas. Mediante el estudio de caso de SAB Miller y sus programas, Oportunidades Bavaria y SAB KickStart, el objetivo es documentar buenas prácticas para fortalecer el desempeño de empresas privadas, entidades del gobierno, donantes y organizaciones civiles, respecto a sus programas de responsabilidad social y aumentar su impacto.

Mediante estos estudios, se busca determinar factores críticos de éxito, así como buenas prácticas para el desarrollo de los negocios inclusivos. En el informe publicado por Endeva (2014) se trata de las diversas formas de replicar los resultados de negocios inclusivos y así aumentar el impacto de los mismos. Para los autores, el factor clave para expandir y replicar los modelos de negocios inclusivos, es la información. Se realizan una serie de recomendaciones y buenas prácticas relacionadas con los distintos tipos de actores del ecosistema (Kramer, Perón, & Pasipanodya, 2014).

Por su parte, el informe de (Koh, Hedge, & Karamchandani, 2014) sugiere que se requiere la participación de otros actores en el ecosistema, además del emprendimiento en sí mismo, para que el modelo sea exitoso, y que se debe promover la construcción de industrias inclusivas, no solo empresas inclusivas. Este informe fue publicado por Deloitte en el 2014, y se analizan casos de emprendimientos sociales en países en vía de

desarrollo para identificar los retos de escalar este tipo de negocios, determinar por qué es tan bajo el éxito en la escalabilidad en los negocios sociales, identificar barreras y soluciones a las mismas.

Thorpe es uno de los autores que explora si los negocios con población BdP pueden generar impacto más allá de la cadena valor de las empresas, y promover cambios positivos en sistemas de mercado más amplios. En su artículo (Thorpe, 2014), se discute la relación entre los negocios, las iniciativas de desarrollo y el cambio en el sistema; la idea es identificar si las iniciativas de negocios con población BdP pueden impactar no solo la cadena de valor de una empresa sino de todo un ecosistema. Mientras que en su informe (Thorpe, 2015), la investigación se realiza a través de una perspectiva multi-nivel que genera oportunidades de cambio sistémico. Para esto, el autor revisa nueve estudios de caso, analizando conceptos como la estructura del negocio, los métodos de fortalecimiento y sensibilización empleados, y si se tuvieron en cuenta elementos del cambio sistémico, el diseño y desarrollo de las iniciativas, entre otros.

Por otro lado, algunas publicaciones intentan promover y resaltar la importancia de nuevos modelos de negocios inclusivos. Por ejemplo, en publicaciones como (Samper, 2016) y (BID, 2014) se describe el modelo de distribución inclusiva, las posibilidades de impacto y expansión del mismo en América Latina, y los factores económicos y tendencias en tecnología y de mercado, que hacen que el modelo sea una oportunidad de desarrollo socio económico en la región. En estas publicaciones se resaltan diversos casos de éxito que promueven el desarrollo del modelo, incluyendo programas de empresas como Unilever, Nestlé y Cemex.

- Relaciones con actores y el ecosistema

En esta sección se resalta la importancia del ecosistema para que el desarrollo de los negocios inclusivos sea exitoso. De esta forma se menciona la incidencia de la selección de socios y aliados, y de cómo generar el ambiente propicio para los negocios inclusivos.

Partimos de investigaciones como la de (Gradl & Kramer, 2010), donde se pretende evaluar si la selección de socios en un modelo de negocios inclusivos afecta el resultado del negocio. Mediante un estudio de caso en Brasil, los autores concluyen que la definición de socios y alianzas en los negocios inclusivos son determinantes para los niveles de éxitos del negocio. Resaltan como criterio principal para la selección de socios, las relaciones con otros actores de la cadena de valor, por encima de las capacidades y el capital invertido.

Asimismo, (Kubzansky, Cooper, & Barbary, 2011) pretenden resaltar la oportunidad de generar alianzas con socios para superar las barreras y problemáticas relacionadas con modelos sostenibles a escala. Frente a las alianzas, mediante

estudios de caso en África sub-sahariana, se intenta responder a las preguntas: quién y cómo, para que los negocios sean más exitosos.

Por su parte, (USAID, 2017) describe el modelo de asesoramiento de apoyo, el cual se ha vuelto cada vez más común. Este modelo funciona de manera similar a un aliado, o gestiona la articulación de aliados, para lograr el éxito de negocios inclusivos. En el informe se intenta aclarar las condiciones de este modelo, por qué se ha vuelto tan popular, qué tipo de entidades lo proveen, cuáles servicios son ofrecidos, entre otros cuestionamientos. Lo anterior mediante una revisión de literatura de 65 iniciativas y el desarrollo de entrevistas a 21 entidades que practican este modelo.

En cuanto a las investigaciones referentes a cómo generar el ambiente propicio para el desarrollo de negocios inclusivos, se resaltan las publicaciones de entidades como el GPRD y el DCED. En el informe del Global Donor Platform for Rural Development – GPRD, se presenta el concepto de agronegocios inclusivos, haciendo énfasis en el ecosistema donde se desarrollan, y las implicaciones en cuanto a la gestión de donantes y entidades que promueven en este tipo de iniciativas (Woodhill, 2016). Por su parte, el informe del 2016 del DCED, se enfoca en el rol del gobierno y la incidencia de políticas y reglamentación en la inversión del sector privado (DCED, 2016). Mientras que, en el informe de 2017, se genera una discusión referente a qué tipo de apoyo requieren los negocios inclusivos; se mencionan las barreras asociadas al modelo de negocio, y, aunque diversos programas hayan proporcionado asistencia técnica y económica a negocios inclusivos, muy pocos han alcanzado un impacto escalable o un cambio sistémico (DCED, 2017).

3.1.3. Tercera categoría: Generación de Buenas Prácticas en Negocios Inclusivos

Esta categoría hace referencia a aquellas publicaciones donde se promueve el uso de herramientas y buenas prácticas para alcanzar el éxito en la aplicación de negocios inclusivos. Estas publicaciones van enfocadas hacia distintos actores que hacen parte del ecosistema de negocios inclusivos, como son las entidades del gobierno, las empresas privadas y la academia.

Por su parte, (Tewes-radl, Peters, Vohla, & Lütjens-Schilling, 2013) presentan en su informe las diferentes políticas que pueden instaurar las entidades gubernamentales para promover los negocios inclusivos y así acelerar y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Se generó una caja de herramientas que permite seleccionar 19 herramientas en una matriz donde se relacionan las políticas (información, reglas, recursos y capacidades) y el enfoque a desarrollar (habilitar, promover y empoderar).

Para el caso de las empresas del sector privado, se resaltan las publicaciones de la agencia de cooperación alemana - GIZ y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP en conjunto con Deloitte. GIZ, es una de las principales promotoras del desarrollo de buenas prácticas en modelos de negocios inclusivos. Su informe publicado en el 2013, pretende explorar cómo promover el desarrollo de negocios inclusivos en el contexto del sector privado. Para esto, se describen las principales barreras que tienen las empresas privadas y como intentan superarlas, para luego describir los instrumentos actuales para promover los modelos de negocios inclusivos (GIZ, 2013). Mientras que, en el informe publicado en el 2015, se va un poco más lejos, y se presenta una caja de herramientas para facilitar el desarrollo de los negocios inclusivos. Cada herramienta se analiza de acuerdo con unos criterios definidos: complejidad, experticia, costo, duración, y fase de desarrollo (GIZ, 2015).

Por su parte, (UNDP & Deloitte, 2016) diseñan un método mediante el cual las empresas pueden contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible, haciendo énfasis en los negocios inclusivos. El método permite determinar en qué nivel de madurez están las empresas frente a los negocios inclusivos, para de esta forma definir los siguientes pasos para que las iniciativas sean exitosas. El informe incluye tres casos de éxito de empresas que realizan negocios inclusivos, así como diez factores críticos de éxito para el desarrollo de los mismos; entre estos, se resalta el entender el modelo de negocio y su nivel de madurez, mitigar brechas en logística e infraestructura, asegurar una mínima viabilidad del sistema, y diseñar modelos escalables. Por último, (Licandro, 2013) demuestra el rol de la academia en el marco de los proyectos de negocios inclusivos. En su artículo, se toman como referentes 16 estudios de caso en Uruguay, los cuales fueron analizados para elaborar herramientas conceptuales para el análisis, creación y gestión de los negocios inclusivos.

3.1.4. Cuarta categoría: Investigaciones mediante Estudio de Caso

El estudio de caso es el principal mecanismo para generar resultados y conclusiones en cuanto a los negocios inclusivos, siendo empleado en todas las categorías. Sin embargo, para resaltar su importancia, esta categoría presenta algunas publicaciones de investigaciones de estudios de caso, organizados por sectores y en particular para el caso colombiano.

- Investigación de Estudios de Caso por Sectores A continuación, se presentan los principales sectores en los cuales se han realizado investigaciones relacionadas con el concepto de negocios inclusivos o negocios con población BdP.

Agroindustria: De acuerdo con (World Bank Group, 2017), el desarrollo sostenible de la agricultura es uno de los ejes fundamentales para erradicar la pobreza, siendo el sector con mayores ingresos, empleos y seguridad alimentaria. El informe presentado en 2017, tiene como objetivo medir el efecto de las reglamentaciones en el funcionamiento de la agricultura y agroindustria, mediante un estudio de caso en 62 países. Mediante estudios de caso, (Ickis, Leguizamón, Metzger, & Flores, 2009) demuestran cómo se ha mejorado la calidad de vida de productores rurales y sus familias, al incluirlos en la cadena de valor de agronegocios en América Latina. Por su parte, (Agriculture for Impact, Imperial College London, 2013) presenta un informe con 31 estudios de caso relacionados con la agricultura en países africanos como Uganda, Sudáfrica, Kenya y Ghana.

Oil&Gas y Minería: (Ventura & Saenz, 2015) en su artículo proponen un modelo para el desarrollo de actividades de responsabilidad social en el sector minero en Perú. El modelo es diseñado a partir del estudio y buenas prácticas identificadas en diez empresas del sector minero en el país. Por su parte, (ILO, 2015) se refiere a prácticas de empleo inclusivo que mejoren la calidad de vida de los empleados y comunidades en la zona de influencia de empresas del sector Oil&Gas en África.

Retail: (Altemburg, Kulke, Hampel-Milagrosa, Peterskovsky, & Reeg, 2016) se enfocan en el sector retail; exponen las dificultades y la necesidad de generar políticas para que este sector sea más inclusivo.

Micro y pequeñas empresas: (Boyle, Gilbert, & Cornes, 2016) plantean las oportunidades de desarrollo con micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen un gran porcentaje de las empresas. En el informe se describen las principales problemáticas que enfrentan este tipo de empresas, así como factores críticos de éxito, haciendo énfasis en la necesidad de enfocarse en crear valor compartido bajo un enfoque colaborativo entre empresas. Informes como el de (Coussa, y otros, 2018), complementan este tema al plantear qué se necesita para escalar los impactos de este tipo de empresas.

- Investigación de Estudios de Caso en Colombia Para el caso nacional, existen ya múltiples casos de éxitos en el desarrollo de negocios inclusivos. En esta sección se resaltan algunas publicaciones desde el punto de vista de la investigación, por parte de universidades nacionales, donde se estudian tanto casos con empresas pequeñas o en etapas tempranas, como casos reconocidos a nivel nacional por parte de empresas grandes.

En el primer grupo está el artículo publicado por la Universidad Mariana de Pasto, donde los autores diseñan un modelo de negocio inclusivo para una empresa de la región, como estrategia de responsabilidad social empresarial (Enríquez Ordoñez, Ceballos Gómez, & Rosero Lombana,

2016). Este estudio está enfocado en caracterizar a la empresa ancla y su cadena de valor, para de esta forma diseñar una estrategia de negocios inclusivos. Asimismo, (Pineda Escobar & Falla Villa, 2016) en su artículo de la revista Equidad y Desarrollo, muestran los resultados de un estudio de pre-factibilidad para desarrollar un proyecto de negocio inclusivo en Apartadó, Antioquia. El estudio pretende caracterizar un grupo poblacional de la región y generar propuestas de negocios inclusivos a la medida, teniendo en cuenta la oferta institucional y la población.

En cuanto al segundo grupo, el caso de la empresa brasileña, Natura, es ampliamente reconocido por vincular población vulnerable para la proveeduría de materias primas y distribución de sus productos. (Lemos, 2012) en su tesis de grado, analiza el caso de negocios inclusivos de Natura, y plantean que éste, como todos los modelos de negocios inclusivos, deben realizarse en tres etapas: diseño y desarrollo, implementación y desempeño. (Pineda Valbuena, 2014) caracteriza la relación existente entre los diversos actores participantes del negocio inclusivo de Natura en el mercado colombiano. Adicionalmente, se resalta la publicación de (Latorre Iglesias, Díaz Areiza, Plata Rangel, & Marín, 2015) donde se comparan dos tipos de negocios inclusivos en el país: DaviPlata y Merquemos Juntos. Su metodología de análisis emplea herramientas cuantitativas y cualitativas basadas en la etnografía virtual de cada caso estudiado.

4. Resultados

4.1. Necesidades de Investigación

El desarrollo de negocios inclusivos ha tomado fuerza en los últimos años al comprobarse los beneficios de su aplicación tanto para las empresas como para la comunidad de población BdP relacionada, los cuales son sostenibles y rentables en el tiempo. Sin embargo, se identifican múltiples problemáticas relacionadas con el desarrollo de los mismos tales como: costos de oportunidad por parte de las empresas en proyectos con mayores tasas de retorno, experiencia y capacidades insuficientes por parte de las empresas para llevar a cabo los proyectos, falta de regulaciones específicas, falta de información del mercado, dificultades para formalizar los negocios, dificultades logísticas por zonas apartadas, falta de financiamiento, entre otras (DCED, 2014).

Adicional a las problemáticas de los negocios, se encuentran múltiples dificultades en el desarrollo de proyectos de negocios inclusivos. Al ser proyectos con índole social, se dificulta su estandarización y medición real del impacto tanto para la comunidad beneficiaria como para la empresa privada. Frente a esto, existen múltiples investigaciones y esquemas para la medición de modelos de negocios inclusivos en cuanto al

impacto para sus participantes (DCED, 2014). Sin embargo, al realizar una revisión de literatura, estas mediciones se enfocan en el impacto directo generado por el proyecto, mas no en las metodologías propias desarrolladas para cumplir con los objetivos y resultados esperados de los proyectos. Se identifican falencias en términos de investigación relacionadas con la evaluación de las metodologías en sí mismas.

4.2. Propuesta de Buenas Prácticas en Negocios Inclusivos

Recopilando las recomendaciones y conclusiones generadas por los autores de la revisión sistemática de literatura, se identifican los siguientes puntos para fomentar el desarrollo, aplicación y sostenibilidad de los negocios inclusivos:

- Publicación de información de casos exitosos y lecciones aprendidas de proyectos de negocios inclusivos. Esto permite visualizar modelos social y comercialmente interesantes para las empresas ancla y comunidades beneficiarias.
- Diseño de los negocios inclusivos como parte de los objetivos estratégicos y modelo de valor compartido de las empresas del sector privado. Se propone la medición del nivel de las empresas en cuanto a las variables de impacto social y viabilidad financiera, así como la relación entre ellas. Esto garantiza que se desarrollen bajo un enfoque de negocios y evitar establecer modelos asistencialistas y filantrópicos.
- Identificación de la situación inicial de la población BdP beneficiaria, incluyendo fortalezas y necesidades, para aportar a su desarrollo a la medida.
- La selección y articulación de socios y aliados, interinstitucionales e interdisciplinarios, es fundamental para el éxito de los negocios inclusivos. La participación de diversos actores del ecosistema promueve la construcción de empresas e industrias inclusivas.
- Desarrollo de actividades de evaluación, diseño, seguimiento y medición de los proyectos. Se promueve el modelo de asesoramiento de apoyo, para mitigar riesgos en la gestión del proyecto y articulación de aliados.
- Desarrollo de actividades de gestión del cambio dentro de las empresas para eliminar barreras en la inclusión de población BdP.

5. Conclusiones

Colombia es un país con altos niveles de desigualdad, pobreza y marginalidad; condiciones que hacen que su población sea vulnerable, y se les dificulte desarrollarse para mejorar su status quo. La inserción a la economía de mercado de población base de la pirámide, ya sea como proveedores,

consumidores, empleados o distribuidores, permite generar cambios estructurales, sostenibles a largo plazo, que mejoran la calidad de vida de estas comunidades. Estos modelos requieren de una mayor participación y compromiso por parte del sector privado, como promotores del desarrollo de los negocios inclusivos, así como de otras entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, que hacen parte del ecosistema.

Aunque se identifican y promueven los beneficios e impactos de realizar negocios inclusivos en Colombia y en el mundo, se resalta el desconocimiento general en el desarrollo de estos modelos, lo cual dificulta su implementación y reduce las probabilidades de éxito. Por lo anterior, se resalta la importancia de promover el conocimiento acerca del concepto de negocios inclusivos, y las tendencias actuales en su desarrollo e investigación.

De acuerdo con la revisión de literatura realizada respecto a tendencias en investigación en negocios inclusivos, se proponen cuatro categorías para la investigación existente: definición, evaluación, generación de buenas prácticas y estudios de caso de negocios inclusivos; éstas asimismo se dividen de acuerdo con el objeto de su desarrollo.

La primera categoría corresponde a publicaciones cuyo objetivo principal es definir conceptos referentes o relacionados a los negocios inclusivos. La segunda categoría está compuesta por publicaciones que intentan responder a cuestionamientos como cuáles características deben tener los negocios para ser considerados inclusivos, cómo se evalúa y establece en qué se está beneficiando realmente a una comunidad de población vulnerable mediante el negocio, y si las metodologías existentes de desarrollo de negocios inclusivos cumplen con los objetivos planteados. La tercera categoría agrupa aquellas publicaciones donde se promueve el uso de herramientas y buenas prácticas para alcanzar el éxito en la aplicación de negocios inclusivos. Por último, la cuarta categoría agrupa y presenta los estudios de caso identificados, siendo el principal mecanismo para generar resultados y conclusiones en cuanto a los negocios inclusivos.

Teniendo en cuenta la revisión sistemática de literatura realizada, se evidencian aspectos transversales, o factores críticos de éxito, que inciden en los resultados de los negocios inclusivos. Es importante la publicación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito en cuanto a proyectos de negocios inclusivos, para fomentar el desarrollo y sostenibilidad de los mismos. Entre estas buenas prácticas está la selección y articulación de aliados, la generación de valor compartido, el desarrollo de procesos de gestión del proyecto, entre otros.

Teniendo en cuenta las tendencias nacionales e internacionales en investigación acerca de negocios

inclusivo, se evidencian falencias en cuanto a la medición y evaluación de las metodologías existentes para el desarrollo de los negocios inclusivos. Esto corresponde a una oportunidad para generar conocimiento y para mejorar el

desarrollo de los proyectos de negocios inclusivos, desde un enfoque interno al proyecto, y necesariamente por factores externos que afectan su desarrollo.

Referencias

- Agriculture for Impact, Imperial College London. (2013). *Leaping & Learning: case studies*. London.
- Alianza para los Negocios Inclusivos. (2008). *Los Negocios Inclusivos en Colombia*. Bogotá.
- Altemburg, T., Kulke, E., Hampel-Milagrosa, A., Peterskovsky, L., & Reeg, C. (2016). *Making retail modernisation in developing countries inclusive: A development policy perspective*. Bonn: DIE.
- Bejjani, J. C. (2010). *Análisis de la efectividad de los negocios inclusivos para disminuir la pobreza en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- BID. (2014). *The Power of Downstream: Inclusive distribution for development*. Bogotá.
- Boyle, G., Gilbert, R., & Cornes, P. (2016). *Growing Together: Strengthening Micro-Enterprises in Value Chains*. SABMiller, CARE International, Corporate Responsibility Initiative at the Harvard Kennedy School and Business Fights Poverty.
- Clark, H. (2017). What Will it Take to Achieve the Sustainable Development? *Journal of International Affairs*, 70, 1-4.
- Coussa, G., Dhami, T., Kaneko, M., Kim, C., Llewellyn, D., & Schmidt, M. (2018). *What Small and Growing Businesses Need to Scale Up: The Case for Effective Technical Assistance*. Spring Impact, Numbers for Good & Argidius.
- DCED. (2014). *Private Sector Development Synthesis Note: Current Debates on Inclusive Business Models*.
- DCED. (2016). *How to create an enabling environment for inclusive business?*
- DCED. (2017). *Private Sector Development Synthesis Note: Current Debates on Inclusive Business Models*.
- Deloitte. (2017). *Reaching deep in low-income markets: Enterprises achieving impact, sustainability, and scale at the base of the pyramid*.
- Enríquez Ordoñez, C. G., Ceballos Gómez, H., & Rosero Lombana, P. (2016). Caso innovación organizacional a través de negocios inclusivos Melkochas Don José. *UNIMAR*, 34(2), 137-149. doi:0120-4327
- EPS-PEAKS. (2013). *Literature review: seminal papers on "Shared Value"*.
- FOMIN. (2015). *Transformando las Relaciones de Negocio. Negocios inclusivos en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo - BID.
- FSG. (2017). *Shaping Inclusive Markets. How Funders and Intermediaries can Help Markets Move toward Greater Economic Inclusion*.
- Fundación ANDI. (2017). *Hub de Alianzas para el Desarrollo. Manual Operativo*. Bogotá.
- Garizabal, M., Sánchez, M., & Estrada-López, H. (2017). *Negocios inclusivos: Una revisión teórica desde la dinámica colombiana*. *Espacios*, 38(47).
- GIZ. (2013). *Inclusive business models*. Bonn.
- GIZ. (2015). *Inclusive Business Toolbox*. Bonn.
- GIZ-PRODES, & SENA. (2016). *Negocios Verdes e Inclusivos*. Bogotá.
- Goyal, S., Sergi, B., & Jaiswal, M. (2015). How to Design and Implement Social Business Models for Base-of-the-Pyramid (BoP) Markets? *European Journal of Development Research*, 27, 850-867.
- Gradl, C., & Kramer, A. (2010). Partner Selection for Inclusive Business Models. *Greener Management International* (56), 25-42.
- Ickis, J. C., Leguizamón, F. A., Metzger, M., & Flores, J. (2009). La agroindustria: campo fértil para los negocios inclusivos. *Academia. Revista Latinoamericana de Administración*, 43, 107-124.
- ILO. (2015). *ILO Policy Note: Inclusive business practices in Africa's extractive industries*. Geneva.
- Ishikawa, A., & Strandberg, L. (2009). *Negocios Inclusivos: Creando Valor para las Empresas y para la Población de Bajos Ingresos (Vol. 5)*. Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo - IESE.
- Jenkins, B., Gilbert, R., & Baptista, P. (2013). *Sustaining and Scaling the Impact of Enterprise Development Programmes: SABMiller's Approach to Strengthening Business Ecosystems*. Cambridge, MA: The CSR Initiative at the Harvard Kennedy School and Business Fights Poverty.
- Koh, H., Hedge, N., & Karamchandani, A. (2014). *Beyond the Pioneer. Getting Inclusive Industries to Scale*. Deloitte.
- Kramer, A., Perón, C., & Pasipanodya, T. (2014). *Multiplying Impact: Supporting the Replication of Inclusive Business Models*. Berlin: Endeava.
- Kubzansky, M., Cooper, A., & Barbary, V. (2011). *Promise and Progress: market-based solutions to poverty in Africa*. Monitor Group.
- Latorre Iglesias, E. L., Díaz Areiza, C. C., Plata Rangel, A. M., & Marín, S. P. (enero-junio de 2015). Caracterización de dos experiencias exitosas de negocios inclusivos en Colombia. *Civilizar*, 15(28), 197-212.
- Lemos, L. (2012). *Negocios Inclusivos: Análisis del Caso Natura*. Santiago: MEIPC.
- Licandro, O. D. (2013). Modelos para el análisis de los negocios inclusivos: construcción mediante el estudio de casos. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 15(1), 32-48.
- Márquez, P., Reficco, E., & Berger, G. (2009). *Negocios Inclusivos en América Latina*. Harvard Business Review.

- McKague, K., Wheeler, D., Cash, C., Comeault, J., & Ray, E. (2011). Introduction to the special issue on growing inclusive markets. *Journal of Enterprising Communities: People and Places in the Global Economy*, 5(1).
- Michellini, L., & Fiorentino, D. (2012). New business models for creating shared value. *Social Responsibility Journal*, 8(4), 561-577. doi:<https://doi.org/10.1108/17471111211272129>
- ODI. (2013). Mixing business and social. What is a social enterprise and how can we recognise one? ODI.
- Pineda Escobar, M., & Falla Villa, P. L. (enero-junio de 2016). Los negocios inclusivos como fuente de trabajo de calidad para pequeñas empresarias en condición de pobreza: un estudio exploratorio en el municipio de Apartadó, Colombia. *Equidad & Desarrollo*(25), 179-208. doi:<http://dx.doi.org/10.19052/ed.3529>
- Pineda Valbuena, M. C. (2014). Análisis de un modelo de negocio inclusivo en Colombia, estudio de caso: Natura. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Poyatos, P. (2014). Revisión bibliográfica: los negocios en la base de la pirámide como clave para la mitigación de la pobreza. Rosario: Universidad Abierta Interamericana.
- Samper, S. P. (14 de 3 de 2016). Distribución Inclusiva, apuesta del BID para combatir la pobreza. (U. F. Administración, Ed.) Obtenido de <https://administracion.uniandes.edu.co/index.php/es/facultad/sobre-la-facultad/noticias/item/1491-distribucion-inclusiva-apuesta-del-bid-para-combatir-la-pobreza>
- SNV. (2009). SNV y Negocios Inclusivos: ¿Un anteproyecto para el futuro del desarrollo? *Latin Trade*, 17(3), 48-49.
- Spicker, P., Alvarez, S., & Gordon, D. (s.f.). Banco Mundial, Líneas de Pobreza. Banco Mundial.
- Tewes-radl, C., Peters, A., Vohla, K., & Lütjens-Schilling, L. (2013). Inclusive Business Policies: How Governments can Engage Companies in Meeting Development Goals. Berlin: Endeava.
- UNDP & Deloitte. (2016). Uncharted Waters: Blending Value and Values for Social Impact through the SDGS.
- USAID. (2017). More than Money: Mapping the Landscape of Advisory Support for Inclusive Businesses.
- Ventura, J., & Saenz, C. S. (2015). Beyond corporate social responsibility. Towards a model for managing sustainable mining operations. Qualitative research based upon best practices. *Social Responsibility Journal*, 11(3), 605-621.
- von Braun, J., & Gatzweiler, F. W. (Edits.). (2014). Marginality. Addressing the Nexus of Poverty, Exclusion and Ecology. Springer. doi:10.1007/978-94-007-7061-4
- Woodhill, J. (2016). Inclusive Agribusiness: The State of Play. Bonn: Global Donor Platform for Rural Development.
- World Bank Group. (2017). Enabling the Business of Agriculture 2017. Washington.



DIMENSIÓN PSICOSOCIAL DEL DESPOJO EN CLAVE CAPITALISTA

Vivir bajo amenaza

Psychosocial Dimension of Disposal in Capitalist Key: Living under threat

ELVIA SUSANA DELGADO RODRÍGUEZ

Universidad de Guadalajara, México

KEY WORDS

*Dispossession
Psychosocial
Development
Capitalism*

ABSTRACT

This research raises the dimension psychosocial of the spoil, has drawn attention to the subjective aspects and social of living under the threat of dispossession and how this process generates psychosocial trauma. The psychosocial trauma is the product of the dialectical relationship between an event that is traumatizing and the socio-economic conditions of the exposed populations. From this angle, capital contributes an endless number of potentially traumatizing events, such that they house the contradictions of the system.

PALABRAS CLAVE

*Despojo
Psicosocial
Desarrollo
Capitalismo*

RESUMEN

Esta investigación plantea la dimensión psicosocial despojo, al visibilizar los aspectos subjetivos y sociales de vivir bajo amenaza de despojo y cómo este proceso genera trauma psicosocial. Se apoya en el concepto de trauma psicosocial entendido como el producto de la relación dialéctica entre un suceso traumatizante y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones expuestas. Desde este ángulo, el capitalismo aporta un sinfín de eventos potencialmente traumatizantes, tales que alojan en su seno las contradicciones mismas del sistema.

Introducción

Desde la crítica marxista clásica al sistema económico capitalista, el término despojo designa una serie de procesos violentos necesarios para la acumulación de capital. El despojo de una porción de tiempo de trabajo en la valoración de mercancías (plusvalor) y el despojo de tierras en los procesos de acumulación originaria de capital, son dos ejemplos emblemáticos de la relevancia de este fenómeno para la prevalencia del sistema capitalista. En relación al despojo de tierras como mecanismo de acumulación primigenia, autores como Roux (2007) y Harvey (2004), han asegurado que ésta forma no es exclusiva del origen del capitalismo sino que es parte inherente de sus ciclos económicos actuales. Es decir, el despojo de territorios sigue siendo un mecanismo fundamental para la continuidad del sistema.

Al ser un engrane fundamental para la progresión del capitalismo, el despojo de tierras y territorios es contradictorio¹. Al respecto, la contradicción evidente es que mientras un sector minoritario de la población mundial acumula grandes masas de capital, otro sector mayoritario queda en estado de vulnerabilidad cuando se le despoja de uno de los factores claves para la producción económica y se le priva de los elementos de la naturaleza que pueden representar valores sociales y culturales incuantificables para estas personas. En consecuencia, el despojo de tierras y territorios deriva en el ensanchamiento de la brecha de desigualdad, en términos de bienestar, que hay entre ricos y pobres. Los proyectos de infraestructura para el desarrollo son un claro ejemplo de ésta contradicción.

Los proyectos de infraestructura para el desarrollo como la construcción de grandes carreteras, aeropuertos, puertos marítimos, desarrollos turísticos, represas, hidroeléctricas, gasoductos, parques industriales, desarrollos habitacionales, vías de tren, minas, entre otros; implican la inversión de enormes cantidades de capital y trabajo que estimulan la ganancia capitalista, el empleo, la producción y el intercambio de mercancías. Al mismo tiempo, esta infraestructura requiere la disposición de cientos o miles de hectáreas de terrenos para instalarla. En ese sentido, este tipo de grandes obras demanda expropiación de tierras, que se traduce en despojo para los directamente afectados.

Normalmente, el despojo de tierras para la construcción de infraestructura para el desarrollo trae diversas pérdidas para los despojados que van más allá del *terreno* como factor de producción, porque en esos casos, la tierra o territorio representan más que un área de trabajo. Así, el

¹ El capitalismo, según Karl Marx, se caracteriza por sus contradicciones internas.

despojo de tierras puede significar la pérdida de bienes culturales y sociales que resultan incuantificables o insustituibles para algunas comunidades campesinas o indígenas.

Pretendo visibilizar una forma de despojo que está correlacionada con la expropiación de tierras por la construcción de infraestructura para el desarrollo, esta forma de despojo genera pérdidas para las comunidades afectadas que van más allá de lo tangible y se expresa en lo psicosocial y en las relaciones necesarias para la reproducción de la vida cotidiana. La forma de despojo que a la que me refiero la designo "Amenaza de despojo". Aparece en el terreno de lo psicosocial como lo que el psicólogo social Ignacio Martín Baró (2000), denominó trauma psicosocial y a su vez, el trauma psicosocial se manifiesta en las relaciones de reproducción de la vida cotidiana trastocando el tejido comunitario.

El objetivo es demostrar que en algunos proyectos de construcción de infraestructura para el desarrollo, ocurre el fenómeno de "Amenaza de despojo", que genera trauma psicosocial.

El despojo como un engrane clave del capitalismo

La acumulación originaria de capital es planteada por Karl Marx en el capítulo XXIV del tomo I de *El Capital, Crítica de la economía política*, como el punto de partida de la forma de producción capitalista, es decir un momento histórico que permite que uno o varios individuos acumulen una masa considerable de bienes y decidan transformarlos en capital. Una vez que los bienes se transforman, el capital encuentra el ciclo normal de reproducción y ya no es necesaria otra acumulación originaria. Este proceso primigenio es comentado así por Roux (2007):

En la génesis de esta forma de la vida social, aquella que en el relato mítico de la economía clásica era llamada "acumulación originaria", Marx descubrió un secular proceso histórico sostenido en la *violencia*. Robo, fraude, expoliación, rapiña, castigo y disciplinamiento desfilan en el célebre capítulo XXIV de *El capital* en el que Marx describió el paisaje de un complejo de procesos históricos que, sostenidos en la violencia organizada y concentrada del Estado, comprendieron el largo y cruel parto de la sociedad moderna. (Roux, 2007, 2-3).

Aunque para el proceso de acumulación originaria tiene que haber desposesión de tierras, esto no implica que el despojo de tierras sea algo exclusivo del proceso de acumulación original. Más que característica exclusiva de la acumulación originaria, el despojo de tierras y otros bienes es un *modus operandi* de la acumulación de capital. El despojo de tierras sigue funcionando hasta hoy

como una forma de acumulación de capital, sin necesidad de que sea en su forma primigenia. Como ejemplo de la actualidad del despojo y el saqueo como formas de producción de capital, Harvey (2004), observa que el sostenimiento del capitalismo requiere soluciones espaciales cuando se presentan crisis por sobreacumulación de capital, para solucionarlas se diseñan rutas aparentemente fuera de los ciclos económicos normales de reproducción de mercancías pero que sin duda alguna son elementales para su realización en el mercado.

La expansión geográfica supone con frecuencia inversiones en infraestructuras materiales y sociales de larga duración y, por ende, la producción y la reconfiguración de las relaciones espaciales proporcionan una potente palanca para mitigar, si no resolver, la tendencia a la aparición de crisis en el capitalismo. (Harvey, 2004:80).

La expansión geográfica y territorial contribuye a la estabilidad del sistema porque genera una demanda de inversión y de bienes de consumo en lugares que previo a la expansión no formaban parte de los ciclos económicos. En ese sentido, algunas guerras juegan un papel fundamental en la búsqueda y conquista de nuevos territorios con fines comerciales y expansionistas. Además de la expansión territorial, se ha utilizado la privatización de recursos comunes como mecanismo para el despojo, la modificación de los marcos legales de los países sigue siendo un instrumento idóneo para legitimar esta forma de acumulación de bienes. En resumen, la acumulación originaria del capital presentada y explicada por Marx para entender cómo surgió el capitalismo, es la base sobre la cual se desarrolla lo que Harvey ha denominado la "acumulación por desposesión" (Harvey, 2004: 21).

La acumulación por desposesión, es el dispositivo que hace posible la continuidad del modelo económico y permite su sobrevivencia. Según Harvey, las formas tradicionales se mezclan con mecanismos modernos de despojo como la instauración de los derechos de propiedad intelectual, las patentes, la biopiratería, la mercantilización de la naturaleza y sus bienes, la degradación del hábitat, el lucro y la comercialización de los bienes y servicios culturales, la apropiación de la creatividad cultural y la privatización de los bienes públicos tales como las escuelas, hospitales y universidades. Las modificaciones a los marcos legales en detrimento de los derechos sociales y laborales, las economías locales y el medio ambiente continúan siendo expresiones del despojo.

El despojo conlleva un detrimento involuntario de lo que se posee, ya sea por robo, expropiación, latrocinio o devastación. Desde la perspectiva de mi análisis, este fenómeno implica también la pérdida de un modo actual de vida, formas tradicionales de

sobrevivir, patrimonio material y cultural, estabilidad emocional, la salud y todo aquello que se pueda poseer en términos objetivos y subjetivos con las consecuencias socioculturales, psicológicas, colectivas e individuales que pueda tener la pérdida de cualquiera de estos elementos.

El desarrollo económico: discurso que intenta invisibilizar el despojo

Según Gustavo Esteva (1996), la palabra desarrollo denota un proceso que se percibe de forma favorable independientemente del fenómeno concreto al que refiera.

La palabra implica siempre un cambio favorable, un paso de lo simple a lo complejo, de lo inferior a lo superior, de lo peor a lo mejor. La palabra indica que uno lo está haciendo bien, porque avanza en el sentido de una ley necesaria, ineluctable y universal y hacia una meta deseable. (Esteva, 1996, 41).

La asociación de la palabra desarrollo con aquello que es bueno, mejor, superior, necesario y todos los adjetivos que lo significan como un proceso deseable, hizo factible que el discurso económico capitalista de la segunda mitad del siglo XX se apropiara de ella oponiéndole la palabra subdesarrollo como contraparte.

El subdesarrollo comenzó... el 20 de enero de 1949². Ese día, dos mil millones de personas se volvieron subdesarrolladas. En realidad, desde entonces dejaron de ser lo que eran, en toda su diversidad, y se convirtieron en un espejo invertido de la realidad de otros: un espejo que los desprecia y los envía al final de la cola, un espejo que reduce la definición de su identidad, la de una mayoría heterogénea y diversa, a los términos de una minoría pequeña y homogeneizante. (Esteva, 1996, 36).

Desde mediados del siglo XX la palabra desarrollo ha sido utilizada como una poderosa metáfora de la capacidad para conseguir una mejora en las condiciones de vida de los pueblos; se estableció como el eje rector sobre el que se orientan las políticas económicas y sociales de la mayoría de los países.

El desarrollo ocupa la posición central de una constelación semántica increíblemente poderosa. Nada hay en la mentalidad moderna que pueda compararse como fuerza conductora del pensamiento y del comportamiento. Al mismo tiempo, muy pocas palabras son tan tenues, frágiles e incapaces de dar sustancia y significado al pensamiento y la acción como ésta. (Esteva, 1996: 38).

² En esa fecha, durante un discurso para la presentación de su campaña política, el presidente norteamericano Truman, acuñó el término subdesarrollo.

Así, la idea que está detrás del desarrollo envuelve una lucha contra el poder aglutinador de aquellas tradiciones que son un obstáculo para la expansión del mercado, la industria y el Estado moderno. El desarrollo se ha visto como un hecho inevitable, deseable y una situación ineludible que significa el avance de la civilización, con una mirada ligada al crecimiento económico.

El hecho de que la palabra desarrollo, en el contexto económico capitalista, cumpla una función específicamente ideológica para la perpetuación de ese sistema, no demerita que dicha palabra refiera a prácticas asociadas al crecimiento efectivo de la masa acumulada de capital. En efecto, bajo el auspicio de la palabra desarrollo, los dueños del capital logran concretar programas sociales, políticas económicas, planes de educación, proyectos de infraestructura, acuerdos comerciales, métodos de producción, reformas legislativas, entre otras, encaminadas a su reproducción.

Las medidas que se toman para garantizar la reproducción de capital se revisten de un manto de bondad en términos normativos, capaz de ocultar la violencia misma de las contradicciones del capitalismo y normalizarla, convirtiéndola en un bien útil y necesario.

Amenaza

El término amenaza refiere a cualquier evento de origen natural o social que tiene la cualidad de provocar un daño, herida, pérdida o perjuicio económico, político, social o psicológico a una población expuesta en un lugar y durante un tiempo determinado. De tal manera, la amenaza implica un evento con potencial desestabilizador y con una temporalidad en la que la población expuesta puede sufrir un daño mayor al que implica la sola amenaza.

Amenaza de despojo

La idea de la amenaza de despojo por la construcción de infraestructura para el desarrollo, refiere tanto a una delimitación ontológica como a una delimitación temporal en relación con el fenómeno del despojo de tierras y/o territorios. Necesariamente, la puesta en marcha de proyectos de desarrollo requiere el uso de tierras. En muchas ocasiones, los terrenos utilizados para instalar la infraestructura para el desarrollo son propiedad legal individual o colectiva; o son utilizados, sin posesión legal, para alguna actividad productiva de conservación, asentamiento, culto y recreación por humanos.

En relación con la delimitación ontológica de la denominación amenaza de despojo, Mina Navarro (2012), ha observado que el despojo como parte del funcionamiento del capitalismo tiene varias dimensiones, específicamente explica que muchas

experiencias de resistencia frente al capitalismo en Latinoamérica, han demostrado que junto con el despojo de tierras para la implementación de proyectos de desarrollo, suceden otras formas de despojo de carácter material e inmaterial que en general tienden a la expropiación de lo común. Navarro ha denominado despojo múltiple a la variedad de expropiaciones de lo común que se dan a partir del modo capitalista de producción. “Cuando hablamos de despojo múltiple nos referimos a las formas variadas que adopta el capital en un mismo proceso para expropiar a su vez, las diversas formas de existencia de lo común.” (Navarro, 2012:13).

Siguiendo el razonamiento de Navarro, la amenaza de despojo encajaría como una más de las distintas formas de expropiación de lo común, en específico, refiere una clase de despojo inmaterial o intangible que abarca el ámbito de lo psicológico y emocional en su dimensión psicosocial. En este sentido, la amenaza de despojo se entiende como un despojo de facto, pues expropia a los amenazados la certeza, seguridad o certidumbre de la posesión o utilización de algo que le es propio y que la dinámica del capital requiere arrebatar (tierras, bienes inmuebles, espacios públicos, lugares de culto) para su reproducción.

Por otro lado, para señalar la afectación psicosocial que ocurre durante los procesos de construcción de los proyectos de desarrollo, es pertinente distinguirla de la afectación psicosocial que ocurre después de ese periodo de tiempo, cuando ya hay desplazamientos y pérdida de territorio o incluso cancelación de los proyectos. Para precisar, estamos hablando de la afectación que tiene lugar, durante el proceso de planeación, gestión y en ocasiones construcción de los proyectos, pues esto implica que los futuros despojados viven bajo la amenaza de que serán despojados en un periodo de tiempo próximo e inminente.

Si se piensa en todos los procesos que formalmente tienen que ocurrir para que se realice un proyecto de desarrollo, la delimitación cronológica de la amenaza de despojo la concibo como sigue: inicia cuando las personas que poseen y/o utilizan las tierras o territorios que serán ocupados para instalar la infraestructura para el desarrollo, se enteran del futuro despojo, y culmina: a) cuando el despojo de tierra o territorio se hace efectivo y ya no se poseen o no es posible utilizar los terrenos³, o b) cuando por diferentes circunstancias

³ Existen situaciones en las que se presenta una amenaza de despojo, pero el proyecto se cancela y el despojo no ocurre. Un caso que aplica para explicar que la amenaza de despojo existió y posteriormente desapareció, es decir que no se culminó, es con el proyecto de la presa de San Nicolás en Jalisco. Por el contrario, otro ejemplo de un proyecto que se canceló y aun así se concretó el despojo es el proyecto de la presa de Arcediano en el mismo estado.

sociales o económicas los proyectos de desarrollo son detenidos temporalmente o cancelados definitivamente. Porque ya sea que ocurra a, o b, el despojo de tierras o territorios deja de ser una posibilidad latente.

La delimitación temporal entre amenaza de despojo y despojo de tierras facilita la comprensión de la delimitación temporal del fenómeno psicosocial que deviene como producto de la amenaza. Tomando en cuenta la delimitación cronológica, la amenaza de despojo solamente tiene como referente el despojo efectivo de tierras o la cancelación de los proyectos de desarrollo. Quiere decir que desde esta perspectiva la amenaza de despojo no se concibe como una forma más de expropiación de lo común, sino apenas como el preámbulo de una expropiación de terrenos, o expropiación efectiva de un área geográfica específica.

La distinción temporal y ontológica que propongo para la comprensión de la idea de amenaza de despojo es por supuesto un artificio conceptual, sin embargo dadas las variadas formas de despojo que ocurren en un mismo proceso de reproducción del capital me parece necesario proponer las distinciones necesarias para comprender el producto de la amenaza de despojo, a saber: el trauma psicosocial.

Amenaza de despojo, en dimensión psicosocial

Ignacio Martín-Baró, elaboró teóricamente los principios ontológicos y epistemológicos del trauma psicosocial. Este concepto está basado en la observación de los efectos psicosociales adversos de la guerra civil salvadoreña de los años ochenta del siglo pasado, sobre las relaciones de cohesión social en El Salvador.

Los medios de comunicación diariamente nos ofrecen un parte de muertos y heridos en combates y emboscadas, o nos informan sobre la destrucción de puentes o líneas de comunicación, o sobre intensos bombardeos contra montes, campos y poblados. Sabemos que esta cara oculta de la guerra que es la represión se acerca y quizá sobrepasa ya a las 50,000 personas... (Martín-Baró, 2000: 28).

El caso de la guerra como amenaza, permitió a Martín-Baró afirmar la omnipresencia del trauma psicosocial (aunque con impactos diferenciados) en toda una nación. Así como con la guerra no hay objeciones en considerársele un acontecimiento social amenazante y traumático, existe un grupo de sucesos que son admitidos dentro de este mismo tipo de fenómenos: "contendias civiles, revoluciones, revueltas" (Quarantelli, 1992: 48), "...disturbios civiles, muertes y violencias, violaciones y daños masivos a propiedades" (Beristain, 2001: 1), tecnología de alto riesgo como

"explosiones, derrames de material tóxico, rupturas de represas, contaminación de agua, aire y tierra por actividad industrial" (Gaborit, 2006: 256).

De la gama de sucesos amenazantes y traumatógenos, el que mayor cercanía tiene con la amenaza de despojo, es obviamente el despojo. Si consideramos el despojo como la pérdida de terreno, estamos hablando de que, solamente se hace efectivo cuando las poblaciones son relocalizadas o ya no pueden utilizar sus tierras; antes de ello, los sujetos pueden ya no ser dueños legales de sus casas o terrenos, pero continúan gozando del usufructo material del territorio. En efecto, los sujetos son objetivamente despojados hasta el momento en que ya no pueden hacer uso de los lugares que les eran propios.

En cambio, la amenaza de despojo en su dimensión temporal está ubicada en el tiempo inmediato anterior al despojo, cuando el despojo es una posibilidad, cuando apenas se corre el riesgo de ser despojado. En la amenaza de despojo, el daño no consiste en la pérdida efectiva del territorio, sino en la pérdida de un proyecto de vida y perspectiva de futuro, en aquellos sujetos que no se logran visualizar sin aquello que les es propio.

La amenaza de despojo, al ser una amenaza, es apenas la promesa de que algo terrible ocurrirá, y por ese motivo, tiene su fuerza destructiva principalmente en la psique humana a manera de incertidumbre y miedo. La amenaza se anida en la mente de las personas, todo lo que se sabe de los efectos nocivos que puede traer ser desplazados y/o despojados, se apodera del imaginario colectivo de los sujetos.

Durante el tiempo de la amenaza de despojo, los amenazados sufren una serie de heridas de tipo psicosocial, que a su vez repercuten en el tejido social comunitario. Las particularidades temporales de la amenaza de despojo en relación al despojo y a otras clases de amenazas de origen social, así como el tipo de efectos nocivos que causa en lo social y psicológico en las personas, hacen que la considere como una amenaza real con su propio potencial desestabilizador, capaz de generar pérdidas y daños sociales, aun y cuando las comunidades estén preparadas para recibir el impacto.

Trauma psicosocial

Partiendo de la premisa de que los seres humanos somos productos históricos, Martín-Baró (2000), piensa que:

...esta particular historia de guerra de El Salvador tendrá que repercutir de alguna manera en sus habitantes...algún impacto importante tiene que tener la prolongación de la guerra civil en la manera de ser y de actuar de los salvadoreños. Es ese impacto el que aquí se caracteriza como trauma psicosocial. (Martín-Baró, 2000 77)

El término de trauma psicosocial está mediado por su carácter histórico en dos sentidos. En un primer sentido la guerra como fenómeno social extraordinario, es en sí mismo un hecho histórico con significado para cualquier colectividad (nación, sociedad, comunidad); el proceso histórico de una guerra, presupone un conflicto de intereses profundamente polarizados en donde, al menos una de las partes, no está dispuesta a ceder y ve al conflicto armado como la salida más conveniente; la magnitud de un conflicto social como la guerra, arrastra a los miembros de la colectividad a ser sujetos de los efectos de dicho proceso, por lo tanto, ningún sujeto queda exento de las consecuencias que pudiera arrojar el acontecimiento.

Los efectos que una guerra puede tener sobre grupos y personas, aunque generalizados, son para Martín-Baró (2000), diferenciados.

Ese mismo carácter absorbente de la guerra puede llevar a ignorar la manera diferencial como afecta a los grupos y personas: lo que para unos representa la ruina supone para otros un gran negocio, y lo que a ciertos grupos pone al borde de la muerte a otros abre la posibilidad de una nueva vida. Una es la guerra que tiene que sufrir en carne propia el campesino y otra muy distinta la que en sus pantallas de televisión contempla el burgués industrial. (Martín-Baró, 2000, 71)

Al enfatizar el carácter absorbente de la guerra, Martín-Baró acepta que ésta tendrá efectos en todos los individuos miembros de la colectividad que está en conflicto, pero dado que la sociedad no es uniforme en su composición, los efectos serán distintos en relación al contexto socioeconómico de cada grupo que compone la sociedad.

En la cita anterior, Martín-Baró reconoce al menos dos clases de grupos que componen la sociedad salvadoreña en los años de guerra: el campesinado y la burguesía. Y admite que; siendo diferentes estos dos grandes grupos, los efectos de la guerra serán diferentes en cada uno de ellos. Con ello, no sólo enfatiza la magnitud del acontecimiento o proceso, sino que al mismo tiempo señala lo determinante que son las condiciones socioeconómicas e históricas de los sujetos y/o los colectivos en el impacto que tiene sobre ellos la guerra.

En un segundo sentido, el carácter histórico del trauma psicosocial se afirma en que las colectividades y los sujetos, son producto y productores de la historia, con esta afirmación lo que quiero enfatizar es que, desde la visión de Martín-Baró, los seres humanos no sólo somos productos históricos, también somos agentes activos de la historia, sujetos que hacemos historia. Siguiendo el razonamiento, diría entonces que el trauma psicosocial es un fenómeno determinante y determinado.

Es determinante porque como proceso histórico, condiciona de alguna manera los tejidos colectivos al interno y en relación con otros colectivos con los que comparte la composición de una sociedad más amplia. Es determinado, porque al ser los sujetos productores de historia, ellos son capaces de imprimirle al proceso su modo particular de estar en el mundo, el cual a su vez se encuentra condicionado por sus propias historias (relaciones sociales de dominación, de clase, de género, etareas, entre otras, previas a la aparición del conflicto y generadoras del conflicto).

El trauma psicosocial, al destacar el carácter histórico y dialéctico del proceso del trauma destaca la situación que prevalece en las colectividades previamente a la aparición del proceso traumatizante, situación que al mismo tiempo hace posible que el evento traumatizante aparezca y condicione que ocurra de una manera particular.

...si se habla de carácter dialéctico del trauma psicosocial es para subrayar que la herida o afectación dependerá de la peculiar vivencia de cada individuo, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto así como por otras características de su personalidad y experiencia. (Martín-Baró, 2000: 78).

Con el enfoque dialéctico, Martín Baró, deja abierta la posibilidad de que en situaciones límite como la guerra, algunas personas y/o colectivos puedan crecer humanamente, es decir contempla la resistencia como opción de comportamiento colectivo, que ayuda a sobrellevar el trauma y como elemento fundamental de mantener la esperanza. (Martín-Baró, 2000, 78).

Precisamente porque el trauma debe explicarse desde la relación en la que se encuentra el individuo con su sociedad, no puede predecirse sin más que un tipo de situación social vaya a generar mecánicamente un trauma a cualquier persona, o que un determinado tipo de persona nunca sufrirá un trauma. Incluso hay que subrayar la posibilidad de que circunstancias excepcionales, así como pueden conducir al deterioro y lesión, pueden conducir también al crecimiento y superación de las personas. (Martín-Baró, 2000, 236).

Nuevamente se afirma la dialéctica del trauma, pero esta vez enfatizando que el efecto postrauma no podrá ser previsto bajo ninguna circunstancia. En este punto la posibilidad de una teoría capaz de predecir los efectos de ciertas situaciones traumáticas en las estructuras sociales queda casi totalmente anulada, pues esos cambios, aunque ciertamente ocurren a nivel estructural, son relativos a su especificidad histórica, territorial y relacional económica y políticamente.

El trauma psicosocial, pretende explicar no los grandes cambios estructurales, sino esas

transformaciones que se dan en el seno de las sociedades a niveles menos abarcales, caben pues ahí los vuelcos locales y regionales, grupales y colectivos, familiares e individuales, que en mayor o menor medida transforman tejidos comunitarios que a largo plazo pueden repercutir en cambios de mayor significancia cualitativa.

El autor sostiene, que lo social del trauma psicosocial no está dado necesariamente porque, éste esté dirigido a atender directamente el trauma a nivel colectivo, sino que lo social está dado ya que los individuos se encuentran determinados socialmente. Por eso señala que es el individuo el que es afectado en su particularidad histórica, la cual puede ser compartida con otros bajo ciertas circunstancias sociales, de ahí que la intervención para el trauma psicosocial esté dirigida tanto a individuos (con diferentes formas de afectación), como a grupos (que van desde colectivos pequeños, hasta poblaciones enteras) que comparten ciertas características del trauma con otros.

Ahora bien, si se afirma que el trauma es producto de las relaciones que se dan entre individuo y sociedad, queda constatado que éstas son insanas enmarcadas en un sistema que las normaliza, caracterizándose históricamente por ser relaciones de poder asimétricas que se reflejan en explotación, despojo, violencia en sus diversas manifestaciones, opresión, desigualdad, injusticia, discriminación; en las que los más vulnerables son los sectores populares más desprotegidos, la clase económicamente baja.

El trauma psicosocial constituye así la cristalización concreta en los individuos de unas relaciones sociales aberrantes y deshumanizadoras...esto significa que la cadena tiende a romperse por el eslabón más débil (los sectores sociales más desprotegidos), o por aquellos sometidos a particular tensión (los sectores más directamente alcanzados por el conflicto). (Martín-Baró, 2000: 236)

Esta última reflexión llevó a Martín-Baró a plantear la siguiente tesis. "El trauma psicosocial puede constituir una consecuencia normal de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión deshumanizadoras. En otras palabras, el trauma psicosocial puede ser parte de una *normal anormalidad* social." (Martín-Baró, 2000: 236).

Amenaza de despojo y trauma psicosocial

Parto de dos premisas para hablar de la relación entre amenaza de despojo con el trauma psicosocial: primero, el despojo es un hecho desastroso para los despojados, por ello, cuando el despojo es latente en cualquier circunstancia, entonces es una amenaza real para los potenciales despojados. Segundo, las amenazas consientes

(aquellas amenazas de las cuales el amenazado está consiente) de cualquier índole, tienen efectos en los estados mentales y emocionales de los sujetos (temor, coraje, dignidad, rabia, incertidumbre), que se expresan en actitudes y actos concretos, algunos de los cuales demuestran claramente la afectación de los sujetos y repercuten en la convivencia social de los mismos.

De las dos premisas, se sigue la siguiente conclusión: la amenaza de despojo está correlacionada con estados mentales y emocionales adversos a los sujetos y las colectividades amenazadas.

He tratado de ser específica, en los límites temporales, espaciales y sobre todo conceptuales de la amenaza de despojo, no con el afán de crear un neologismo que denote a manera de un cuantificador universal, sino apenas para proponer una mirada, un ángulo de análisis en la complejidad del fenómeno del despojo. Insistir en la amenaza de despojo como una parte constitutiva del despojo, tiene la intención de nombrar una realidad ignorada y despreciada, que al ser expuesta aparece como una forma más de despojo.

Como idea que intenta describir una parte compleja de la realidad, la amenaza de despojo es para mí una base epistémica para la generación de un campo de inteligibilidad a partir del cual establezco relaciones causales y dialécticas entre conceptos sociológicos y psicosociales. El entramado de relaciones que propongo entre amenaza de despojo y trauma psicosocial, constituye el puente epistemológico necesario para justificar la correlación de la amenaza de despojo con el trauma psicosocial.

Dada la hipótesis de que la amenaza de despojo está correlacionada con el trauma psicosocial. Supongo que, si la correlación es una afectación o pérdida intangible, como la polarización de una comunidad, entonces la relación es necesaria y suficiente; esto es: necesariamente, si hay amenaza de despojo entonces hay trauma psicosocial y, es suficiente que, exista una amenaza de despojo para que se dé un trauma psicosocial. Por lo tanto, hay una correlación fuerte entre amenaza de despojo y trauma psicosocial.

A partir de esta delimitación relacional, puedo concluir lo siguiente: cuando los efectos de la amenaza de despojo sean estados mentales y emocionales como el miedo, incertidumbre o desesperanza que se reflejen en acciones que den como resultado división o polarización (por mencionar algunas afectaciones), entonces estaré hablando de los constitutivos del trauma psicosocial.

Ahora bien, ¿a qué se refiere Martín-Baró con el término *normal anormalidad social*? Con el término normal anormalidad social, este autor intenta caracterizar a "un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión

deshumanizadoras” (Martín-Baró, 2000: 236). Al respecto, es claro que, para el caso de El Salvador, el autor se está refiriendo a la guerra como la circunstancia particular deshumanizante. “Esta normal anormalidad social afecta muy particularmente a los niños, que deben construir su identidad y desarrollar su vida en la red de esas relaciones deshumanizadoras”. (Martín-Baró, 2000: 237).

También parece estar claro que cuando habla de “un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión” (Martín-Baró, 2000: 236), no sólo se está refiriendo a la guerra como una circunstancia particular salvadoreña, sino a todo un entramado de relaciones socioeconómicas que están presentes independientemente de la circunstancia particular de la guerra por lo tanto están presentes antes y después de la misma y la posibilitan.

Si esta tesis es cierta, Martín-Baró se está refiriendo al modo de producción capitalista cuando habla de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión. En consecuencia, la normal anormalidad social es el sistema capitalista de producción. Esta conclusión preliminar se puede poner a prueba para hacerla plausible relacionándola con el trauma psicosocial. En lo que sigue relacionaré “el trauma psicosocial... (Como una parte de)... una normal anormalidad social”⁴ (Martín-Baró, 2000: 236), o si se quiere, se demostrará que teóricamente “el trauma psicosocial puede constituir una consecuencia normal (del sistema capitalista de producción)”⁵ (Martín-Baró, 2000: 236).

¿En qué sentido un sistema de producción económica y reproducción social como el capitalista es una normal anormalidad?, para responder a esta cuestión veo conveniente establecer un puente entre la idea de norma o normalidad que utiliza Martín-Baró, con la noción de contradicción asociada al capitalismo; “El capitalismo está cuajado de innumerables contradicciones” (Harvey, 2014: 22), veamos en primer lugar la noción de contradicción que rescata el sociólogo Inglés David Harvey.

El concepto de contradicción se utiliza con dos significados básicos diferentes. El más común y más obvio deriva de la lógica de Aristóteles...El otro uso es el que se refiere a dos fuerzas aparentemente opuestas simultáneamente presentes en una situación, una entidad, un proceso o un acontecimiento determinado. (Harvey, 2014: 17).

⁴ Lo que está entre paréntesis es mío y sustituye el original de Martín-Baró: “puede ser parte de”.

⁵ Nuevamente lo que está en paréntesis es mío y sustituye el original de Martín-Baró: “de un sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión”.

El primer uso del concepto de contradicción, el de contradicción lógica, no interesa para los fines de esta indagación; el segundo uso, el uso dialéctico del concepto de contradicción, es el que retoma Harvey en su texto *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (2014), y por ende, es en el que aquí centro el análisis. Según Harvey, existen muchas situaciones en la vida cotidiana que son contradictorias.

Muchos de nosotros, por ejemplo, experimentamos una tensión entre las exigencias del empleo con el que nos ganamos la vida y la construcción de una vida personalmente satisfactoria en el hogar. A las mujeres en particular se les aconseja constantemente sobre cómo mantener un mejor equilibrio entre los objetivos de su carrera profesional y sus obligaciones familiares. (Harvey, 2014: 17-18).

En ese sentido, las contradicciones cotidianas son parte de la normalidad de la vida diaria, es decir, los conflictos o tensiones implícitos en este tipo de contradicciones son llevaderos porque se ajustan a herramientas aprendidas y dominadas por los seres humanos para resolverlos en el instante mismo que se presentan, es decir, hemos aprendido a soportarlos. Sin embargo, hay contradicciones que pueden generar conflictos o tensiones que no pueden ser soportados con las herramientas asequibles e irrumpen con la normalidad de la vida cotidiana, para ellos nos disponemos de manera especial.

Siempre han existido tensiones entre las exigencias de la producción organizada y la necesidad de reproducir la vida cotidiana; pero a menudo son latentes, más que abiertas, y como tales permanecen inadvertidas para la gente que intenta cumplir sus obligaciones diarias.

Pero hay situaciones en las que las contradicciones se hacen más obvias. Se agudizan y llegan a un punto en que la tensión entre deseos opuestos se hace insostenible. (Harvey, 2014, 18).

Son aquellos casos de especial tensión, ya insostenibles, los que se salen de la normalidad y se convierten en una crisis. La anormalidad entonces, parece ser esa situación de contradicción que por su agudeza se convierte en una crisis. Ahora bien, cuando Martín-Baró llama normal anormalidad social al sistema social basado en relaciones sociales de explotación y opresión (capitalismo) está afirmando, según lo hasta aquí dicho que, por un lado, el modelo de producción capitalista se caracteriza por guardar en sí mismo una serie de contradicciones (es decir, la contradicción es inherente al sistema capitalista de producción, como lo afirmó el mismo Marx y lo retoma Harvey) dicho de otra forma, la contradicción es norma del capitalismo.

Y, por otro lado, que las contradicciones del capitalismo son anormales, pues periódicamente se salen de cierta normalidad contradictoria ya asimilada por los sujetos, generando situaciones de tensión o conflicto cada vez más críticas e insoportables, que sin embargo, a pesar de su agudeza parecen volver a normalizarse (no sin antes darse procesos de resistencia y dejando huellas de descontento). Me parece que esto último expresa de manera particular lo que a veces queremos referir cuando decimos que: *se ha venido dando un recrudecimiento de las contradicciones del capitalismo*.

Con frecuencia sucede que sentimos con mayor fuerza las crisis económicas y sociales que se desencadenan en el seno de las sociedades capitalistas, cada vez son menos soportables las consecuencias de los ajustes que el modelo requiere para seguir su funcionamiento contradictorio normal; y entre menos soportables sean los ajustes, habrá mayores posibilidades de que aparezcan movimientos de resistencia. Para nombrar ejemplos de los drásticos acomodos del capitalismo en los últimos tiempos, podríamos recurrir a la lista de políticas públicas emparentadas con las llamadas reformas neoliberales: reforma energética, reforma educativa, reforma laboral, reforma del estado, privatizaciones, entre otras, sólo para el caso de México.

La normalidad o normalización de las contradicciones del capitalismo tiene, según Harvey, un componente subjetivo dialéctico.

En la definición y apreciación del poder de las contradicciones existe un poderoso elemento subjetivo; lo que es insoportable para uno puede no significar nada especial para otro. Aunque las razones pueden variar y las condiciones diferir, las contradicciones latentes pueden intensificarse de repente hasta convertirse en crisis violentas. (Harvey, 2014,18).

La normalización de las contradicciones es subjetiva y dialéctica porque mientras un alza de precios a los productos de la canasta básica deprime la economía de los hogares, por otro lado, es celebrada por los vendedores de productos importados, aun y con una paridad peso dólar negativa, pues el vendedor solo debe ajustar los precios de acuerdo con una relación oferta-demanda que le garantice mantener su margen de ganancia (aunque posteriormente esta medida puede ser la semilla de otra crisis). El carácter subjetivo y dialéctico del capital que señala Harvey, lo comparte el trauma psicosocial de Martín-Baró.

Conclusiones

El trauma psicosocial es el producto de la relación dialéctica entre un suceso traumatizante y las condiciones socioeconómicas de las poblaciones

expuestas. Desde este el ángulo del suceso, el capital aporta un sinnúmero de eventos potencialmente traumatizantes, tales que alojan en su seno las contradicciones mismas del sistema; por ejemplo, la construcción de infraestructura para el desarrollo representa una gran inversión de capital y la consiguiente activación de fuerzas productivas que pueden ser benéficas para algunos agentes económicos, pero, por el otro lado de la moneda, el sólo anuncio de este tipo de obra significa para muchas poblaciones la amenaza de ser despojadas de bienes materiales, culturales, simbólicos y, en los hechos, la pérdida de la seguridad sobre el futuro, es decir, la presencia de una incertidumbre fuerte sobre la propia continuidad de la vida.

Un suceso como la construcción de infraestructura para el desarrollo supone para las comunicaciones amenazadas de un despojo un evento fuera del rango de lo normal para la vida de los sujetos. La característica de ser anormal se le otorga a partir de que rompe con la barrera de lo soportable, sucede inesperadamente y proviene del exterior de la vida comunitaria. Podría suponerse sin reserva de exagerar, que es un evento violento para las comunidades expuestas; pero siempre cabe la posibilidad de que dicho suceso sea bien recibido por algunos miembros de los poblados, pues la característica dialéctica que le es interna ofrece para unos cuantos la oportunidad del beneficio particular.

Donde no cabe duda que el suceso encontrará beneficios es en la esfera de la planificación que viene desde el seno del sistema, pero que le es ajeno a las comunidades. En aquel lugar, las ganancias son de tal magnitud que por más que se agreguen pérdidas globales, los agentes promotores de la construcción de infraestructura para el desarrollo no escatimarán recursos en lograr que se concreten. Al fin y al cabo, los saldos en contra continuarán siendo externalidades desde el punto de vista del balance anual de las utilidades.

Así, la dialéctica del suceso se expresa en dos niveles. A nivel global un proyecto de infraestructura para el desarrollo en la selva amazónica supone un gran negocio para inversionistas de la rama de la construcción, ventas masivas de distintos materiales que serán insumos, empleo y dinero temporal para algunos obreros, técnicos y profesionales de la construcción y sus familias, incremento de las ventas al menudeo y otros etcéteras que se contabilizan. Por otro lado, las comunidades amenazadas por el suceso se pondrán en estado de alerta, pues se anuncia el despojo de tierras, casas, espacios públicos, modos de vida, recuerdos y otro sinnúmero de etcéteras que no se contabilizan.

El segundo nivel del suceso se puede ver en la comunidad misma, en lo local. Unos miembros de la comunidad sufrirán las consecuencias de la amenaza de despojo, mientras que otros,

aparentemente, se beneficiaran de ella. Los que padecen la amenaza de despojo reaccionan: resisten organizándose o de otras formas; pero también se deprimen, se enferman, rumoran, temen, rezan, mueren; algunos se cansan o se resignan, se van, venden sus tierras. Nadie se escapa de los efectos del suceso. El suceso a lo interno abarca todos los aspectos de la vida, penetra en los espacios comunitarios irrumpiendo de manera abrupta en la psique individual de cada miembro del colectivo y modifica las relaciones sociales intracomunitarias.

Por otro lado, las condiciones socioeconómicas de las comunidades, como elemento constitutivo de la dialéctica del trauma psicosocial, tiene su propia dialéctica en el proceso histórico de la adaptación de las anormalidades del sistema (que se suceden una tras otra), a la normalidad contradictoria de las relaciones socio comunitarias. Las condiciones

socioeconómicas de cualquier poblado, como producto histórico, aparecen normalizadas en el ir y venir de la historia global y local. Los sucesos externos que irrumpen en la historia de los poblados son significados de manera general por la comunidad y de forma particular por cada sujeto miembro del colectivo. Las consecuencias del suceso en las relaciones socio comunitarias dependerán de los recursos culturales, económicos, sociales y psicológicos con que cuente el poblado y sus miembros (productos de su historia).

En todos los casos, la violencia del capitalismo en general y de la amenaza de despojo por la construcción de infraestructura para el desarrollo en particular, tendrá efectos psicosociales adversos en las personas y en el tejido comunitario, aunque la especificidad histórica de cada sujeto determinará la cualidad del impacto.

Referencias

- Beristain, C. (1999). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Barcelona: Icaria.
- ____ (2009). *Diálogos sobre la reparación*. Qué reparar en los casos de las violaciones a los derechos humanos. Serie Justicia y Derechos Humanos. Ministerio de justicia y derechos humanos. Quito Ecuador.
- Beristain, C. Y Reira F. (2003). *Afirmación y resistencia "La comunidad como apoyo"*. Editorial La llevar-virus.
- Esteva, G. (1996). *Desarrollo*. En Sachs Wolfgang (Ed.), *Diccionario del Desarrollo: una guía del conocimiento como poder*, PRATEC, Lima.
- Gaborit, M. (2001). *Desastres y trauma psicológico*. En Revista Estudios Centroamericanos (ECA), pp. 631-632. El Salvador.
- ____ (2009). Los desastres de origen natural: un enfoque psicosocial. *Revista, ECA Estudios Centroamericanos*, 64(720).
- Gilly, A. y Roux R. (2009). *El despojo en el actual periodo del capitalismo neoliberal*. Disponible en <http://cronicadesociales.org/2009/12/26/>. Recuperado el 8 de julio 2011.
- ____ (2009b). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales- IEPRI. Bogotá.
- Harvey, D. (2004). *El Nuevo Imperialismo*. Madrid: Akal.
- ____ (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Quito: Editorial IAEN.
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. *Revista Estudios Centroamericanos (UCA)*, pp. 503-514.
- ____ (1997). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. Vol. I. UCA Editores. El Salvador.
- ____ (1999). *Sistema, Grupo y Poder: Psicología social desde Centroamérica*. Vol. II. UCA Editores. El Salvador.
- ____ (Editor) (2000). *Psicología social de la Guerra: Trauma, Terapia*. San Salvador: Coeditores.
- Marx, K. (1995). *El Capital, Crítica a la Economía Política*. Fondo de Cultura Económica, México.
- ____ (1999). *Manifiesto del Partido Comunista*. La Habana: Editorial política.
- Naredo, J. M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Navarro, M. (2012). Las luchas socioambientales en México como una expresión del antagonismo entre lo común y el despojo múltiple. *OSAL*, Año XIII(32) noviembre.
- Navarro M. y Pineda C. (2010). Luchas Socioambientales en México: construcción de subjetividades y lenguajes de valoración anticapitalistas. *Revista Herramienta*, 7.
- ____ (2002). *La Educación que silencia. La educación indígena en Nayarit*.
- Quarantelli, E.L. (1966). *Organization Under Stress*. In Symposium on Emergency Operations, edited by R. Bractson. pp. 3-19 Santa Monica, CA: Systems Development Corporation.
- ____ (1982). What is a Disaster? An Agent Specific or an All Disaster Spectrum Approach to Social-behavioral Aspects of Earthquakes? In B. Jones and V. Tomazevic, *Social and Economic Aspects of Earthquake* (pp. 453-478). NY: Ithaca.
- ____ (1985). What is a Disaster? The Need for Clarification in Definition and Conceptualization in Research. In B. Sowder (ed.), *Disaster and Mental Health: Selected Contemporary Perspectives* (pp. 41-73). Washington, D.C.: U.S. Government Printing Office.
- ____ (1986). *Disaster Studies: An Historical Analysis of the Influence of Basic Sociology and Applied Use on the Research Done in the Last 35 Years*. DRC Preliminary Paper 111. Newark: Disaster Research Center, University of Delaware. Regional Studies, Cornell University.
- Roux, R. (2007). Marx y la cuestión del despojo. *Revista Herramienta*, 38. Argentina.

GLOBAL  KNOWLEDGE
ACADEMICS



ISSN: 2530-4909